



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

I Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 1983

NUM. 10

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

**SESION PLENARIA NUM. 2 CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1983**

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 11 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas.

### **Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984. (Continuación) (Pág. 3.)**

El señor Cabasés Hita (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco) defiende la enmienda «in voce» núm. 7. En el turno a favor interviene el señor Otano Cid (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra); en contra lo hacen los señores Gurrea Indurain (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Pegenaute Garde (G. P. Popular) y Del Burgo Tajadura, en nombre de la Diputación Foral. En el turno de réplica toma la palabra el señor Cabasés Hita. Es aprobada la enmienda. (Pág. 4.)

El señor Ardáiz Egüés (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende un voto particular a la enmienda núm. 54, la enmienda «in voce» núm. 9 y la enmienda núm. 128. En el turno en contra interviene el señor Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro). En la réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. Son aprobadas las enmiendas. (Pág. 9.)

El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda núm. 55. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita, en contra lo hacen los señores Pérez Rivas (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Monge Recalde (G. P. Popular). En la réplica intervienen los señores Gurrea Indurain y Cabasés Hita. El señor Gurrea interviene a favor de la enmienda núm. 56. Son aprobadas. (Pág. 12.)

El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda número 57. A favor interviene el señor Monge Recalde; en contra lo hace el señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En la réplica interviene el señor Gurrea Indurain. Es aprobada. (Pág. 19.)

El señor Monge Recalde defiende la enmienda «in voce» núm. 8. En el turno en contra interviene el señor Viguria Caparrosó (G. P. Unión del Pueblo Navarro). En la réplica interviene el señor Monge Recalde y retira la enmienda. (Pág. 23.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 59. En el turno a favor interviene el señor Gurrea Indurain; en contra lo hace el señor Otano Cid. En la réplica toma la palabra el señor Pegenaute Garde. Es rechazada. (Página 24.)

El señor Otano Cid defiende la enmienda núm. 62. A favor interviene el señor Cabasés Hita; en contra lo hacen los señores Gurrea Indurain y Pegenaute Garde. En la réplica interviene el señor Otano Cid. Es aprobada. (Pág. 30.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda núm. 63. En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde; en contra lo hace el señor Urralburu Tainta. En la réplica interviene el señor Gurrea Indurain. Es rechazada. (Pág. 33.)

El señor Otano Cid defiende la enmienda núm. 64. En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Indurain y Pegenaute Garde. En la réplica toma la palabra el señor Otano Cid. Es rechazada. (Pág. 36.)

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda «in voce» núm. 10. En el turno a favor interviene el señor Otano Cid; en contra lo hacen los señores Gurrea Indurain y Pegenaute Garde. En la réplica interviene el señor Cabasés Hita. Es aprobada. (Pág. 38.)

El señor Otano Cid defiende la enmienda «in voce» núm. 13. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita; en contra lo hacen los señores Gurrea Indurain y Pegenaute Garde. En la réplica interviene el señor Cabasés Hita. Es aprobada. (Pág. 42.)

El señor Viguria Caparrosó retira la enmienda «in voce» núm. 15.

El señor Otano Cid defiende la enmienda núm. 79. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Indurain. Es aprobada. (Pág. 45.)

El señor Otano Cid defiende la enmienda núm. 81. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Indurain. Es aprobada. (Pág. 46.)

El señor Otano Cid defiende la enmienda «in voce» núm. 16. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Indurain. Es aprobada. (Pág. 46.)

El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda núm. 85. (Pág. 47.)

Se suspende la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

El señor Otano Cid interviene en el turno en contra de la enmienda núm. 85. En la réplica interviene

- ne el señor Gurrea Indurain. Es rechazada. (Página 48.)
- El señor Pegenaute Garde interviene a favor de la enmienda «in voce» núm. 19. En el turno en contra toma la palabra el señor Otano Cid. Es rechazada. (Pág. 49.)
- El señor Otano Cid defiende la enmienda «in voce» núm. 20. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita. Es aprobada. (Pág. 50.)
- El señor Urralburu Tainta retira la enmienda número 89.
- El señor Gurrea Indurain retira la enmienda número 89.
- El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda núm. 90. En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde; en contra lo hacen los señores Otano Cid y Cabasés Hita. En el turno de réplica toma la palabra el señor Gurrea Indurain. En nombre de la Diputación Foral interviene el Diputado señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada. (Pág. 51.)
- El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda núm. 92. En el turno en contra intervienen los señores Otano Cid y Monge Recalde. En la réplica interviene el señor Gurrea Indurain. Es rechazada. (Pág. 54.)
- El señor Ciaurriz Gómez (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco) defiende la enmienda núm. 94. En el turno a favor interviene el señor Otano Cid; en contra lo hace el señor Viguria Caparroso. En la réplica toma la palabra el señor Ciaurriz Gómez. Es aprobada. (Página 56.)
- El señor Del Castillo Bandrés (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 95. En el turno a favor toma la palabra el señor Pegenaute Garde; en contra lo hace el señor Pérez Rivas. En la réplica interviene el señor Del Castillo Bandrés. Es retirada la enmienda núm. 95 y rechazada una enmienda «in voce» sustitutiva. (Pág. 57.)
- El señor Pérez Rivas defiende la enmienda núm. 96. En el turno en contra intervienen los señores Viguria Caparroso y Pegenaute Garde. En la réplica intervienen los señores Urralburu Tainta y Pérez Rivas. Es aprobada. (Pág. 60.)
- El señor Gurrea Indurain defiende la enmienda número 98. En el turno en contra intervienen los señores Otano Cid y Pegenaute Garde. Es rechazada. (Pág. 62.)
- El señor Medrano Blasco (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende una enmienda «in voce» a la enmienda núm. 102. (Pág. 63.)
- Se suspende la sesión a las 20 horas y 40 minutos.
- 
- Se reanuda la sesión a las 20 horas y 45 minutos.
- En contra de la enmienda «in voce» toma la palabra el señor Otano Cid. En la réplica interviene el señor Medrano Blasco. Es aprobada. (Pág. 64.)
- El señor Gurrea Indurain defiende una enmienda «in voce» a la enmienda núm. 103. En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde; en contra lo hace el señor Urralburu Tainta. En la réplica interviene el señor Gurrea Indurain. Es rechazada. (Pág. 65.)
- El señor Otano Cid defiende la enmienda núm. 109. En el turno en contra intervienen los señores Viguria Caparroso y López Borderías (G. P. Popular). En la réplica interviene el señor Otano Cid. Es aprobada. (Pág. 67.)
- Se suspende la sesión a las 21 horas y 35 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS.)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984. (Continuación.)**

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Vuelvo

a recordar que pongamos la llave en el punto justo de votación para toda la jornada.

Vamos a proceder, señorías, al debate y votación de las diferentes categorías de ingresos y gastos. Los señores Parlamentarios tienen, en el anexo incluido en el dictamen que se adjuntó a la convocatoria, las modificaciones introducidas en el mencionado estado de gastos. De acuerdo con lo establecido en las normas aprobadas por la Mesa para el debate y votación de los Presupuestos Generales, en primer lugar, se someterán a votación las enmiendas y votos particulares formuladas por los Grupos Par-

lamentarios y Parlamentarios Forales, por el orden que tienen sus señorías en el documento de ayer, a última hora de la mañana, se les facilitó. A continuación, se someterán a votación las categorías de ingresos y gastos, que han sido objeto de enmiendas y votos particulares.

Y, por último, por recordar también, se someterá a debate y votación el artículo 1 del dictamen que, como recuerdan, lo tenemos aparcado desde el inicio del debate. Así pues, vamos a entrar en el debate y votación de la enmienda «in voce» núm. 7; mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Partido Nacionalista Vasco.

¿Se le puede indicar a esta Presidencia quién hace la defensa? Señor Cabasés tiene la palabra.

SR. CABASES HITIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La enmienda «in voce» número 7 sustituye a una enmienda presentada por este Parlamentario, relativa a la aportación de Navarra a la Sociedad de Estudios Vascos. Como bien saben ustedes, el año 1981, y en concreto en el mes de abril, la Diputación adoptó el acuerdo de retirarse de la Sociedad de Estudios Vascos, que ella misma había contribuido a fundar el año 1918, bajo el pretexto de implicaciones políticas en las actividades de esta Sociedad. Yo no voy a insistir en esta materia, porque, si ya en aquel momento era ofensivo a los oídos de cualquier persona que defendiese el patrimonio cultural vasco, sin hacer ninguna alusión a motivaciones políticas, hoy en día se mantiene la misma consideración a juicio de este Parlamentario.

La propuesta de la enmienda es muy sencilla, y puesto que aquí estamos hablando de dinero, a dinero hay que hacer referencia. Y consiste en que con cargo al presupuesto de Navarra, como se ha hecho históricamente siempre, desde la fundación de esta Sociedad, la Diputación Foral contribuya, en la parte que le corresponde, conjuntamente con las otras Diputaciones que son las cofundadoras de la Sociedad. Y el cálculo por el cual sale la cifra de los diecisiete millones cuatrocientas mil, está basado en que se trata de reparar la cadencia de aportaciones de la Diputación, desde la fecha que adoptó el acuerdo de salirse de la misma o de retirarse de la misma.

Correspondían al año 1981, 400.000 pesetas que quedaban pendientes de entrega, y el resto de las cantidades se han considerado en función de las aportaciones que han realizado las otras Diputaciones, repito, cofundadoras de la Sociedad: 5 millones el año 1982, 5,5 millones el año 83, y 6,5 millones, que va a ser la aportación de las otras Diputaciones, el año 84. En conjunto suman 17 millones cuatrocientas mil pesetas.

Y no quiero hacer un poco frente a la tesis que en su momento mantuvo para oponerse a esta enmienda por parte de algunos grupos, relativa en primer lugar a la ubicación de la enmienda, a dónde

de ubicaba la enmienda en el presupuesto la aportación a la Sociedad de Estudios Vascos. Indudablemente, si la Diputación Foral fue la institución que creó la Sociedad, conjuntamente con las otras Diputaciones, deberá ser en el epígrafe correspondiente a Diputación Foral donde deberá figurar. Y no hay que buscarle tres pies al gato, ni hay que intentar hacer encaje de bolillos mental, para buscar una justificación a una oposición que carece de todo argumento. Es decir, no se trata aquí de establecer ningún parangón político entre Diputaciones, sino que se trata, exclusivamente, de hacer razonable la colaboración que en su día tuvieron las Diputaciones a la hora de crear esta institución.

Por otra parte, es claro que el hecho de que se vaya a reponer las cantidades que hasta ahora Navarra no ha aportado como contribución a la Sociedad de Estudios Vascos, viene fundamentada en que el hecho de que la Diputación adoptase en su momento el acuerdo de retirada, no supone que los navarros hemos dejado de ser miembros de esa Sociedad.

Y yo, que no voy hablar aquí como miembro de dicha Sociedad sino como Parlamentario, tengo que llamar la atención sobre un aspecto, y con esto voy a terminar señor Presidente, que es que como justificación política, que en su día arguyó Diputación para adoptar este acuerdo, fue el que se iba a crear una Sociedad Navarra de Estudios Vascos. Evidentemente, era una excusa para adoptar el acuerdo de retirarse de la Sociedad de Estudios Vascos, puesto que nunca se ha constituido ni se ha fundado, ni siquiera se ha dado el más mínimo paso para constituir esa Sociedad Navarra de Estudios Vascos.

Por lo tanto, lo que pretende esta enmienda es reparar un hecho que consideramos que no se debía haber producido, repararlo en el momento en que estamos hablando de dinero, como es el debate de los presupuestos, y, en su momento, llegará el momento también de adoptar el acuerdo pertinente para que, efectivamente, ese acuerdo, que nunca vio surgir, quede desnaturalizado. Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Cabasés. ¿Para turnos a favor? (PAUSA). Señor Otano. El señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Apoyar precisamente esta enmienda es porque también estamos convencidos que, en ningún momento, los navarros teníamos que haber salido de la Sociedad de Estudios Vascos. Y estamos convencidos no ahora, simplemente, sino en aquel momento en que se planteó el tema cuando en Diputación se llevó a cabo la votación. Ya entonces, el representante del Partido Socialista, el Diputado de Cultura votó en contra, precisamente, de esta salida.

Es lógico, por lo tanto, que en estos momentos estemos de acuerdo e impulsemos el ingresar otra



vez en esta Sociedad de Estudios Vascos. Y quizás por una razón que creemos fundamental. Si estamos hablando de que en estos momentos no puede haber fronteras, menos se pueden plantear fronteras a nivel cultural. Y, en esta dinámica de ampliación de fronteras, en esta dinámica de relación cultural, es evidente que aquella persona que va en restricción de esas fronteras, en constricción de estas fronteras, va en contra de esta dinámica actual. Es como si en estos momentos dijéramos, bueno, porque mandamos nosotros, y como resulta que los franceses nos caen mal, rompemos la relación cultural con los franceses, porque, además, han sido por lo visto enemigos tradicionales nuestros históricamente. No se trata, por lo tanto, de romper fronteras. Al revés, se trata de llevar a cabo una relación continua y real con todos los pueblos hermanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otaño. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Gurrea, señor Pegenaute. El señor Gurrea tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo protesta de que la descalificación de los argumentos se haga siempre, o demasiado frecuentemente, diciendo que lo que exponen los grupos políticos de adverso son excusas, porque ese es un proceso de intenciones. Si nosotros nos oponemos al ingreso en la Sociedad de Estudios Vascos, en todo caso, habría que respetar los argumentos y combatirlos dialécticamente y no tachándolos a priori de excusas.

Nosotros, y bien lo saben sus señorías, a lo largo de todo el debate de Presupuestos habrán observado que no hemos presentado ni una sola enmienda a lo que los Presupuestos establecían como relación cultural con el idioma vasco, con la cultura vasca y con la etnografía vasca. Yo creo que debiera aceptarse, como prueba de sensibilidad, ese hecho que no es una circunstancia, sino que es, en definitiva, un fondo del programa político que estamos defendiendo. Primer hecho: ni una sola enmienda presupuestaria a los temas en los cuales haya una relación directa con lo vasco, con la cultura o con el idioma. Por tanto, tampoco ninguna enmienda al tema de la Sociedad de Estudios Vascos. En Comisión, decirle al señor Cabasés, que lo que le expusimos era la conveniencia de cambiar la ubicación de la partida para la Sociedad de Estudios Vascos. Nosotros, le dijimos, consideramos a la Sociedad de Estudios Vascos, como una Sociedad como hay otras que la Diputación en su presupuesto considera como protegibles, como subvencionables y como amparables, y que están en los listados de partidas de la Institución Príncipe de Viana. En el código, del programa 21-201 y 21-301, hay 30 millones y 5 millones más para la ayuda a la realización de cursillos, estudios etnográficos y otros; para ayuda a publicaciones, estudios y otras actividades en

euskera. Nosotros no teníamos ningún inconveniente, y así se lo expusimos, en añadir una nueva línea más con un código del programa 21-401 en el que se dijera: aportación a la Sociedad de Estudios Vascos.

Eso no puede desmentirse. Aquí se ha tachado de excusa y yo podría calificar de intransigencia la postura del representante del Partido Nacionalista Vasco, cuando, por una cuestión de colocarlo en un listado de partidas o en otro, con la misma cantidad, no se avino a esa reconsideración. Y es que para nosotros el que esté en un sitio o en otro es importante, y, por lo visto, también para el Partido Nacionalista Vasco. No le da lo mismo que figure en la relación del centro de gasto «Diputación Foral», donde están incluidos aquellos convenios y aquellas cooperaciones hechas a nivel de Gobierno de Navarra con otras instituciones del mismo rango, con el Estado, por ejemplo, o en el futuro con otras Comunidades Autónomas. Sino que se empeña en mantenerlo en ese listado precisamente, donde deben refundirse las relaciones a nivel de Gobierno y a nivel, por tanto, de órgano ejecutivo. No le da lo mismo y a nosotros tampoco. El no ha explicado las razones por las cuales quiere que esa partida esté en donde están las partidas de los acuerdos a nivel de Gobierno. Pero yo sí voy a explicar por qué nos parece que la imagen que da esa partida en ese listado hiere nuestra sensibilidad, que tratará de defender siempre que ahí no está implicado, como tal, el Gobierno de Navarra, sino a través de una institución que es la que tiene la facultad y la competencia de promover actividades culturales.

¿Por qué? Porque nosotros tenemos una especial sensibilidad, y sus señorías lo saben, hacia el tema de la integración de Navarra en Euskadi. Y esa sensibilidad nos evita tener que hacer convenios con el mismo nivel que lo hagan las demás Diputaciones incluidas en Euskadi. Porque aunque sean Diputaciones Forales, nominativamente, ésta es un Gobierno y aquéllos no son un auténtico Gobierno de carácter autónomo. Esa es la razón, allí lo expusimos, aquí queda reiterada para constancia en el Diario de Sesiones; para que no se pueda decir que este Grupo Parlamentario le tiene manía a lo vasco, sino que le tiene manía a la intransigencia del Partido Nacionalista Vasco en no colocarlo donde están las partidas de subvenciones para actividades culturales. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Pegenaute, tiene la palabra.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, creo que ninguno de ustedes ignora, como decía el representante del Partido Nacionalista Vasco, la fecha de constitución de la Sociedad de Estudios Vascos, en 1918. Y creo que todo el mundo recordará que, con motivo de su asistencia e incorporación al Primer Congreso de Estudios Vascos,

que se celebró en Oñate en octubre de ese año 1918, bajo la presencia del Rey, la Diputación Foral de Navarra respaldó y apoyó la iniciativa de la Diputación de Guipúzcoa de constituir la Sociedad de Estudios Vascos. Entonces, en esa fecha, se enmarcaba perfectamente cuál iba a ser la finalidad de tal Sociedad. Dice uno de sus puntos fundacionales que «se busca congregar a los amantes del país, País Vasco se entiende, y promover por los medios más adecuados la intensificación de su cultura».

Señorías, desde entonces hasta hoy, desde aquella finalidad primera hasta hoy la Sociedad de Estudios Vascos ha seguido muy diversos derroteros. Y habrá que reconocer, puestos a ser sinceros, que no siempre su actividad ha estado enmarcada en función de sus criterios fundacionales.

No mencionaré la mayoría de esos criterios, ni la totalidad de esos derroteros, pero de sobra son conocidas alguna de sus actividades. Sí debo señalar la participación importante, con motivo de la celebración del segundo Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Pamplona en julio del año 20, donde la Sociedad de Estudios Vascos insistió en su origen, insistió en su afirmación fundacional, diciendo y afirmando que se iba a dedicar en exclusiva a los problemas de la enseñanza y a las cuestiones económicas y sociales del país. En aquella fecha histórica e importante y que nosotros aplaudimos, se llevó a cabo, por ejemplo, la bendición de la primera piedra del monumento que en Amaiur había de conmemorar dice literalmente, el heroísmo de los últimos defensores de la independencia Navarra. Presidieron aquel acto ni más ni menos que el Vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra y los comisionados por la Diputación. Posteriormente, hubo otra participación importante de la propia Sociedad de Estudios Vascos. Son conocidas de sobra sus elaboraciones respecto a la creación de un estatuto único para Navarra, o para Euskadi, o para el País Vasco, o para Euskalerría. Todo el mundo sabe cómo la Sociedad de Estudios Vascos recibió un encargo, a los efectos de elaborar ese estatuto, y cómo fue la propia Sociedad de Estudios Vascos la que recomendó que el pueblo navarro apoyara el estatuto único de Euskalerría. Porque sólo, decía literalmente, sólo ventajas pueden deducirse de esa creación del Estado Vasco-Navarro.

Y, dicho esto, nos habremos dado cuenta cómo, desde 1918 a esta fecha de 1931, la Sociedad de Estudios Vascos ya ha modificado, en la práctica, sus criterios fundacionales. Ya no sólo busca promover la cultura; ya tiene una participación activa en la elaboración de un tema que es esencial para Navarra, la elaboración de un estatuto. Por tanto, no podemos hacer por recibo esa afirmación, que creo que es voluntariosa en el mejor de los supuestos, de que la actividad de la Sociedad de Estudios Vascos, a lo largo de su historia, haya sido, única y exclusivamente, cultural. No es cierto y, por lo tanto, habrá que negar esa afirmación. Pero tam-

co podemos caer en el polo contrario de creer, como algunos afirman, que la Sociedad de Estudios Vascos sólo ha hecho actividades de tipo político. Creo que la verdad está en el punto medio. La Sociedad de Estudios Vascos podría, y debe poder, cumplir la misión para la cual fue fundada, pero no participar activa y decididamente en planteamientos que, en cualquier caso, nosotros, como Coalición Popular, vamos a rechazar.

Un día hace poco tiempo, nuestra Diputación Foral, en uso de sus propias facultades, decidió salir de la Sociedad de Estudios Vascos y, en consecuencia a ello, negar la ayuda económica que venía proporcionando a esa Sociedad de Estudios Vascos. La decisión fue de suma trascendencia y tuvo sus importantes repercusiones. Nosotros, señorías, estando de acuerdo con los criterios fundacionales de la Sociedad de Estudios Vascos, no vamos a caer tampoco en el error, que nos parece que sería, de dar el apoyo desde aquí, a que, por el mero hecho de que estemos reunidos en Parlamento, proporcionemos un fondo de ayuda económica a una Sociedad, en la que, repito, no formamos parte. Dicho de otra manera, nos parece la decisión de tanta trascendencia que nosotros vamos a votar, en contra, en base a delegar toda nuestra responsabilidad política en el próximo ejecutivo. Para que el próximo ejecutivo sea quien decida si Navarra debe seguir o no perteneciendo a la Sociedad de Estudios Vascos, adelantando que, si ese día el Gobierno legitimamente constituido lo decidiera positiva y afirmativamente, contará con el apoyo de la Coalición Popular. Hasta tanto no podemos proporcionar nuestro apoyo a la petición del PNV y del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Penagante.

En nombre de la Diputación, señor Del Burgo. Tiene la palabra.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, no sería conveniente, en estos momentos, que la voz de la Diputación, de la mayoría de la Diputación, que en su momento adoptó el acuerdo de retirarse de la Sociedad de Estudios Vascos permaneciera callada en este debate, evidentemente importante y trascendente.

Yo voy a justificar que la Diputación, cuando adoptó su acuerdo, no lo hizo de una manera irreflexiva, de una manera visceral, o por un planteamiento radical, sino a la vista y al análisis de la realidad del funcionamiento en aquellos momentos de la Sociedad de Estudios Vascos. Se ha hecho aquí referencia histórica a cómo nació en 1918 dicha Sociedad. Si las circunstancias históricas que condujeron al nacimiento de la Sociedad de Estudios Vascos fueron las mismas, probablemente no estábamos discutiendo en estos momentos sobre este asunto. La Diputación nunca hubiera abandonado la Sociedad de Estudios Vascos. Pero la tra-

yectoria actual de la Sociedad de Estudios Vascos en Navarra demuestra que en su planteamiento, en sus actividades, ha optado por una determinada opción política que, desde luego, no compartimos, y, desde luego, no compartía la mayoría de la Diputación que tomó la decisión de retirarse. Es ese el problema, y, señores socialistas, yo les hago en estos momentos una invitación a la reflexión.

Aquí no se trata de plantear la cuestión de nuestros orígenes vascos, ni se trata de plantear la política cultural de la Diputación, respecto a la promoción del vascuence, que, por cierto, nunca se había adoptado, desde 1979, tantas decisiones positivas y favorables en defensa de lo que es el patrimonio cultural vasco en Navarra. Sin embargo, en esta Sociedad de Estudios Vascos, nosotros tenemos la legítima duda, por sus actuaciones concretas, de que realmente aquí no está en juego la promoción de la cultura vasca, sino que, en ocasiones, se utiliza esta Sociedad para defender un determinado planteamiento político, contrario a la determinación del pueblo navarro, como lo prueba la composición de este propio Parlamento de Navarra.

Se hizo, además, una alternativa y se ofreció una alternativa, que sigue abierta, que es la constitución de la Sociedad Navarra de Estudios Vascos. Y yo les digo a ustedes, y les invitaría a los representantes del Partido Nacionalista Vasco en Navarra, a que, si así lo quieren, capitaneen y presidan esa propia Sociedad. Porque lo que ocurre es que sabemos, señor Cabasés, y no se ría, porque esto es muy serio, sabemos que personas a las que se les comunicó y se les invitó a participar, que gustosamente hubieran querido participar en la Sociedad Navarra de Estudios Vascos, no lo han hecho por temor a represalias y a coacciones de sabe usted muy bien quién. Por consiguiente, no se ría, señor Cabasés, que el asunto es mucho más serio. Nada más, señores Parlamentarios, para decir que, realmente, nosotros entendemos que siguen subsistiendo las mismas razones por las que la Diputación, en su día, y haciendo uso de sus facultades legítimas, decidió retirarse de la Sociedad de Estudios Vascos, y que, en estos momentos, a la Diputación en funciones no le parece que existan motivos suficientes para cambiar ese criterio. Muchas gracias, señor Presidente, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Para réplica, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. No me río, señor Del Burgo, le aseguro a usted que el tema es lo suficientemente serio, pero permítame que me sonría ante determinadas afirmaciones. La Sociedad Navarra de Estudios Vascos, efectivamente es una oferta que está abierta, sólo faltaría que estuviese cerrada, esa fue la excusa de la Diputación, señor Gurrea. Yo me refería a excusas de la Diputación para adoptar el acuerdo. Pero lo que sí está claro, señor Del Burgo,

es que el acuerdo consistía en crear una Sociedad Navarra de Estudios Vascos. ¿Por qué no lo ha hecho la Diputación? Pues, porque, siempre que se habla de algo de lo vasco, hay cierta pereza. Yo no voy a decir que exista animosidad, pero, por lo menos, pereza me tendrá que reconocer que sí. Y, prueba de ello, es que al cabo de tres años, prácticamente, nos viene a decir que sigue abierta la opción.

Yo creo, y además, señor Gurrea, lo podrían avalar todos los miembros de la Comisión de Hacienda en su momento. Yo hice la oferta de que ustedes colocasen la enmienda donde creyesen que se debía colocar. Les hice aquella oferta en la Comisión, y, además, lo hice con la garantía de que una enmienda, la número 53, se retiró para dar paso a la enmienda «in voce» que estamos debatiendo. Y, si no recuerdo mal, antes de la votación, yo hice la oferta de que colocasen, si estaban dispuestos a votar a favor, la enmienda donde les pareciese más oportuno; y, sin embargo, ustedes no contribuyeron en absoluto a cambiar la ubicación de la enmienda. Y yo no estoy aquí defendiendo que tenga que estar en el libro referente a la Diputación Foral, ni lo he hecho nunca, y yo lo hice así, porque da la casualidad de que la titular era la Diputación Foral de Navarra, y el Presupuesto no es de la Diputación, el presupuesto es de Navarra, y si es una aportación que realiza la Diputación, como miembro fundador, se coloca ahí, y nada más. Que haga falta establecer en los próximos presupuestos un capítulo específico que hablen de Diputación Foral, Gobierno de Navarra, en nombre de Navarra, porque es Navarra y no la Diputación la que hace las transferencias al Estado en virtud del Convenio económico, pues se hace así. Pero yo creo que eso es un argumento de poca base para oponerse a la enmienda.

Yo cuando hablaba de excusas, señor Gurrea, me estaba refiriendo a las de la Diputación, no a las de su Grupo Parlamentario, que es muy libre de adoptar la decisión que considere conveniente. Pero no me acuse a mí de intransigencia, cuando es público y notorio, que yo hice la oferta de que se ubicase la enmienda donde ustedes, además, me refería a ustedes, considerasen conveniente, y, desde los escaños del Partido Socialista y desde los escaños del Grupo Popular, se podrá ratificar lo que yo estoy diciendo. Porque da la casualidad que la oferta la hice pública en una sesión de Comisión.

Yo creo que el decir, señor Pegenaute, que la Sociedad de Estudios Vascos ha cambiado la finalidad de sus orígenes, es una declaración, pero es una declaración que se contrapone por la propia actividad de la Sociedad. La Sociedad, en las fechas que usted ha hecho referencia con motivo del Estatuto, aquello fue un estudio que se le encargó a la Sociedad y la Sociedad, como tal, respondió a aquel estudio. Como si mañana la Diputación Foral

de Navarra le encarga a la Sociedad de Estudios Vascos un estudio y se lo realizara. Pero nada más.

Creo que es importante, señor Del Burgo, que la Diputación, estas argumentaciones que ha expuesto usted en su nombre desde este podium, las hubiese realizado en la Sociedad. ¿Cuántas veces ha asistido el representante de la Diputación a las sesiones de la Sociedad y le ha manifestado lo que aquí usted acaba de exponer? Porque yo creo que, antes de adoptar un paso de ese calibre, teniendo en cuenta la raigambre histórica de una fundación, hecha por las cuatro Diputaciones, que entonces eran la cuatro Diputaciones, por lo menos se tenía que haber defendido en el sitio oportuno, y el sitio oportuno era una reunión de la propia Sociedad. Porque no me sirve que me digan ustedes que el comportamiento de la Sociedad de Estudios Vascos en Navarra tiene una carga política. Señor Del Burgo, ¿es usted miembro de la Sociedad de Estudios Vascos?, ¿cómo conoce usted el funcionamiento de la Sociedad si no asiste nunca a sus reuniones? Es que, eso es lo que yo creo que hay que tener cierto rigor a la hora de hacer determinadas afirmaciones. Porque, indudablemente, la Sociedad de Estudios Vascos tendrá gentes buenas y gentes malas, como en todo, también las hay en la Diputación. Pero yo lo que creo es que hay que tener mucho más rigor a la hora de hacer determinados planteamientos. Y no me hable usted de veladas amenazas, diciéndome que no me ría, porque yo me tengo que reír cuando ustedes, como Diputación, adoptan el acuerdo de crear la Sociedad de Navarra de Estudios Vascos, no mueven, no dan un paso adelante, y ahora, para oponerse a esta enmienda, me dice usted que es que ha habido unas amenazas de «yo se quién», que, por cierto, señor Del Burgo, yo no sé de quién, a personas que hubiesen encabezado, nos ofrece el que nosotros encabezamos... Pero, si nosotros no encabezamos nada. Precisamente, porque las Sociedades de Estudios, son sociedades de estudios. Y, señor Del Burgo, usted acaba de descubrirse, porque da la casualidad de que prefriere usted una Sociedad Navarra de Estudios Vascos politizada con el PNV, que la Sociedad de Estudios Vascos sin ningún tipo de politización. Señor Del Burgo, nosotros, precisamente, como defendemos una Sociedad de Estudios Vascos, sin ningún tipo de politización, mantenemos la enmienda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, me permitiría una aclaración, puesto que se ha mencionado mi nombre, relacionado con una conducta, y no es así; quisiera la posibilidad de aclararlo desde el escaño, en breves segundos.

SR. PRESIDENTE: La conocida habilidad parlamentaria del señor Gurrea será motivo suficiente para que en la otra enmienda pueda aprovechar la

situación. Porque es que si no no acabaríamos a lo largo de toda la jornada; que si me han dicho, que si tengo que aclarar, efectivamente. La habilidad del señor Gurrea podría ser suficiente en cualquier otra enmienda.

SR. GURREA INDURAIN: Me permite, señor Presidente, insistir, puesto que en Comisión dí mi palabra de honor y, por tanto, está en juego ella, que lo aclare aquí mismo.

SR. PRESIDENTE: ¡Si a tanto llega la cosa!

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, yo quería aclarar que lo que ha manifestado el señor Cabasés es una confusión. Es decir, está confundido. No lo hace de mala intención, pero creo que está confundido. Ese ofrecer votar a favor y luego no dar se produjo en una enmienda en relación con los centros de orientación sexual, y no en relación a esta enmienda de la Sociedad de Estudios Vascos. Al término de la votación, pedí una explicación de voto y le dije, textualmente, porque así lo tengo escrito en la enmienda: le doy, señor Cabasés, mi palabra de honor de que mi Grupo me había autorizado para votar a favor de su enmienda, si usted hubiera cambiado la línea de partida e incluido dentro de la Institución Príncipe de Viana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea, mal precedente hemos sentado. Sí señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, yo, evidentemente, tengo que corregir al señor Gurrea, puesto que estábamos debatiendo la enmienda relativa a la Sociedad de Estudios Vascos, y yo, además, le pediría que hiciese una consulta a los Portavoces de la Comisión, para ver si, efectivamente, lo que yo he dicho es o no es cierto. Porque, indudablemente, la oferta yo se la hice, cuando el señor Gurrea, para mantener el voto en contra, defendió que se estaba intentando equiparar a la Diputación-Gobierno de Navarra con las otras Diputaciones que, políticamente, para ellos era inaceptable; y, por lo pronto, yo dije que nosotros no manteníamos la enmienda porque estuviese en determinado sitio ubicada, y que hacía la oferta de que la colocasen ellos donde les pareciese mejor. Y yo creo que todos los Parlamentarios presentes en la Comisión, podrán notificar lo que digo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, de todas maneras repito que no es buen precedente, por aquello que ahora las aclaraciones de las tantas cosas que se dicen en Comisión, luego en el Pleno al fin y al cabo pueden, más o menos decirse parecido, pero puede haber ciertas diferencias. Lo cual al fin y al cabo el Pleno es el que decide con sus votos.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR PEGENAUTE.)  
También, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Si, señor Presidente, pero para mostrar la más absoluta protesta de mi Grupo Parlamentario por el uso que la Presidencia hace de conceder, en ocasiones, porque así se considera oportuno, para defenderse, bajo supuestas palabras de honor, a determinados señores, y negar la palabra a otros que también tenemos, por encima de todo, palabra de honor.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Pegenaute, admito la protesta. Debatida, a lo largo y ancho, esta enmienda número 7, mantenida por el Partido Socialista y el PNV, procedemos a la votación, señores Parlamentarios. (PAUSA.)*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Votos a favor, 22; en contra, 18; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Así pues, queda aprobada la enmienda «in voce» número 7, mantenida por el Partido Socialista y el PNV.*

SR. URRALBURU TAINTA: *En la tabla electrónica refleja que han votado los 20 Parlamentarios del Grupo Socialista a favor y los 3 del Grupo Nacionalistas Vascos, que sumarían 23, y en el tablero de resultados refleja 22.*

SR. PRESIDENTE: *Es que ha podido suceder que, una vez que hemos tocado las teclas de impresiones totales, ha votado alguno posterior a ello. Efectivamente, ha podido ser posterior. Nada más, de todas maneras, el resultado, al fin y al cabo es positivo, por lo tanto, adelante.*

*Unos segundos de la Presidencia para la votación, por lo tanto, vamos a ver si es posible que, en esos breves momentos, que solamente es apretar el botón correspondiente, pueda servirnos. Esto también creo que sucedió ayer en alguna de las votaciones.*

*Continuamos con la enmienda número 54, mantenida por el Partido Socialista como voto particular sustitutivo de la misma, para cuya defensa... La 54 se refiere a asistencia sanitaria a funcionarios, como nueva, e ingresos Hospital de Navarra. El señor Ardaiz tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Yo le rogaría que se acumularan, a efectos de defensa de nuestros votos particulares, la enmienda número 54, la enmienda «in voce» número 9, y la 128, porque afectan al mismo tema.*

SR. PRESIDENTE: *De todas maneras, este problema puede sucedernos a lo largo y ancho de la jornada de hoy. Bueno será, de todas maneras, que cada Portavoz, que defienda algunas enmiendas, lo indique, para que así pueda suceder, y quizás sea de mucha más agilidad parlamentaria.*

*Quiere repetir, señor Ardaiz, la 9, la 54...*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Y la 128.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias.*

SR. VIÑES RUEDA: *Señor Presidente, sin perjuicio de la decisión que adopte la Presidencia, por nuestra parte es conforme la acumulación de las dos primeras enmiendas que han sido mencionadas, pero no la tercera, ya que aunque van al mismo fin, los orígenes y fundamentaciones son absolutamente distintos.*

SR. PRESIDENTE: *En este caso, señor Viñes, la Presidencia va a tener que ir por el orden que a todos los Parlamentarios se entregó, cómo va a ir el debate de las mismas, y no salirnos de las casillas, porque, entonces, quien quiera acumular de un lado los otros protestan, etc. Entonces, tendré que ser rígido en el orden que ayer, a última hora de la mañana, se les entregó cómo va ser el orden. Acumulo de todas maneras, el debate, pero no la votación. ¿De acuerdo? (AFIRMACIONES.)*

*Entonces estamos, en las enmiendas 54, la 9 y la 128 como debate, pero no para la votación.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Están referidas las tres enmiendas a sendas partidas del Hospital de Navarra, referidas a la asistencia sanitaria de funcionarios municipales, de funcionarios forales, y de beneficencia. Lo cual suma un importe de 654 millones, que venían ya imputados en los diferentes proyectos de gastos de las partidas presupuestarias.*

*Nosotros hemos mantenido este voto particular porque entendemos que el aumento de ingresos del Hospital y los aumentos de gastos que se proponen en las Direcciones de Sanidad, Personal y Administración Municipal, no responden a entradas y salidas financieras reales, sino que son meros asientos contables que dan una información interna de cuál debe ser la imputación de los costes entre las distintas divisiones o, en este caso, direcciones. Porque de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, en unos estados financieros consolidados, estos asientos contables a que he hecho referencia, y que la enmienda ha introducido, deben suprimirse porque son asientos que duplican tanto el ingreso como el gasto.*

*En resumidas cuentas, la enmienda introducida en el dictamen no es de recibo en buena técnica presupuestaria, por cuanto que, por el mismo motivo, deberían introducirse tantas enmiendas en este sentido como apoyos a proyectos presta un centro de gasto a otro. Y así nos encontraríamos con que lo mismo debiera hacerse de acuerdo con la introducción, o con la técnica que introduce estas enmiendas, lo mismo debiera hacerse con el Parque de Vehículos o con el Servicio de Informática, o con cualquier otro servicio de Diputación, que pasa factura a otros centros de gastos contabilizándola presupuestariamente, tanto en ingresos como en gastos. Con lo cual nos encontraríamos posiblemente con un presupuesto absolutamente ficticio, por estar inflado artificialmente a cuenta de introducir enmiendas como la introducida en el dictamen,*

motivo por el cual nosotros mantenemos nuestro voto particular. Si se mantiene el dictamen tal cual ha salido de Comisión, habremos aumentado el capítulo de ingresos en 654 millones 222.000 pesetas, y en igual cuantía el de gastos, lo que equivale a 1,3 por 100 del presupuesto. Pero de ningún modo se va a ingresar en las arcas forales, ni tampoco van a salir de las mismas esos 654 millones y pico, por cuanto no consiste en una entrada real, ni tampoco en una salida real, financieramente hablando para la Hacienda de Navarra. Y nos podemos encontrar, y con esto acabo, que si hubiéramos hecho repetidas enmiendas en este sentido, aplicando imputación de gastos de un centro a otro, porque lo hacen en apoyo de otros centros, el presupuesto podía haber sido 45.000, 50.000, 60.000 u 80.000 millones de pesetas. Pero, en absoluto, vuelvo a repetir, se habría producido una entrada real de ese dinero en las arcas de la Diputación, ni tampoco la salida consiguiente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Para turno a favor en el debate de las enmiendas 54, 9 y 128? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Viñes. ¿Alguien más? Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, no compartimos por nuestra parte el planteamiento que ha sido hecho por el representante del Partido Socialista, a pesar de ser una materia que ha sido motivo de diversas reuniones de comisiones informativas, y de informaciones por parte de los Directores del Hospital de Navarra y de Personal, y que ha habido tiempo suficiente como para clarificar el tema, que permita de verdad la aceptación de la enmienda por parte del Grupo Socialista, que, por otro lado, fue aprobado en Comisión. Y no lo compartimos porque aquí se trata de que en el Presupuesto de Navarra aparezcan justificados claramente los costos y los ingresos correspondientes al Hospital de Navarra, de la asistencia sanitaria a los funcionarios de la Diputación Foral y a los funcionarios de los municipios, que tienen un régimen de cobertura sanitaria establecida por la Diputación, el cual lleva consigo o exige que todos los empleados, tanto municipales como empleados forales de la Diputación, de su propia nómina es descontada una cantidad equivalente al dos punto cinco por ciento para atender esa necesidad de asistencia sanitaria. Y esta cantidad de dos punto cinco queda consignada en el presupuesto como ingresos de la Dirección de Personal, equivalente, podíamos decir, a la cuota del funcionario o a la cuota laboral para poder tener la cobertura sanitaria.

El tema se plantea en que el régimen de asistencia sanitaria a los funcionarios municipales y de la Diputación se lleva a efecto de tal manera que, cuando necesitan asistencia sanitaria, pueden acudir libremente a los centros sanitarios, satisfacen los

gastos que en ellos realmente se han producido, y, posteriormente, se reembolsan, se reembolsan, de la partida correspondiente que existe, y no es partida contable, sino que es partida real de gastos en la Dirección de Personal.

El problema surge cuando esta asistencia sanitaria se realiza en el Hospital de Navarra. Entonces las cosas son más sencillas para el funcionario que recibe esa asistencia sanitaria, más sencillas para la Dirección de Personal, pero en perjuicio del Hospital de Navarra. Porque los costos de la asistencia sanitaria de los funcionarios se está imputando a cargo del déficit del Hospital, y, en ese sentido, el déficit que aparece en un 60 y tantos por ciento en la explotación del Hospital de Navarra, en más de un 40 por 100 se debe a que en ese déficit se computan los costos de la asistencia sanitaria a los funcionarios. Naturalmente que se alega que a efectos contables ese gasto se considera como apoyo del Hospital de Navarra a la Diputación. Y éste es el primer error que entendemos debe ser corregido, subsanado en los presupuestos. Porque los costos de asistencia sanitaria a los funcionarios no es un apoyo a la Administración pública de la Diputación. Naturalmente que hay varias partidas del Hospital de Navarra que son de apoyo a distintas Direcciones, como Informática apoya al Hospital o como, realmente, el Hospital de Navarra apoya a Horfanato. Eso sí son partidas de apoyo de unos centros a otros. Pero la asistencia sanitaria individualizada de los funcionarios y de sus familias, por parte del Hospital de Navarra, sin que se curse el cargo correspondiente, eso no puede ser considerado como apoyo de la Administración. Hay que tener en cuenta por otro lado, señor Presidente recuerdo que las enmiendas están acumuladas.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto, señor Viñes se tendrá en consideración. Continúe.

SR. VIÑES RUEDA: Con lo cual, el problema presupuestario de los últimos años para el Hospital de Navarra surge de que se les están imputando unos déficits que son ficticios, que están llevando las continuas diatribas, a unas continuas auditorias, a un planteamiento de mala gestión del Hospital de Navarra, que es falso, que no es cierto. Y esto es lo que naturalmente debe ser corregido dentro de los Presupuestos de Navarra. El Diputado Ponente de Hacienda, ayer, hacía referencia de manera concreta a que una de las preocupaciones era el gran déficit de los centros sanitarios del Hospital. Este déficit se lo estamos generando desde la técnica presupuestaria. Y se lo estamos generando precisamente porque no aparecen las contrapartidas de gastos correspondientes a los servicios que realmente se producen. Y, naturalmente, que uno de los primeros objetivos en la racionalización del gasto sanitario, es dar los recursos necesarios y suficientes al Hospital, y entre ellos los presupuestarios, y entre ellos que se computen presupuestariamente los in-



grosos que le corresponden, y que, naturalmente, de una vez por todas se sepa cuál es el costo de la asistencia sanitaria, que es de 900 millones de pesetas a los funcionarios municipales y a los funcionarios de la Diputación, y que no aparecen reflejados en los presupuestos.

Sería equivalente a que dentro de la Seguridad Social, figuraran los ingresos de la cuota del trabajador y no se consignaran en la Seguridad Social, por ejemplo, las cuotas patronales en los servicios que se producen en las residencias de la Seguridad Social. Esto requiere, por tanto, un equilibrio presupuestario. No es en absoluto un apoyo del Hospital a la Administración Pública, porque son servicios que realiza a funcionarios, es decir, a terceros, no a la Administración Pública, y que, por otro lado, es una partida que realmente existe, consignada en gastos, pero en un nivel reducido, no a lo que realmente supone el gasto de la asistencia sanitaria.

Por ello, seguimos manteniendo la enmienda; cremos que es absolutamente necesario y absolutamente justo el que en los presupuestos de Navarra se refleje y se sepa cuál es el costo a la asistencia sanitaria a la Administración Pública, que el Hospital tenga lo que le corresponde y merece, que es la reducción del déficit y, por tanto, colocar el déficit a su realidad, que es el 26 por 100 del presupuesto del 84 y no el 65 por 100, como aparece actualmente consignado. Y que, por otro lado, estas enmiendas han sido repetidas veces mandadas a la Diputación; no ha habido ninguna observación por parte de los servicios de la Diputación, de que es correcto el planteamiento de la enmienda que se ha hecho, han sido autorizadas y admitidas, y quiero recordar que también ayer el Diputado Ponente de Hacienda, el señor Sánchez de Muniáin hizo referencia a esta partida, diciendo que no creaba, ni suponía ningún desequilibrio presupuestario. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para la réplica? (PAUSA). Señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Como ni el señor Viñes ni yo somos expertos contables, quizás poniendo un ejemplo entendamos mejor el problema que plantean estas enmiendas, tal como han salido del dictamen de Comisión.

Imaginemos un holding con dos empresas, empresa A y empresa B. Ese holding no tiene ninguna pérdida ni ninguna ganancia a lo largo del ejercicio, cero pesetas. La empresa A pierde 100 millones de pesetas; la empresa B gana 100 millones de pesetas. Y llega un momento en que la empresa A, que va a quebrar, le dice a la empresa B, dentro del mismo holding, por favor, lo que yo te vendo págame lo un poco más que en el mercado y así mis pérdidas no serán tan grandes, como las que actualmente son de 100 millones de pesetas. Efectivamente, la empresa va y le paga lo que compra a la empresa A,

le paga mayor cantidad del valor que realmente tiene en las mercaderías. ¿Qué pasará? Que el holding, al final del ejercicio, será lo mismo: 0 pesetas. Porque esa empresa que perdía 100 millones de pesetas, perderá 60, pero la otra empresa empezará a ganar solamente 40. Con lo cual quedará al final el holding con la misma cantidad. Por eso decía ya antes que estamos doblando las partidas presupuestarias en el Hospital y en los demás centros de gasto. Y, además, que se me explique por qué, por ese mismo motivo, no podía hacerse lo mismo con cualquier otro centro de gasto de la Diputación Foral que presta apoyo a otros servicios. Por qué no se imputa también como ingresos en ese centro de gastos, en los Servicios de Informática, por ejemplo, por qué no se imputan como ingreso todos los apoyos que ofrece a otros proyectos de gasto y por qué no se imputan también como gasto, a su vez, los servicios que reciben ese apoyo del sector de Informática. Creo que, con este ejemplo, está el asunto absolutamente claro, aunque, pensamos que, como ha dejado traslucir aquí el señor Viñes, hay un asunto, subyace un asunto de trascendencia más política, o más de la política del Hospital de Navarra. Nada más, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Por lo tanto, procedemos a la votación, en primer lugar, de la enmienda número 54, mantenida por el Partido Socialista, como voto particular sustitutivo de la misma. Señores Parlamentarios, procedemos a la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, la enmienda número 54 queda aprobada. Seguidamente, pasaremos a la votación de la enmienda «in voce» número 9, como voto particular del Partido Socialista, la cual también ha sido debatida. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la enmienda «in voce» número 9, como voto particular del Partido Socialista.

SR. ASIAIN AYALA: Señor Presidente, creo que en el voto particular a la enmienda número 54 ha dicho el Presidente, que quedaba admitida, y creo que es al revés. Queda rechazada, puesto que lo que se estaba formulando era un voto particular.

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SR. ASIAIN AYALA: O sea, queda admitido el voto particular y, por lo tanto, se entiende rechazada la enmienda número 54.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, así es.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, me quiere explicar la Presidencia por qué hay

una enmienda, la 128, que es de Unión del Pueblo Navarro, por qué ha accedido, o con qué mando, dominio o autoridad, alguien que no sea UPN, puede ponerlo a votación acumulada, ni siquiera invocarla a efectos de hacer una reserva.

SR. PRESIDENTE: La enmienda 128 aún no se ha votado, señor Viguria. Señor Viguria, la 128 no se ha votado.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Se va votar, y se ha acumulado. Y voy a llamar la atención, de que ha habido una falta en el trámite de admisión, las enmiendas socialistas de enmiendas ajenas no se debieron admitir, que se admitan como votos particulares en cuanto afecta al texto, pero no se haga uso, en este caso y a nuestro juicio, indebido de que en una enmienda, la 128 que es de UPN, es mantenida y es manejada por un Grupo que va contra lo que ella pretendía. Es decir, yo sé que éste es un asunto de poder hacerlo mejor y no alteraría el fondo, pero sí se pondría por medio el respeto que se merecen las cosas ajenas. En este caso no se ha tenido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: De todas maneras, señor Viguria, éste fue un asunto tratado en Mesa y Portavoces, y entendimos que la redacción, que debía haber presentado el Partido Socialista, debía haber sido, efectivamente, como voto particular sustitutivo de la misma. Efectivamente, así es.

Por lo tanto, seguimos con la votación de la enmienda 128, mantenida como voto particular sustitutivo de la misma. Procedemos a la votación. (PAUSA). Señores Parlamentarios estamos votando. Termina la votación.

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, Ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobado el voto particular, sustitutivo de la enmienda número 128.

Y continuamos con la enmienda número 55, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo portavoz tiene la defensa.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, no voy a defender la partida, que el aumento de gasto propone mi Grupo Parlamentario en relación con el Fondo Municipal de participación en los impuestos de Navarra, y en relación con el capítulo transferencias a los Ayuntamientos, porque defendida está. Sus señorías pueden remitirse a la intervención de ayer, de la mañana de ayer, y sólo remarcar aquí, porque así debe ser, que los Ayuntamientos necesitan estas cantidades de aumento de gasto. Los servicios públicos que sostienen van a sufrir gravemente con la merma de ingresos, en esta partida, de casi 1.500 millones de pesetas. Remarcar que los Ayuntamientos tenían derecho a recibir esa cantidad, que se había creado una expectativa de recibirlas, que nadie de-

bía prever, ni podía prever que, en el año 84, no iban a recibir las cantidades que señala la Norma de las Haciendas Locales. Y también, por último, que Navarra puede hacerlo; es decir, que no estamos en una situación de indigencia o pobreza, a nivel de presupuestos de Navarra, como para que a los de casa, a los nuestros, a los que forman parte de la propia institución foral de Navarra, a unos Ayuntamientos les regateemos cantidades que no regatearíamos para otros asuntos.

Bien, la Diputación no ha querido, eso es evidente; no figuró esa consignación en presupuestos, en el proyecto inicial. Sus señorías del Partido Socialista no han querido, sus señorías del Grupo Popular tampoco han querido, y es evidente que no se trata de hacer futurología si se dice aquí que esta enmienda no va a prosperar.

Nosotros nos conformamos con que, a nivel del Diario de Sesiones, haya quedado constancia de nuestra sensibilidad especial hacia el problema de los Ayuntamientos navarros. Nos conformamos con las numerosas llamadas y cartas de alcaldes y concejales que están hondamente preocupados por lo que se les viene encima. Nos consolamos pensando que la Federación de Municipios ha hecho una petición de aumento de las transferencias a los Ayuntamientos muy próxima a lo que ha sido el alcance de la petición de nuestra enmienda. También nos congratulamos de que el alcalde del Ayuntamiento más importante de Navarra, el de Pamplona, haya hecho unas declaraciones que son un reconocimiento a la preocupación que nuestro Grupo ha tenido por el tema de las transferencias, en general, a los Ayuntamientos. Y no nos importa que, a nivel de los medios de comunicación, los laureles se los lleve el alcalde de Pamplona, cuando las tareas y las desazones, en definitiva, se las ha llevado nuestro Grupo Parlamentario.

Vaya una cosa por otra, y vaya todo en buen provecho en lo que debe ser crear un estado de opinión de que los Ayuntamientos han sido apaleados por esta Cámara. Aquí estoy seguro de que habrá alcaldes y concejales socialistas a los que les ha de temblar la mano al darle al botón para votar que no, contra esta enmienda y, por tanto, contra este aumento de gastos.

Decirles, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, que comprendemos su desazón; que nosotros, en definitiva, hemos hecho lo que podíamos, y que en el Estado democrático esto es así: unos proponen y otros disponen con su voto negativo.

Pero hablemos de la contrapartida, puesto que he anunciado que no iba a hablar demasiado de la partida. Y aquí, la contrapartida, que ha sido criticada abundantemente en Comisión y lo será seguramente en las intervenciones en contra, es la adquisición de acciones de SODENA y Segunda Fase de la Autopista, que, como saben sus señorías, tiene una consignación de 3.000 millones de pesetas en el listado de partidas del presupuesto



inicial que remitió la Diputación. Y yo tengo que decir, señorías, que esta partida de adquisición de acciones de SODENA y Segunda Fase Autopista no tiene 3.000 millones; tiene 4.000 millones. Tiene los 3.000 millones que figuran en el presupuesto ordinario del año 84, más 500 millones que la Diputación ha hecho ya afirmación de querer transferir de los presupuestos del año 83, más 500 millones de pesetas que la Diputación va a gastar en SODENA con cargo al presupuesto del año 83. Luego son 3.000 consignados, más 500 para autopista que se van a transferir, más 500 millones de pesetas, que se van a pagar, cuando se apruebe la ley foral en relación con SODENA, con cargo al presupuesto del año 83. Luego, estamos con 4.000 millones a ese objeto y a esa finalidad.

¿Cuántos necesita SODENA? Pues, SODENA, hasta ahora en el dictamen que ha sido aprobado en Comisión, viene con una necesidad presupuestaria de capital social de 2.000 millones de pesetas. Luego, nos quedan otros 2.000 millones de pesetas ahí, que, naturalmente, nosotros pensamos que el aplicarlas a la finalidad Segunda Fase Autopista es una temeridad y, en todo caso, es una contradicción que no sea vista por el Parlamento de Navarra antes de su ejecución. ¡A qué nos vamos a meter en camisa de once varas en relación con la Segunda Fase de la Autopista, ya no con la primera, sino con la segunda fase! Porque este Parlamento ya dio unas instrucciones, mediante una norma o ley, que no sé si entonces tenían rango de norma o de ley, diciendo lo que pensaba la Cámara sobre la ampliación de la autopista segunda fase. ¿A qué viene adquirir acciones de la segunda fase de la autopista, o vaya usted a saber de qué, sin que venga al Parlamento y se nos cuente para qué? Con esos 2.000 millones se dice y en la memoria aparece que se podría porque se utiliza el condicional, que se podrían aplicar 1.000 millones de pesetas a la sociedad SAFEL, que, como saben sus señorías, se refiere a una sociedad reconvertida de lo que fue la línea blanca de electrodomésticos en AGNI, Corcho, Super Ser. Pero nosotros pensamos que si es cierto que hay que enviarle 1.000 millones de pesetas para reflotarla y, en definitiva, para que pueda ser posible la construcción de una nueva fábrica, 1.000 millones es una cantidad yo creo que importante, como para que el Parlamento de Navarra la vea y, en todo caso, asigne el oportuno suplemento de crédito. Pero no por vía de esta partida, sino siquiera con una partida expresa en el presupuesto, y no en una línea o renglón medio escondido en la Memoria. Ahí aparece la intención de gasto aplicable a SAFEL. No estamos en contra, no conocemos cuáles son las necesidades de SAFEL, y, por tanto, no estoy haciendo una intervención en contra a priori. Lo que estoy diciendo es que parecería más lógico que, antes de gastar 1.000 millones de pesetas, se nos cuente para qué, cómo y qué beneficios, tratamos de obtener. Porque estamos preocupados por la reconversión de

esa sociedad, pero preocupados quiere decir que tenemos ganas de que se nos cuente toda la historia de qué hay que hacer con SAFEL para conseguir mantener los puestos de trabajo que allí estaban.

Nosotros pensamos que, en cualquier caso, las enmiendas que mantenemos del 60 % y del 40 % del Fondo, suman 2.420 millones, en números redondos. Que a la Diputación le sobran para cumplir sus compromisos con SODENA 2.000 millones de pesetas; y que los otros 400 millones de pesetas, la Diputación tiene por costumbre ingresarlos de más en el primer trimestre del año 84. Por tanto, no hay ningún problema, aunque se quedara coja la partida de SODENA, para que sea considerada como una partida ampliable, y pueda complementarse lo necesario, puesto que habría apoyatura legal, en la ley que apruebe este Parlamento, para complementar con 400 millones, que sería la mayor recaudación que se produzca en el primer trimestre del 84.

Por tanto, hay dinero para hacerlo. No se trata, por tanto, de dar un cerrojazo a SODENA, o darle un cerrojazo a SAFEL, o darle un cerrojazo a la autopista de Navarra. Se trata, en definitiva, de atender primero las obligaciones que tenemos contraídas, antes que las de SAFEL y de SODENA, con los Ayuntamientos de Navarra. Cumplamos primero con la primera palabra dada, que fue a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra; y luego, porque también habrá dinero, cumplamos con SODENA, y cumplamos con SAFEL, si ésa es la voluntad de la Cámara. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, solicito un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Por cuánto tiempo, señor Viguria?

SR. VIGURIA CAPARROSO: Mínimo cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: Cinco minutos, señor Viguria. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Y continuamos con la enmienda número 55, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, después de cuya defensa, abrimos un turno a favor, para el

*cual pide la palabra el señor Cabasés. ¿Nadie más? (PAUSA.) El señor Cabasés tiene la palabra.*

SR. CABASES HITIA: *Gracias, señor Presidente. Comunicar también que, de esta manera, voy a acumular la defensa de la enmienda número 56, que creo es la siguiente a debatir. Bien, yo creo que ya expuse la opinión de nuestro Partido, en lo que se refería al desacuerdo con el establecimiento de un porcentaje determinado, mediante el cual se calculase el Fondo Municipal. Y ya expuse también los motivos por los cuales no estamos de acuerdo en establecer un porcentaje determinado, puesto que habrá que ir a una reforma municipal en Navarra importante, a la vista de las competencias que se les vayan a transferir a los Ayuntamientos, y cuya titularidad de ejercicio les corresponda. Y, en función de eso, habrá que ir a la cuantificación de la dotación presupuestaria, que habrá que transferirles también con las correspondientes competencias.*

*Pero eso no obsta para que, en esta situación de transición, y reiterando la queja, que he manifestado desde esta tribuna en más de una ocasión, con respecto a la ausencia de una política municipal, que haya permitido a la Diputación un estudio, uno por uno de cada uno de los Ayuntamientos, en los cuales se analizasen los recursos que tienen, los recursos que utilizan, y los que pudieran utilizar, los gastos en los que están metidos, los gastos que pueden asumir, los que no les corresponden. En definitiva, la situación, caso por caso de cada uno de los Ayuntamientos, podríamos estar hablando ahora con mayor rigor de las cifras que convendría establecer en el Fondo Municipal.*

*Por otra parte, está claro que, en este momento, estamos hablando de las necesidades actuales de los Ayuntamientos, y no de lo que quisiéramos que fuese, ni lo que desgraciadamente es. Sino que habría que ir a un término medio, en primer lugar, para solucionar el desfase que va a producirse en los ingresos de los Ayuntamientos, con respecto a unas percepciones que han recibido los años anteriores, y la prevista para el año 1984. Por ello, hasta que no se regule ese sistema competencial, hasta que no se realice esa reforma de la Administración Municipal de Navarra, con todo su contenido político, habrá que ir a mantener una situación transitoria, mediante la cual se pueda reducir el fondo progresivamente, y no de una forma tan drástica como se realiza en el ejercicio presupuestario previsto para 1984. Pasar de una participación del 45 % de los ingresos directos al 30 % de los ingresos directos, nos parece una temeridad, porque lo único que va a producir va a ser el consiguiente problema económico para los Ayuntamientos y, por supuesto, el correspondiente problema político de unos Ayuntamientos, que no van a poder desarrollar todas las tareas que ya probablemente han iniciado, y, por supuesto, muchas de las que quisieran iniciar.*

*Pero, a la vez, hay que racionalizar esta materia, porque ya expuse, en mi intervención en oposición a la enmienda presentada por el Grupo de U.P.N., que no se trata de que aquí aparezcamos como unos defensores y unos detractores de los Ayuntamientos, y dije que todos los Grupos, con presencia en esta Cámara, tienen responsabilidades municipales y, por lo tanto, no es patrimonio de nadie el defender los Ayuntamientos como cosa propia. Ni es sincero el intentar regalar dinero a los Ayuntamientos, ni es sincero tampoco el recortar unos ingresos a los Ayuntamientos, que necesitan y que pueden llevar a conflictos, no conflictos internos de partidos sino conflictos institucionales entre quienes detentan la responsabilidad política del ejecutivo de Navarra y quienes detentan la responsabilidad de las corporaciones municipales.*

*Por ello, nosotros lo que proponemos, y en función de ello iba prevista la enmienda de 1.000 millones, que es también la que estoy defendiendo, que se vaya este año a adecuar con realismo el fondo, que ni sea esa participación del 45 % injustificada, ni sea tampoco una participación igualmente injustificada del 30 %. Que se vaya a un sistema intermedio, mediante el cual se incremente el fondo previsto, que es escaso, y a la vez el compromiso político, por parte de todos los grupos políticos, de asumir en el curso de 1984 la correspondiente reforma de la Administración Municipal, que nos permita saber de una vez por todas los recursos que pueden obtener los Ayuntamientos, los recursos que obtienen, y, por lo tanto, que adopten las medidas necesarias para que todos los recursos que puedan disponer, dispongan de ellos, en base al sistema fiscal que deben establecer.*

*Por otra parte, también en el curso de este año, habría que acometer la delimitación y el deslinde de las competencias que van a corresponder a los Ayuntamientos y que van a corresponder a la Diputación, aunque sea a nivel teórico, independientemente de que tengamos o no asumidas ya las transferencias para poder ejercer las competencias que Navarra tiene reconocidas en el Amejoramiento.*

*Por ello, nuestra propuesta es que se buscase la posibilidad, sin intentar tampoco ofender a nadie con la contrapartida, puesto que yo entiendo que, indudablemente, hablar de SODENA y hablar de los 2.000 millones es lo mismo, y, sin embargo, es muy posible que, en el curso de este ejercicio, pueda darse una participación a instituciones financieras, que permitan que SODENA no tenga que ser exclusivamente de la Diputación, y que los 2.000 millones se pudiesen reducir para este año en una cantidad menor, con una participación de instituciones financieras, sin perjuicio de que el desembolso de capital, que realiza la Diputación, sea ya, por supuesto el 51 % en el año 84, pero puede pasar a un porcentaje mayor en los años siguientes.*

*Yo creo que, además si SODENA se aprobase en el año 1983, se podría adscribir al desembolso*

de capital no los 500 millones que tiene previstos, sino utilizar también los excedentes presupuestarios del año 83, que yo entiendo que van a ser mucho más cuantiosos que lo que nos exponía en Comisión el Director de Hacienda, y que lo que defendió ayer, también, el Diputado Ponente de la misma Ponencia. ¿Por qué? Pues, porque indudablemente las cifras que hasta ahora se barajan del remanente de ingresos, o del déficit, en definitiva, el déficit de gasto que tiene la Diputación, va a ser mayor que las cifras que hasta ahora hemos conocido. Todos sabemos que hay un estudio sobre el grado de ejecución presupuestaria, y sabemos también que las expectativas, con las cuales se preveía el final del año, van a ser superiores en menor gasto a lo que la Diputación nos comunicó. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Pérez Rivas, señor Monge. El señor Pérez Rivas tiene la palabra.

SR. PEREZ RIVAS: Gracias, señor Presidente. Informar que voy a acumular el turno en contra de las 55, 56 y 57, y, por lo tanto, le pediría un pequeño margen de intervención.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto.

SR. PEREZ RIVAS: Creo que, en estas enmiendas, podemos entrar una vez más en el Fondo de las transferencias a los Ayuntamientos. Creo que es interesante resaltar que este Parlamento tiene que tener, y tengo la total seguridad que lo tiene, en cuenta a todos los ciudadanos de Navarra, a todos los Ayuntamientos de Navarra, y a Navarra, como tal, en su conjunto. Por lo tanto, creo que no se puede decir que el Parlamento está poco sensibilizado ante ningún problema de Navarra, afecte a quien afecte. Y esta sensibilización, este apoyo a cierta parte de Navarra, a cierta parte del Estado, creo que tampoco se la puede apuntar ningún Grupo en particular. Porque en esta Cámara estamos aprobando y rechazando todos los ingresos de los Ayuntamientos. Recuerdo que hace poco, con nuestro voto en contra, se suprimió el impuesto de espectáculos, se han suprimido unas exacciones, se han añadido unas exacciones, menos dinero para los Ayuntamientos, e incluso, en la famosa tabla del I.R.P.F., cuyo 30 % debía ser para los Ayuntamientos, también se ha rebajado. Considero, por lo tanto, e insisto, todos muy sensibilizados, pero no sólo con un problema, afortunadamente esto no es el Consejo Foral, y, afortunadamente, sus señorías, muchos de sus señorías, bastantes de sus señorías, tienen, tenemos responsabilidades en los Ayuntamientos.

Pero creo que es, verdaderamente, interesante resaltar cuál es el motivo de que la magnanimidad con los Ayuntamientos no sea excesiva, aunque a algunos les pueda parecer tacaña. El mayor pro-

blema que tenemos en estos momentos es la creación de puestos de trabajo, y las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, y permítanme que les diga con experiencia, van para gastos ordinarios de funcionamiento, van para personal, van para montepíos, van para funcionamiento, van para servicios, no van a crear puestos de trabajo. Y estos servicios, y no les voy a dar ningunas lecciones sobre impuestos, hay siempre dos posibilidades, o que los pague todo el conjunto de la sociedad, o que los pague el propio beneficiario del servicio; y ambas soluciones son malas, ambas, llevadas al extremo son malas. No se puede pretender que una piscina de un pueblo, la paguen los señores de otro pueblo que no tienen piscinas. Y tampoco se puede pretender que un servicio lo tenga que pagar exclusivamente el usuario, porque, entonces, le quitaríamos la posibilidad al que no tiene medios económicos de pagarlo. ¿Qué es lo que ocurre? Que todo el mundo, por lo menos todo el mundo consciente y responsable de los impuestos, hace un juego entre los dos, de tal manera que, sin pagar el total del coste del servicio el beneficiario sí debe pagar una cantidad por ese servicio. Y esto es lo que se pretende con esta cantidad, que los servicios no tienen por qué desaparecer; lo que ocurre es que los beneficiarios tendrán que pagar más o menos parte de ese servicio, y destinar el resto del costo para todos los demás a través de la participación.

Decir, dado que he acumulado el turno en contra de las tres enmiendas, que hay una diferencia fundamental entre las transferencias de capital a los Ayuntamientos y las transferencias de capital de SODENA. Está de alguna manera especificado que las transferencias de capital a los Ayuntamientos deben ser para obras que no generen gastos de funcionamiento; es decir, que solamente van a generar el trabajo necesario para su realización: abastecimientos, casas consistoriales, mejora, saneamiento; únicamente generan trabajo mientras se hace; a partir de ahí, lo que se pretende es que no generen un gasto de funcionamiento. Sin embargo, las contrapartidas lo que se pretende precisamente es todo lo contrario: es crear, promocionar trabajo. Y no me sirve decir, como aquí se ha escuchado, el que, bien, le quitamos dinero y, en cualquier caso, se suplementan los créditos y luego es necesario más. El suplemento de crédito, en este presupuesto, es básicamente a base de mayor endeudamiento, y el mayor endeudamiento es, precisamente, incremento del déficit público.

La tendencia que yo creí que era común era la de reducir el déficit público de las instituciones; parece ser que no es así. Lo que sí quiero es advertir otra cuestión, por si sus señorías no lo saben, que los Ayuntamientos tragan todo el dinero que se les eche encima, 1.400, 2.800, 5.600, jamás será necesario ante la, no voy a decir, voracidad, ante el afán de prestar servicios, que tuviéramos que estudiar: primero, si tenemos una economía capaz

de prestar esos servicios. Y una cuestión, que creo que es importante y que todos nos debiéramos mentalizar de ella, no estamos aquí para halagar ciertos oídos, estamos aquí, traslado palabras de otro socialista, para decir la verdad, aunque ésta no guste y sea desagradable. Nada más, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Rivas. Tiene la palabra el señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señorías. Como diría el castizo, por si las moscas y por si alguien tuviera la tentación, que parece que la tiene, de atribuirse la exclusiva de la preocupación por los temas de las Haciendas Locales, nosotros, en medio de esta efervescencia que se ha creado artificialmente en estos momentos precedentes, aquí, en esta Cámara, queríamos, con el mejor ánimo, tratar de sembrar un poco de objetividad, un poco de imparcialidad y un mucho de fidelidad a los programas electorales y a la ideología que cada uno defiende. Porque preocupación por el tema de los Ayuntamientos tenemos algunos, no sólo unos; y, ayer, cuando se estudiaba esta cuestión, fue el Grupo Popular el que propició una reunión de los tres Grupos Parlamentarios que tenían enmiendas destinadas a incrementar las ayudas a las Haciendas Locales. Y allí se barajaron varias soluciones, y no éramos, precisamente, nosotros los que adoptábamos posturas maximalistas. Esto lo conocen muy bien el portavoz del PNV y el portavoz de UPN. Y no fue posible el acuerdo; no fue posible el acuerdo, a pesar de que la Coalición Popular, estirando de esta cuerda, que parece que no tiene fin, estaba dispuesta a incrementar esa ayuda de 450 millones, que nosotros habíamos propuesto, hasta 800 millones para ayudas a los Ayuntamientos, hasta 800 millones. Y, repito, no hubo posibilidad. Y no hubo posibilidad porque, eso sí, nosotros estábamos dispuestos a ampliación, siempre y cuando el carácter preferente de ese gasto fuera destinado a inversión y no a gastos corrientes, por fidelidad a nuestra ideología, y por algo que ya dije yo ayer aquí. Que dentro de una ideología liberal-conservadora no cabe ni con calzador el detraer fondos de inversión para destinarlos a gastos corrientes. Por lo que fuera ese acuerdo no pudo alcanzarse.

Y héteme aquí que, ahora, al hilo de unas declaraciones hechas por un notable miembro del Partido Socialista cunde el clima propicio para, burgando en esa supuesta fisura, sacarle todo el jugo que se pueda, para arrimar el ascua a la sardina de cada uno. Y me limito a exponer un hecho, porque no vamos a ser nosotros los que también estirando de ese problema, que otro partido tiene, obtener frutos, que sí que son demagógicos, esos sí que son demagógicos. Es público y notorio que aquí hay Grupos que no quieren SODENA, y esto no es nada nuevo, porque, a la hora de discutirlo en Comisión, lo han dicho sin tapujos: no queremos

SODENA. Y, como no queremos SODENA, hay varias formas de abortar el proyecto de SODENA: primera, decir no a SODENA, ya que se ha hecho; segunda, anular la financiación en la que se soporta SODENA. ¿Cómo? Pues, presentando un reguero de enmiendas, todas las cuales tienen como contrapartida a SODENA. Y no estamos hablando ni de 200, ni de 300, ni de 400 millones. Estamos hablando, señores de UPN, de 2.800 millones. Por lo tanto, abórrense ustedes ese latiguillo de que hay 3.000 millones, más 500 más, más no sé cuántos más, señor Gurrea. Por mucho que haya, si nosotros decimos sí a sus enmiendas, 2.720 millones amén de algunas otras de menor cuantía, que rondan los 3.000 millones. Y eso, lisa y llanamente, es decir, carguémonos a SODENA liquidando los fondos que la soportan.

Naturalmente todavía hay otra forma más bonita o más adornada de cargarse SODENA. Y es decir no, anular los fondos, y, además, adobar todos estos argumentos poniendo la guinda final. ¿Y cuál es la guinda final? La guinda final es colocar una enmienda con garra y la contrapartida SODENA. De manera que, cuando el Grupo que defiende a SODENA diga, señores, yo no puedo aceptar ese gasto, porque me cargo SODENA, inmediatamente sale el Grupo proponente de la enmienda y dice, no me diga usted más, ustedes prefieren SODENA a la enseñanza privada, por ejemplo, como se dijo ayer. Pues, no señores, nosotros preferimos la enseñanza privada junto con la pública, la subvención a la enseñanza privada a la que tiene derecho, y, además, SODENA. Esa artificiosidad de colocar a un Grupo en esa alternativa, deja mucho que desear en cuanto a intencionalidad. Y eso se dijo ayer aquí. Naturalmente, ustedes, lisa y llanamente, prefieren SODENA a la enseñanza privada.

Pues, si ustedes quieren ayudar a los Ayuntamientos en las cuantías que dicen tienen contrapartidas. Claro que los tienen, cómo no los van a tener. Pero ¿qué contrapartidas? ¡Ah!, aquellas contrapartidas que exigen que el portador de un Grupo asuma una postura impopular, suba aquí, se comprometa y se moje. Porque no basta con andar diciendo por los pasillos ¡qué barbaridad!, ¿cómo en tiempos de crisis se puede mantener una partida de gastos corrientes de no sé cuántos miles de millones? En efecto, pues, mire usted ahí tiene usted contrapartida. Tire usted de estos gastos corrientes, que tanto les alarman, y aquí, en esta tribuna, defiendan a los Ayuntamientos, pero con posibilidades de éxito. Porque lo demás será todo lo testimonial que ustedes quieran, pero saben muy bien desde la Comisión que, con esa contrapartida, esa ayuda a los Ayuntamientos es pura filfa y pura palabrería. El ayudar a los Ayuntamientos de verdad consiste, primero, en determinar dónde tienen sus necesidades y, a continuación, aguzar el ingenio, buscar fondos de aquellas contrapartidas que

*si que son apoyables por otros Grupos, y asumir la impopularidad que significa el utilizar esas contrapartidas.*

*Yo, naturalmente, no querría que mis palabras puedan sonar a ofensa hacia nadie. Y querría terminar diciendo que si alguien lo ha estimado así, desde esta tribuna ya les presento mis excusas. Pero, naturalmente, hay unos hábitos en esta Cámara, en virtud de los cuales, cuando a uno le meten el dedo en el ojo, y se limita simplemente a apartarlo, alguien le llama la atención, y dice por favor, por favor, no entremos en diatribas. Pero, claro, la diatriba la ha iniciado el que ha introducido el dedito en el ojo, no el que se lo aparta. Por eso, señores, esto es una respuesta, que pretende ser objetiva, a unos ataques sin fundamento de decir, ustedes, con tal de apoyar SODENA, se cargan la enseñanza privada, se cargan la ayuda de los Ayuntamientos. Nada de eso es cierto, y sí mucho de manipulación. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Para su turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos acumulando, entiendo señor Presidente, las réplicas de las dos enmiendas que propone UPN. ¿Entiendo bien?

SR. PRESIDENTE: De todas maneras, si usted se atiende solamente a la 55, esos cinco minutos, porque sigue presenciando esta Presidencia, que sigue gustándole el color rojo al señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: En ese caso, con pletaría luego la réplica en la siguiente.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Por las limitaciones de tiempo, seguramente no podré contestar adecuadamente a todas las intervenciones, y, por tanto, reservaré una parte de la réplica para poder hacerla con mayor cortesía y amplitud.

*En cuanto a las afirmaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, en relación con que su no querer entrar en un tema de porcentajes, porque la solución de la financiación de los ayuntamientos no es una cuestión de porcentajes. Nosotros no estaríamos en contra de esa postura. Ni hacemos cuestión de los porcentajes. Lo que ocurre es que las expectativas creadas en el año 83, hacia el año 84, son de porcentajes. Y no tendríamos inconveniente en que si se respetaran esos porcentajes para el año 84, puesto que ya se han creado las expectativas, para el año 85 se pensara más en serio, y al margen de porcentajes, qué es lo que se debe hacer. Usted ha dicho en alguna ocasión que no tenemos política municipal. Lo que está claro es que no se puede hacer política municipal sin dinero. A los Ayuntamientos hay que darles dinero, y, en todo caso, tendría su señoría*

*que demostrar, que ese dinero es excesivo para las competencias que actualmente tienen.*

*Y dudo mucho que, hecho ese estudio, usted pudiera concluir que tienen excesivo dinero con el que nosotros pensábamos transferirles. Por tanto, la demostración le corresponde a usted. Y decir por qué es demasiado el dinero que se quiere transferir para las competencias que ya tiene. Por otra parte, no tenemos que esperar ningún mejoramiento, que ya está hecho. En materia municipal, hemos dispuesto de competencia suficiente y seguimos disponiendo de ella, para hacer nuestra propia adecuación del régimen municipal a un modelo descentralizado al máximo. Yo creo que, en el año 84, se pueden hacer esos trasvases de competencias, esa división de las competencias entre lo que es propio de la Diputación y lo que deben hacer y podrán hacer los Ayuntamientos, y, este caso, creo que es una razón más por la cual debe incluirse esta partida. Ya sé que usted ha hecho un turno a favor y que lo que estoy es simplemente matizando y no replicando. Creo que, en definitiva, de lo que ha aportado el Portavoz del Partido Socialista en contra, estoy de acuerdo en que aquí todos aumentamos y disminuimos ingresos de los Ayuntamientos; totalmente de acuerdo. Sólo que nosotros hemos traído en toda esta legislatura 545 millones, por espectáculos, por I.R.P.F. y por las bonificaciones en cuestión de licencias. Pero ustedes, en todo caso, van a disminuir 2.422 millones, que creíamos que les correspondían a los Ayuntamientos. Todos hacemos lo mismo, pero unos en mayor grado que otros, y ustedes cinco veces más que nosotros.*

*Dice el Portavoz del PSOE que los servicios no van a desaparecer. Bueno, es posible que algunos servicios no desaparezcan, porque no pueden desaparecer. No desaparecerán, por supuesto, servicios fundamentales, pero la coletilla que usted ha añadido es la que va a preocupar al ciudadano. Como vamos a recibir en los Ayuntamientos un promedio de 3.000 pesetas menos por habitante y año de lo que se recibía en pesetas contantes del año 82, eso quiere decir que habrá que pagar más para mantener esos servicios. Usted mismo lo ha dicho, porque, además, es la única solución si se quieren mantener. Luego, que se prepare el contribuyente, porque le van a arrear una cuota, o como quiera que se le llame, de 3.000 pesetas por habitante y año, en el año 84 y sucesivos. Aquí se dice: no, por el endeudamiento no. Por favor, el endeudamiento, no. ¿Cómo vamos a ir al mayor endeudamiento en época de crisis? Pero, señor Portavoz, usted conoce muy bien cuál es, en este momento, la situación de endeudamiento de la Diputación, y, con ese endeudamiento no podemos presumir de que estamos haciendo todo lo posible por mejorar las condiciones de los navarros. Ese endeudamiento es un endeudamiento, como el de las empresas más ricas del país. Ese es el endeudamiento que*

tiene actualmente la Diputación. No tiene un endeudamiento grave, y, por tanto, podría mejorarse. Pero, observen, que en ningún caso he dicho que se vaya a mayor endeudamiento. Lo que he dicho es que con los excedentes del año 83 y del año 84 se pueden suplir e incrementar esos aumentos. Nada más, señor Presidente en esta réplica, puesto que la luz está en rojo; continuaré con el resto de la réplica en la enmienda siguiente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirra. Por lo tanto, sí señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Perdón, señor Presidente, yo había acumulado la defensa de la enmienda, y también quisiera acumular la réplica si es posible.

SR. PRESIDENTE: Pues, adelante. De la enmienda 56. A usted la réplica le corresponde de la 56.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque quisiera corregir algunas matizaciones que se han realizado sobre mi intervención, y, en concreto, sobre lo que nosotros estábamos manteniendo. Y más que hacer alusión al Portavoz Socialista, que, en definitiva, está un poco defendiendo lo indefendible, porque, si a la vez, se habla de que los Ayuntamientos necesitarían todo el dinero que se les mandase, no que lo malutilizan, sino que necesitarían; indudablemente, no se puede defender un cierto recorte.

Pero yo sí quiero hacer una alusión muy concreta a las palabras del señor Monge, porque él hablaba de una reunión que se celebró ayer, que yo creo que no tiene ninguna validez a efectos parlamentarios, pero sí que puede tener unos efectos, señor Monge. Y la razón por la cual no había ninguna posibilidad de sacar adelante en un planteamiento lógico, que hubiese sido, además, igual, o posiblemente, planteado a nivel unánime por toda la Cámara, fue que el tema de SODENA es intocable; entonces, yo no creo que se trate de contraponer aquí si es que son enseñanzas privadas, Ayuntamientos, SODENA o no. Pero lo que es evidente es que lo de SODENA para ustedes está siendo mucho más sagrado que cualquier otra cosa, lo cual me parece muy razonable. Pero, dentro de lo razonable, entraría la posibilidad de contemplar otras soluciones. Y yo le he manifestado antes una de ellas. Por ejemplo, este año se adscriben 500 millones con cargo al presupuesto del 83, a desembolsar del capital de SODENA. Podríamos incrementar esa cantidad, si se aprueba en el curso de este año, porque el excedente entiendo va ser mayor. Por lo tanto, el año que viene, en lugar de necesitarse 1.500 millones, se necesitarían unas cantidades sensiblemente inferiores.

En segundo lugar, si hay una previsión para el año 84 de desembolso por parte de la Diputación

de 2.000 millones de pesetas, se puede apelar a instituciones financieras para que desembolsen, por ejemplo, un 30 o un 40 % de SODENA, que no van a hacer perder la mayoría a la Diputación, y que pueden suponer del orden de los 800, 900 millones, de los cuales también podríamos detraer una parte para el Fondo Municipal. Independientemente de que la Diputación en el año 85 vuelva a ingresar más dinero como ampliación de capital de SODENA. Puesto que hay unas partidas, que siempre van a ser insuficientes, porque está claro que el sector público no va solucionar todos los problemas que tiene la Industria, ni siquiera la Economía. Pero está claro que si este año se puede desembolsar 2.000 millones, acudiendo también a iniciativa de instituciones financieras, bueno, estamos logrando el objetivo. Y, por eso, cuando debatamos SODENA, se podría haber planteado previamente a SODENA un estudio sobre cuáles serían las instituciones financieras dispuestas a participar en su capital social.

Por lo tanto, lo que yo creo que estamos defendiendo aquí, no es atacar a SODENA. Nosotros hemos hecho una enmienda de 1.000 millones para el Fondo Municipal, en base a que SODENA tiene asignados 2.500 millones de la partida que figura con 2.500 en el actual presupuesto. Los otros 1.000 millones son una previsión para esa sociedad reconvertida, y yo creo que, indudablemente, 100 millones ya pueden aparecer, puesto que es un tema que habrá que negociar en su momento con el Estado, habrá que ir a un compromiso, por parte de la Diputación de acuerdo con el acuerdo que se llegue con el Gobierno central sobre el tema de la reconversión, y, por lo tanto, ése puede ser un motivo muy justificado de un incremento de Deuda Pública, que otros años se ha ido y no se ha admitido. ¿Por qué? Porque hubiese sido un error financiar los gastos ordinarios de un presupuesto con cargo a Deuda Pública. Pero ése puede ser un motivo específico de acudir a las emisiones de Deuda Pública. ¿Por qué no? Por ello, yo creo que no se trata aquí de que SODENA sea intocable. Efectivamente, es intocable y se va aprobar mañana, y todos lo sabemos. Y, por lo tanto, si le quitásemos unos millones ahora, habría que ponerlos mañana. Pero lo que sí yo creo es que entra dentro de lo razonable la posibilidad de buscar soluciones alternativas para todo. Entonces, lo que yo le estoy proponiendo, y lo que quizás también hubiésemos podido hablar ayer, si no se hubiese usted empeñado en que ese Fondo Municipal no se incrementaba en esos 800 millones que hace usted mención, ustedes decían que solamente para el fondo de promoción del empleo juvenil, partida independiente al del Fondo Municipal. Y si no creo que se lo podrán confirmar los portavoces del otro Grupo Parlamentario que estaban conmigo en aquella reunión. Y usted decía que solamente, preferentemente, para la promoción de empleo juvenil, en partida diferente, en partida diferente, a la del



*Fondo Municipal. Pero, señor Monge, estamos aquí hablando del Fondo Municipal, porque del fondo de empleo juvenil hablaremos más tarde, en otra enmienda que ustedes mantienen también a este pleno.*

*Por lo tanto, yo creo que si hubiese voluntad de buscar una solución, soluciones posibles hay; dinero, entiendo, que también es posible que haya. Y, por supuesto, bueno, se trataría de hacer un esfuerzo para intentar paliar, por una parte, un problema, como es el de los Ayuntamientos, y, por otra parte, buscar soluciones también a las de SODENA que las hay. Porque, señor Monge, con la defensa que usted hizo del proyecto de SODENA, del cual hablaremos supongo mañana o pasado mañana, me extraña que no haya usted propuesto ya aquí, el que se plantee la posibilidad de llamar a esas instituciones financieras para que también participen. Puesto que su idea de SODENA es precisamente el dar entrada, y en una medida a poder ser incluso yo creo superior a la de la propia Diputación, a las entidades financieras y a las entidades privadas. Nada más, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Continuamos con la enmienda número 56, cuya defensa ya se ha hecho y también a la réplica, y también un turno en contra del señor Pérez Rivas. Ahora viene la enmienda 56, mantenida por el PNV. ¿alguien quiere intervenir en turno a favor? (PAUSA). ¿En turno en contra? ¿A favor, señor Gurrea? Tiene la palabra.*

*SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que, en definitiva, la defensa de las necesidades está hecha cuando hemos defendido nuestra propia enmienda. Nosotros creemos que deben ser del orden de 1.500 millones de pesetas más lo que debe ir a los Ayuntamientos, pero, en cualquier caso, menos da una piedra. Y, si hay otro Grupo Parlamentario u otro miembro de la Cámara, que propone una cantidad notablemente inferior, pero que es más de lo que consigna la Diputación en su presupuesto, nosotros le apoyamos. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Gurrea. ¿Para turno en contra? (PAUSA.)*

*Entonces, podemos pasar a la enmienda 57, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. ¿Va hacer uso de su defensa?*

*SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, yo creía que se iba a votar antes la 56.*

*SR. PRESIDENTE: No importa absolutamente nada que votemos tanto la 55 como la 56 y pasemos a la 57.*

*SR. GURREA INDURAIN: Bien, en ese caso, sí que necesito turno a favor.*

*SR. PRESIDENTE: ¿En qué enmienda?*

*SR. GURREA INDURAIN: ¿Me está hablando de la enmienda número 57?*

*SR. PRESIDENTE: A la cual no ha habido defensa de la misma. Vamos a someter, entonces, a votación la enmienda número 55, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 55, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos la votación. (PAUSA.)*

*SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 16; en contra, 28; abstenciones, ninguna.*

*SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, la enmienda número 55, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, ha sido rechazada. Y pasamos a la votación de la enmienda número 56, mantenida por el Partido Nacionalista Vasco.*

*SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 16; en contra, 28; abstenciones, ninguna.*

*SR. PRESIDENTE: La enmienda número 56 mantenida por el Partido Nacionalista Vasco ha sido rechazada también.*

*Y pasamos a la enmienda número 57, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo portavoz tiene su defensa, señor Gurrea.*

*SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, gracias. Señorías, la enmienda que vamos a defender propone, no un aumento en las consignaciones de gastos corrientes, sino un aumento sensible del orden de 900 y algo millones, en lo que son inversiones públicas de infraestructura y equipamiento en los Ayuntamientos. Y el que apoyemos esta enmienda y la sostengamos, en modo alguno debe interpretarse como que queramos asumir la exclusiva de la defensa municipal. Tanto es así que hemos pedido el voto favorable de otros grupos políticos a nuestra enmienda. No la hemos querido votar en exclusiva, aunque, por razón de reglamento teníamos que presentarla como propia, y hubiéramos querido que sus señorías de otros Grupos Parlamentarios hubieran hecho lo mismo y hubieran presentado también enmiendas, que mejoraran la situación de los Ayuntamientos y con otras contrapartidas. Por tanto, el invocar aquí que nuestro Grupo ha querido afrentar a algún otro, haciendo una partida de aumento para los Ayuntamientos, pero ofreciendo como contrapartida, una partida infumable para alguno de los grupos políticos que aquí han intervenido, podía tener fácil remedio, si su señoría hubiera presentado también una enmienda pidiendo que se aumentara el Fondo, y con cargo a otra contrapartida más respetable o más respetada por la Cámara.*

*Pero no ha sido así, y nuestro Grupo así lo manifiesta, que eso no ha sido así porque ustedes no han querido aumentar*

en ni un sólo céntimo las cantidades que los Ayuntamientos tengan disponibles en el año 84. Y eso es una verdad como un templo. Por mucho que se trate de manipular, de bracear y de gesticular en esta tribuna. Ustedes no han querido y, por eso, no han presentado ninguna enmienda que aumentara el Fondo Municipal de Participación en los Impuestos de Navarra. Nosotros sí, y otro miembro de esta Cámara. El señor Cabasés, supongo que en nombre de su grupo político, también ha presentado una enmienda. Y he aquí que son ustedes, por no haber hecho algo, los que nos colocan en la singularidad en todo caso al Grupo Parlamentario de UPN y al señor Cabasés y al Grupo Nacionalista Vasco. Ustedes nos han colocado en esa singularidad, y ahora quieren derribar esa singularidad diciendo, ustedes no se hagan adalides de nadie. Ustedes no han hecho adalides al no presentar ninguna enmienda en ese sentido. Usted, señor Monge, su Grupo, tienen un Diputado en la Diputación, que conocerá mucho mejor que nosotros los entresijos de los presupuestos. ¿Por qué no ha encontrado una contrapartida, con cargo a esos gastos corrientes, que usted ha invocado aquí, y, en la suma global, no ha ofrecido una cuantía que fuera de quinientos, seiscientos, ochocientos, mil millones o los que fuere? ¿Por qué no se ha presentado ninguna? ¿Por qué, en definitiva, su Grupo tuvo que presentar una enmienda «in voce» a botipronto, para no quedarse descolgado, inventándose un fondo municipal especial para el empleo juvenil? Pues, sus razones tendrá y ocasión tendrá su señoría de explicar. Pero, en cualquier caso, en la meta de salida, el día que se cerró la admisión de enmiendas en el Parlamento, sólo había dos enmiendas y dos Grupos, dos personas, firmando ampliación de créditos para los Ayuntamientos; esas eran el portavoz de UPN y el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco. Y punto.

No me diga usted, ni me diga nadie, cómo deben proceder los partidos. Nuestro partido tiene su propia ideología, recogida, como es bien notorio, en sus estatutos y en sus manifestaciones públicas, y esto que estamos haciendo no está en contradicción, en modo alguno, con la doctrina del partido.

Nosotros no hemos detraído dinero de una inversión. Son ustedes los que han detraído dinero de los Ayuntamientos. Y, porque ustedes han detraído, nosotros hemos restituido. No somos nosotros los que detraemos dinero de inversión para gastos. Había un dinero que los Ayuntamientos venían recibiendo en los años anteriores, por acuerdo de esta Cámara, de la Ley de Reforma de Haciendas Locales, y ustedes los habían dejado en seco este año. Nosotros hemos intentado restituir. ¿Con cargo a qué? Con cargo a una partida, que era cuantiosa y que se podía reponer, como aquí han dicho otros señores Parlamentarios. Nosotros no hemos querido abortar SODENA, sino que nos hemos opuesto. No nos hagan ustedes cómplices

o conniventes con abortos; nosotros no estamos en esa línea. Nosotros hemos dicho democráticamente que no creemos que esa SODENA que van a defender ustedes mañana o pasado, sea la solución que necesita Navarra y su reindustrialización. Pero eso no es abortarla, eso es simplemente oponerse. Y si en un Estado democrático, a nuestro Grupo, cuando se opone a una cosa que no le parece bien, se le acusa de querer abortar, pues, se le niega la entraña misma del sistema democrático, que es la oposición. Nosotros no hemos querido quitar el dinero a SODENA. Nosotros hemos dicho, simplemente, que, entre las partidas del año 83, que van a ir a ese listado, y las que se aplican al año 84, se va a encontrar la Diputación con 4.000 millones de pesetas. Y que SODENA no necesita más que 2.000, y que esos otros 2.000 millones de pesetas podían haberse aplicado a nuestras enmiendas.

Me dice que, en conjunto, las dos enmiendas o las tres o cuatro enmiendas suman 2.800 millones, y que usted no puede apoyar 2.800 millones. Bien, apoye usted siquiera 400, ó 500, ó 600. Pero es que tampoco lo hace. Es decir, no toca una peseta de ese Fondo, si no es para su enmienda, la suya, la de usted. Bueno, pues, usted prefiere SODENA a lo que nosotros proponemos, salvo cuando usted propone una enmienda, que entonces no le importa, si fuera necesario, quitarle a SODENA algún dinero. Pero, en cualquier caso, lo que no permite es que los demás toquemos un céntimo de SODENA. Me parece muy bien ese celo. Yo no le hago ninguna reconvención por ello. Simplemente, hago notar que es una postura de celo exquisita, cuando alguien quiere meter mano a esa partida, pero que usted tiene la llave. Usted es amo y señor de esa partida, y no le importa meter mano para su enmienda. Me parece muy bien.

Yo creo, señor Presidente, señorías, que, si todo el problema está en la contrapartida, que no se pida sólo a este Grupo Parlamentario y a este humilde portavoz aquí, que busque la contrapartida. ¿Por qué no me ayudan sus señorías a encontrar una contrapartida, si ese es el problema? Porque el problema ¿es la contrapartida? ¿Ustedes quieren dar dinero a los Ayuntamientos? O no será, mejor y más cierto, que no quieren dar dinero a los Ayuntamientos, y, por eso, no encuentran otra contrapartida. Ayúdenos, en cualquier caso, porque si ustedes encuentran una contrapartida a esos 900 millones más que proponemos en la enmienda, nosotros vamos a votar que sí. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirena.

¿Para turno a favor a la enmienda número 57? (PAUSA). Señor Monge, tiene la palabra.

SR. MONGE RECALDE: Señorías, yo no sé qué muralla separa a la forma de razonar, de conducirse, de unas personas y otras, algo invisible o



sutil, que contribuye a que aparezca uno en las antípodas del otro, cuando, en realidad, puede haber un fondo de coincidencia. Y, entonces, un buen camino para aclararse en estos temas, es volver a los principios y reparar lo que cada uno ha dicho en cada momento. Señor Gurrea, presentar una enmienda para los Ayuntamientos de 1.500 millones, más otra enmienda para los Ayuntamientos de 1.000 millones, más otra enmienda para la enseñanza de 220 millones, suman 2.720 millones. Si nosotros decimos que sí a eso, abortamos SODENA. Abortar significa anular las posibilidades de que un ser nazca. En otros lenguajes significará otras cosas, y tendrá unas consecuencias o unas reminiscencias a las que usted me ha reconducido aquí, no se por qué. Pero, en el lenguaje en que estamos hablando, abortar significa yugular la posibilidad de que algo nazca. Y, efectivamente, con tres enmiendas de esa naturaleza, SODENA no podía nacer. Pero yo he dicho, dije ayer, y hemos dicho, a pesar de esa enmienda a bote pronto de que usted habla, porque es que parece que aquí se aboga uno, no ya la defensa de los ayuntamientos, sino hasta la interpretación más exquisita del Reglamento. Se presentó una enmienda, con arreglo a un Reglamento, que en ese artículo tiene una redacción catastrófica, y en la que nosotros, desde luego, no hemos participado; lo discutió la Mesa, lo razonó, y se dio entrada a una enmienda. Sea a bote pronto o sea a bote retardado. Porque, si era a bote pronto, pues, haber votado ustedes en contra.

En resumen, vamos a lo importante, yo he afirmado en la intervención anterior que, en una reunión que propició el Grupo Popular, estábamos dispuestos a lo siguiente: a incrementar las ayudas a los Ayuntamientos desde 450 millones, que era nuestra propuesta, hasta 800 millones, con una condición, con una condición, señor Cabasés, no lo de SODENA ni lo de no SODENA. Estábamos dispuestos a estirar de la cuerda de SODENA hasta 800 millones, señor Cabasés. Y eso sí es cierto. No que SODENA fuera intocable. Hasta 800 millones estirábamos de SODENA. Y el óbice, el obstáculo, era que exigíamos que esos fondos fueran preferentemente a inversión, preferentemente, que no es exclusivamente. Y, naturalmente, estando las cosas así, ya no hay peligro de que los fondos destinados a SODENA sean mermados en cerca de 2.000 millones, porque ya ha fracasado la enmienda de los 1.500, y la enmienda de los 220 de ayer. Y ahora se nos coloca, efectivamente, en el terreno correcto, en el juego limpio. Y, al juego limpio, respondemos siempre con honestidad. ¿Y cuál es el planteamiento dentro del juego limpio? Pues, señores del Grupo Popular, no decían ustedes que estaban dispuestos a aumentar hasta 800 millones su ayuda a los Ayuntamientos, si esa ayuda es para gastos de inversión. Sí señores lo dijimos y lo mantenemos. La única pequeña duda que nos queda es si de los 800 que estábamos dispuestos a ceder hasta los novecientos y pico, 180 millones es exce-

sivo para esa contrapartida de SODENA o no. Pero, naturalmente, en un tema como éste 150 millones arriba o abajo, aislados, nos parecen que no es motivo suficiente. Vamos a votar que sí, y vamos a votar que sí, porque el planteamiento a estas alturas del debate ha eliminado todos los problemas que se nos planteaban antes. Ha eliminado la duda de si SODENA se queda sin fondos o no, porque le van a quedar, a pesar de eso, los 2.000 millones y algo más. Y ha eliminado las dudas de si esos fondos que van a parar a los Ayuntamientos se dedican a gastos corrientes o a gastos de inversión. Usted ha dicho muy bien, aquí tienen una partida que va destinada a gastos de inversión; pues, por esa vía vamos y por esa vía apoyamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monje. Para turno a favor, ya lo ha consumido, el señor Pérez Rivas. ¿Alguien más? Perdón. Para turno en contra lo ha consumido el señor Pérez Rivas, ¿alguien más para turno en contra? (PAUSA). Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: El señor Pérez Rivas no puede consumir un turno de una enmienda que no se ha defendido.

SR. PRESIDENTE: Me lo había anunciado, y así lo tenía yo anotado. No obstante, la defensa ha sido después.

SR. URRALBURU TAINTA: Claro. Me gustaría consumir un turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Creo que es posible. Adelante.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, aunque resulte duro e impopular sostener una política hasta el final, y sin ceder ni en cinco, ni en diez, ni en 967 millones, yo creo que hay que hacer. Y hay que hacerlo porque no estamos discutiendo una pequeña partida, ni estamos discutiendo una pequeña política. Aunque la impopularidad, que la acepto, porque hay otros Grupos que han dicho que más dinero a los Ayuntamientos y nosotros hemos dicho que no, signifique incluso aceptar la parte alícuota de tensión interna en los grupos políticos, en el mío propio, donde se produce precisamente la tensión, no por afanes de poder, por luchas mezquinas de poder, sino por debates serios, rigurosos, políticos, y, en este caso, de carácter económico. Y no sólo aquí, sino más aún, en todo el Partido Socialista Obrero Español, porque ha habido muchas alusiones a este asunto, se produce una grave tensión por una política dura, de ajuste, que está realizando el Gobierno. Política que se basa, precisamente, en algunas de las imputaciones que se le están exigiendo fuera del Parlamento al Gobierno Socialista. Que en resumidas cuentas se reducen a lo siguiente: se gasta demasiado en las Administraciones Públicas,

existiendo un déficit del 6,5 del producto interior bruto. Y como esa política de ajuste hay que practicarla en todas las Administraciones, resulta que los Ayuntamientos que dependen de la Administración Central, en el año 1984, sólo van a recibir de los ingresos del Estado el 7,20. Y esa política de ajuste, en Navarra, significa que ya se ha garantizado el 12,2 por 100 de los ingresos de Navarra en transferencias corrientes a los Ayuntamientos.

Lo que sucede en todo este debate, es que estamos hablando de una Hacienda de Navarra falsamente, porque la Hacienda de Navarra, tal como reflejan los Presupuestos actuales, no responde en realidad a la situación económica de Navarra. El decir que estamos terminando los ejercicios presupuestarios con superávit podría inducir, y a veces induce a pensar que estamos en una Hacienda rica. Y eso es falso, no hay Hacienda rica en una sociedad empobrecida. Y esta sociedad está absolutamente empobrecida. Y, cuando así sucede, la gente que practica una política seria, rigurosa, trata, primero, de enriquecer la sociedad, para, luego, poder enriquecer los servicios públicos y las Administraciones. Y suele primar aquellos gastos que tienen directa relación con el crecimiento económico, para poder de esa manera financiar los servicios públicos. Y viene a suceder que, efectivamente, en esta enmienda, se van a realizar gastos de inversión, pero de naturaleza muy diferente a los que pretende realizar SODENA. SODENA tiene la voluntad de contribuir a hacer un crecimiento económico, en aquellas inversiones que producen rentas salariales, que producen riqueza. ¿Para qué? Entre otras cosas, para refinanciar el sector público, los servicios públicos, que están muy decaídos.

Y, además, habiendo votado en contra del aumento del Fondo de 40 por 100 en la Ley de Presupuestos, va a resultar que 967 millones nuevos para inversiones municipales no tienen ninguna definición en concepto de gasto, lo que significa, en definitiva, y no me parece mal, lo que significa, en definitiva, que quien tenga el Gobierno de Navarra va a poder disponer de 967 millones más de inversiones para el año que viene. Y, además, para las inversiones que libre y autónomamente diga el Gobierno de Navarra o Diputación Foral. Yo supongo que si gobierna alguien con racionalidad, supuesto que las inversiones municipales, están notablemente aumentadas este año, respecto a las que fueron en el año 83, probablemente solicite al Parlamento que este gasto no se realice directamente en inversiones, sino que se realice para poder, después de haber realizado un ajuste real en las cuentas de los Ayuntamientos, para poder realizar una política, que trate de conjugar el ajuste económico con el no aumento del déficit municipal.

Pero, en fin, como todo esto es posible, ya que la ley no obliga a otra cosa, ya anunciaremos en el futuro lo que se pueda hacer con 967 millones de pesetas. En todo caso, nosotros, que también tenia-

mos prevista no hacer figurar aquí una partida para el déficit, porque eso provoca automáticamente el aumentar el déficit, lo que si decimos es que no vamos a ejecutar más gastos de inversión que los actualmente presupuestados en los conceptos correspondientes, si nos corresponde la responsabilidad de Gobierno, aunque estaremos abiertos a que este dinero surta efectos, surta efectos, para aquellos Ayuntamientos que realicen una política ajustada también en sus ingresos propios; y no será en concepto de Fondo, sino en concepto de saneamiento de aquellas Haciendas que tengan equilibradamente tensionados sus ingresos fiscales propios y sus ingresos patrimoniales propios.

Creíamos que había otras partidas de las cuales poder utilizar y no la de SODENA, en el futuro, esta política de ajuste; en todo caso, como el concepto de inversión no figura, nosotros ya anunciamos nuestra voluntad, que además lo garantiza la Disposición Adicional 1.<sup>a</sup>, ayer aprobada, de hacer una reconversión de esta partida, nos vamos a oponer por mantener los criterios que hemos anunciado en Comisión y en Pleno; nos parece mal que se retraigan gastos de inversión productiva para gastos de inversión de infraestructuras no productivas, pero, en todo caso, ya decimos hacia donde vamos a conducir estos 376 ó 367 millones de pesetas, que van a ir, sin ninguna duda, a corregir los déficits que tengan racionalidad, que tengan que ver con una acertada política de saneamiento propio, que realicen las Haciendas Locales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Su turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías, no quisiera herir la susceptibilidad de algunos de los Portavoces, que han intervenido a favor de nuestra enmienda, pero me es inevitable hacer una referencia a que, si las distintas de razonar, señor Monge, a usted le conducen a variar su voto en Comisión y a apoyar ahora la enmienda que en Comisión no apoyó, yo bendigo esa forma de razonar. Ciertamente, que cosa más agradable y satisfactoria, que ver que usted ha reflexionado, ha recapacitado, ha dado las razones por las cuales, en este momento, está dispuesto a cambiar el voto; yo las acepto y me congratulo. ¿Ve usted como no estamos tan lejos, uno de otro, en las formas de razonar, como usted quería presentarnos? Usted, en este asunto, ha acabado razonando igual que nosotros, y, seguramente, si cumple su intención de voto, vamos a votar lo mismo. Yo me congratulo. Pero tengo que decirle, señor Monge, que SODENA puede nacer, y usted lo sabe, puesto que va a apoyar nuestra enmienda, aunque se le detraigan en este momento novecientos cuarenta y tantos millones de pesetas; pero tengo que insistirle en que hubiera podido nacer perfectamente si le hubiera detraído también los 1.500 millones anteriores.

Nosotros cremos que el ser duro e imparcial, señor Portavoz del Partido Socialista, es una obligación de todos los Grupos Parlamentarios, y no una característica del Partido Socialista. En todo caso, sería, o puede entenderse que acabe siendo una característica, desde el momento en que el Partido Socialista asuma responsabilidades de poder. Nosotros ya hemos estado en el poder, y ya hemos tenido oportunidad personalmente de ser duros e impopulares, cuando ustedes y usted nos azuzaba pidiendo mayores gastos, diciendo que Navarra podía hacerlo. Yo comprendo que, en este momento, cuando tiene alguna expectativa de llegar al poder, a usted le tiemblen las carnes pensando en que estos son demasiados gastos, y quiera usted ajustar las partidas y racionalizar, como aquí se dice. Me parece muy bien. Mire usted si le comprendo, que personalmente he hecho lo mismo que usted intenta hacer. Pero en ese caso no lo presente, por favor, nunca como una característica del Grupo Socialista, sino de todos aquellos Grupos Parlamentarios, que realmente son responsables.

Cuando en el año 81, se estaba votando la Reforma de las Haciendas Locales, ustedes defendían el 50 por 100 de los impuestos directos, como dinero a ir al fondo, y, entonces, yo era muy impopular y muy duro, y usted combatía eso, cuando conseguí, a duras penas, rebajar en un 5 por 100 la participación en impuestos indirectos. Usted ahora ha cambiado de idea, y no quiere rebajar un 5, sino un 15. Magnífico, usted verá cuáles son las razones, pero no comparto la idea que usted tiene de la situación de la Hacienda de Navarra. Yo creo que la Hacienda de Navarra no es tan pobre, como usted quisiera presentarla, ni son necesarias tantas cautelas, como las que usted quiere tener cuando piensa que puede asumir la gobernación de Navarra.

Nosotros, en definitiva, tenemos que hacer constar aquí el tremendo error de la Cámara al aprobar la Disposición Adicional 1.<sup>a</sup>. Miren ustedes cómo nuestro Portavoz, que en aquel caso no era yo, vino aquí a decir que las facultades onnimodas que se estaban dando a la Diputación hacían inútil cualquier presupuesto y cualquier votación, hasta el punto de que el Portavoz Socialista ha tenido la arrogancia de decir a la Cámara: voten ustedes a favor de esta enmienda con 900 millones para los Ayuntamientos, que yo, cuando gobierne, eso me lo voy a cepillar. ¡Hombre!, yo le agradezco que nos lo haya advertido, porque podía usted haberlo hecho sin haberlo dicho. Esa honestidad le honra, pero le deshonra, a mi juicio, en todo caso, y en el sentido típicamente parlamentario, haber apretado a la Cámara con esa amenaza-advertencia de «hagan ustedes lo que quieran, no va valer para nada, porque eso lo voy a cambiar en cuanto gobierne». Afortunadamente, estoy convencido de que su señoría no va a gobernar. Y, por terminar con algo más sensato y para no matar la ilusión de los Ayuntamientos que esperan estas inversiones,

decir que estoy autorizado por mi Grupo Parlamentario para decir que, si nosotros gobernamos, esta partida se aplicará para cumplir la voluntad de la Cámara, que ha querido que ese dinero vaya para inversiones en equipamientos y servicios públicos de los Ayuntamientos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Debatida la enmienda número 57, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, la sometemos a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación de la enmienda número 57, mantenida por Unión del Pueblo Navarro.

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 24; en contra, 20; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la enmienda número 57, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Y pasamos, a continuación, a la enmienda «in voce» número 8, mantenida por el Grupo Popular, cuyo Portavoz tiene la defensa, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, esta enmienda fue harto debatida ayer, y, como únicamente se trata de justificar la contrapartida, entendemos que, por celeridad del debate, puede pasar a votación por parte nuestra, sin más.

SR. PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, efectivamente, la enmienda fue debatida y la argumentación ya queda dicha por qué nosotros estábamos en contra. Nos parecía inviable y nos parece, en cuanto a eficacia se refiere, el que a los ayuntamientos se les dé una carga tan especial, que ayer aquí se dijo que suponíamos nosotros no estaban preparados. No es que suponíamos, es que afirmamos que la mayoría de los ayuntamientos no están preparados para llevar a cabo esta carga o esta encomienda que se les hace. Que dice: «Se propone un aumento de gastos por importe de 450 millones de pesetas para la creación de una nueva partida de fondo especial de ayuda a las haciendas locales, preferentemente para programas de promoción juvenil». Está claro que los ayuntamientos, que tienen, dije ayer, competencia universal, también pueden tener ésta. Pero aquí lo que se discutía, en cuanto al Fondo Municipal, era el derecho, que tenían los ayuntamientos, que tratábamos de mantenerlo, para que las actuales competencias tengan la contrapartida dineraria suficiente para llevarlas a cabo. Pero, yo ya he visto ahora, que no pasa el tiempo en balde y que la actividad parlamentaria a todos nos va enseñando cosas, y a unos más que a otros.

Yo no puedo evitar hacer una referencia a algo que es una impresión personal. Esta enmienda que se presenta, es una enmienda «in voce», que a mí

me parece que emergió a la vista de cómo el panorama en la Cámara Navarra, en el Parlamento, en concreto en la Comisión de Hacienda. A mí me parece que se descubrió allí por alguien, que había ayuntamientos, que había Fondo Municipal y que había competencias. Y, bueno, mediante una enmienda se subsanó lo que, me parece que fue, no una falta de intención, sino más bien una falta de percepción de cuál era el panorama. Y se introdujo la enmienda, con una característica especial, que, además, ya dije ayer, sonaba bien. Para las Haciendas Municipales, y, además, para esto. Enmienda «in voce», cogida al vuelo, con perspicacia, con inteligencia, pero me parece a mí que se ve que no respondía a una verdadera intención de qué es eso de la política municipal, y qué es eso de los presupuestos.

Y yo tengo que celebrar que realmente esto supuso el inicio de un progreso en el conocimiento de la temática toda de Navarra; y que ese progreso se ha confirmado hoy, ahora mismo, al votar a favor del Fondo Municipal. Y, en justa correspondencia, me gustaría mucho que nuestro Grupo la apoyase, pero la dificultad está en que el cumplimiento del encargo concreto se hace muy difícil, y que, realmente, iba a ser ineficaz, por la experiencia que se tiene, de cubrir el objetivo concreto ese de promover el empleo juvenil. Porque el tema, ya lo dijimos ayer, es mucho más profundo, y tiene que ser el resultado de unas ponderaciones y de unos estudios hechos en economía, en industria, y en ver una política clara, qué es lo que se quiere hacer con el dinero. Y lamentándolo mucho, nos tenemos que mantener en el voto en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Su turno de réplica, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, desde este asiento, si usted me lo permite. Por una distracción no he retirado la enmienda, que, desde una postura de coherencia, era lo que procedía. Y, fundamentalmente, por lo que he dicho no una, sino dos veces. El fondo o la contrapartida de SO-DENA-Autopista de Navarra no puede estirarse de una manera ilimitada. Había, a nuestro juicio, y lo expliqué en Comisión, 500 millones que aparecían repetidos, puesto que en el Presupuesto del año 83, también estaban, y, a nuestro juicio eran 500 millones sobrantes. Con el esfuerzo que hicimos ayer en la negociación y que hoy hemos llevado a la práctica, hemos aumentado de 500 a novecientos ochenta y tantos, y digo con el esfuerzo, porque es restar fondos de un proyecto que a nosotros nos interesa. Y, en consecuencia, si ahora mantenemos esta enmienda, se van a agregar otra vez los 450 millones, por coherencia la vamos a retirar, pero la vamos a retirar con un sabor amargo, en tanto en cuanto, un tema que a nosotros nos preocupaba va a quedar otra vez en el cesto de los papeles. Y la promoción del empleo juvenil, era ayer y sigue

siendo hoy importante. Si no hay fondos por un lado, ni apoyo en los Grupos Parlamentarios por otro, pues, está condenada al fracaso y hay que retirarse.

Pero sí quiero decir a los señores de UPN de una vez por todas, que nosotros no vamos a entrar en esta especie de batallita, que puede resumirse en el refrán de «ni contigo ni sin mí tienen mis males remedio». A ustedes piden el voto para un tema, si uno se opone, pues, recibe una soflama de las que hacen época, si cambia el voto no por la guerrilla o por la batallita, que ustedes plantean, sino por simple coherencia, todavía peor. Pues, díganme ustedes lo que hago, hace un momento le estaba diciendo a sus Parlamentarios que, si no fuera por un sentido de la responsabilidad, que le obliga a cada uno a cumplir con los principios que está defendiendo, si esto no fuera un Parlamento, en el que todos estamos obligados a mantener las posturas, yo, personalmente, se me quitan las ganas de votar con alguien, que, una vez votado, te critica con más fuerza que cuando votabas en contra. En esas batallitas, que nada tienen que ver con el ciudadano, que espera, decisiones, por nuestra parte, coherentes y serias, no vamos a entrar. Y yo voy a hacer un propósito de la enmienda para armarme de paciencia y no contestar ni a una sola alusión, ni a un solo ataque, y, como he dicho antes, no ya que nos metan el dedo en el ojo, metan ustedes la mano si quieren, porque yo me quedo ciego, pero no contesto más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Queda, pues, retirada la enmienda «in voce» número 8, mantenida por el Grupo Popular. Y así pasamos a la enmienda número 59, también mantenida por el Grupo Popular, cuyo Portavoz tiene la defensa. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, lo que propone nuestra enmienda es, simple y llanamente, un aumento de gasto por importe de 135 millones en favor de la subvención a la enseñanza privada, en los niveles obligatorios, porque la consideramos absolutamente necesaria. El Grupo Popular lo hace así, porque cree que la libertad de enseñanza supone la libre elección del centro educativo, sin que el costo de la misma sea un obstáculo para el ejercicio de la propia libertad de enseñanza. En consecuencia, a nuestro juicio, se precisa reforzar la partida destinada por la Diputación Foral en el Proyecto remitido por la Diputación, a complementar la acción del Estado, para que la libertad en Navarra, sea plena y efectiva. Con ello, además, nuestro Grupo entiende que da cumplimiento real al artículo 27 de la Constitución, y, de ser aprobada nuestra enmienda, situaría a Navarra, según los cálculos que nosotros hemos hecho, a la altura de los países de la Europa occidental, donde se ha visto claramente, dígame lo que se diga, que no es viable el ejercicio de la libertad de

enseñanza, si la Administración Pública, en este caso la Pública desde el Estado y la Foral desde Navarra, no financian de igual manera a todas las escuelas, públicas y privadas, habida cuenta de la necesidad de garantizar a todas las clases sociales, ricos, clase media y pobres, el acceso a cualquier clase de escuela sin discriminaciones.

La Coalición Popular tiene muy claro cómo debe garantizarse la libertad de enseñanza en función de los criterios expuestos, sin que necesitemos al respecto los consejos o consejillos de quienes otrora se mostraban estatistas, en el tema de la libertad de enseñanza, y hoy parecen ser los únicos defensores de eso de la libertad de enseñanza. Nos alegramos por el cambio habido, que no es poco. Ya en Comisión propusimos el modelo que consideramos idóneo para garantizar la libertad de enseñanza en Navarra. Dijimos entonces que nuestro sistema era muy sencillo. Todos los fondos de la Diputación Foral que va a dedicar a la enseñanza en sus niveles obligatorios, méntanse en un cajón, divídanse por el número de alumnos que van a centros privados en sus niveles obligatorios, insisto, sean vasco-parlantes, sean castellano-parlantes, divídase, y tendremos un resultado. Introdúzcanse los correctivos oportunos, desde el punto de vista socio-económico de cada familia, y ahí nos saldrá un número que es importante. Es lo que venimos llamando financiación directa a los padres. Pero lo cierto es que nuestra propuesta de financiar desde la Diputación, complementando la ayuda que reciben los centros privados desde el Estado, no tuvo ningún tipo de éxito. Para unos, como el ilustre Portavoz del Partido Socialista, entonces, señor Otano, la libertad de enseñanza, y tomo puntual referencia de su expresión entonces, la libertad de enseñanza no vincula al derecho a la financiación. Sospecho que son palabras que ni siquiera en otro momento, ilustres portavoces del Partido Socialista, en los debates de la Comisión Constitucional para la elaboración del artículo 27, me estoy refiriendo al señor Gómez Llorente, compartirían plenamente sus criterios; al menos allí se manifestaron en sentido contrario.

Y lamento la ausencia del Portavoz, no en materia educativa sino del Grupo Socialista, señor Urralburu, en estos momentos. Porque yo quería dirigirle unas palabras. Bien conoce su Portavoz, y algunos de ustedes, mi particular reverencia hacia sus criterios de justicia y equidad, en muchos terrenos, y particularmente desde una sana intención en el terreno educativo y cultural. Pues bien, yo quisiera apelar a esos criterios para que prosperara nuestra enmienda. El señor Urralburu y ustedes señores socialistas, señores también del PNV, han sido capaces de apoyarse mutuamente en todas cuantas iniciativas en materia educativa y cultural han solicitado uno u otro Grupo en curiosa coincidencia para la ayuda a los centros vasco-parlantes o ikastolas, que, traducidas en pesetas en Na-

varra, van a suponer mucho más de 300 millones de pesetas. Con lo cual se han invertido absolutamente y radicalmente los criterios expuestos por la Diputación Foral en el Proyecto de Presupuestos remitidos a este Parlamento. Señores socialistas, y ello, para financiar, aproximadamente, según las cifras de la Diputación, a 6.500 alumnos que asisten a centros vasco-parlantes en Navarra. Señores socialistas, ustedes conocen la realidad, los datos sobre la enseñanza en Navarra, y saben perfectamente que casi 30.000 alumnos concreta y oficialmente según el Ministerio de Educación y Ciencia, 29.680 en el curso 82-83, alumnos, hijos de navarros, tan navarros pero, además, castellano-parlantes, asisten a centros privados de EGB en Navarra.

Pues bien, en esa paradójica inversión de los términos del Proyecto remitido por la Diputación, ustedes señores socialistas, señores del PNV, sólo van a dar a tres centros educativos, que hacen enseñanza en niveles obligatorios en Navarra, de los ciento ocho centros privados que hay en Navarra, sólo a tres centros, 15.879.810 pesetas de las arcas forales. Por cierto, en una enmienda que tuve que apoyar, porque, como diría aquí el Portavoz de nuestro Grupo, señor Monge, a veces hay que apoyar por lo menos para que algo salga. Se me dirá, no, no, si desde el Estado la enseñanza privada, la subvención, la gratuidad para los centros de EGB privados ya se ha recibido en el año 83, mil doscientos cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil con novecientos seis pesetas es cierto, sólo faltaba que el actual Gabinete Socialista se guardara el dinero sólo para su propios centros. Naturalmente, como que el dinero del Estado, señores socialistas, es de todos los españoles. Ustedes tienen ahí una misión de obligación por el artículo 27, y de financiar lo que ustedes dicen defender, la libertad de todos los padres a educar a sus hijos según entiendan.

Pero es que además, aunque se me diga esto, la realidad es que no llega con ese dinero, para mantener la totalidad de los centros privados en Navarra, y quien les habla, adelanta, que no es defensor a ultranza, y lo conocen bien sus señorías, de los centros privados, y mucho menos de algunos centros privados. Además, tiene a mucho orgullo el haber hecho las primeras prácticas, sus primeros conocimientos, gracias a las enseñanzas recibidas por el actual Diputado de ustedes en materia de educación. Y se siente orgulloso de la escuela pública. Pero, señores, aquí lo paradójico es que alguien que se siente orgulloso de la escuela pública, pero que ve una realidad objetiva de necesidad para todos los niños que van a centros de EGB en Navarra, a centros privados, tenga que salir a defender esto, frente a aquéllos que, gracias a centros privados, hoy son alguien, por lo menos en lo que se refiere a titulaciones. Es paradójico. Aquí se contraponen aquello de «déme usted, a costa de todos los españoles, títulos, que yo luego saldré res-

pondón». Señores, por ahí no pueden ir los tiros. Ustedes tienen la obligación moral de que hasta que no apliquen la LODE, que Dios nos coja confesados, en esta situación transitoria, apoyar esta enmienda o una enmienda parecida. Y no son amenazas, y sabe señor Otano, y se lo dije a usted, no son amenazas. Yo no sé qué puede pasar con muchos centros en Navarra, y me temo que esos 30.000 niños, esos 30.000 niños, que tienen su padre y su madre, afortunadamente, no sé qué van a poder hacer. Porque no se me puede decir que defender a los centros privados o defender la financiación para los centros privados es defender a una determinada clase social. Aquí estaría el señor Ministro de ustedes, señor Maravall, diciendo que eso no es así. El mismo diría cómo lleva a sus propios hijos a centros privados, donde, afortunadamente, gracias a lo que recibía de los anteriores Gobiernos ha podido seguir pagando la educación de sus hijos. E igual que el señor Maravall a ilustres Ministros de su Gobierno, que, naturalmente, incluso, gracias a la financiación que reciben en sus centros privados, pueden incluso mandar a sus hijos a Inglaterra a pasar unos cuantos meses. Cosa que a alguna clase le está vedada. Señores, aquí no defendemos ni a ricos ni a pobres. Defendemos que se garantice la libertad de enseñanza sin discriminaciones. Defendemos la pública, y queremos que se le siga financiando. Defendemos la privada. Defendemos en definitiva el derecho de los padres.

Señor Otano o señor Urralburu, hace ya bastante tiempo, en realidad muchos años, un ilustre personaje, terminará enseguida, señor Presidente, dijo y afirmó públicamente, yo, en realidad, no soy un hombre de doctrina, yo soy un hombre de realidades. Señor Urralburu y señor Otano, les pido que sean ustedes aquí, en la actual Navarra, hombres de realidades. Voten a favor de nuestra enmienda, no contribuyan a cargarse la enseñanza privada en Navarra, por la vía de negarle la ayuda económica que precisa, que es una forma, a veces adecuada y en otras ocasiones un arma de doble filo.

Y terminaré, señor Presidente. Ayer aquí, un determinado Portavoz nos acusaba, y acusaba a otros Grupos, sobre o acerca de responsabilidades de que no hubiera habido en estos momentos en Navarra un Gobierno. Y decía, además, que somos el único Grupo que tiene las ideas claras, somos el único Grupo que propuso un candidato. Señores de UPN, seamos serios, si no hubo otros candidatos es porque UPN no lo quiso. Hoy deben asumir su responsabilidad política, deben asumir la responsabilidad de que no haya Gobierno, y, además, la responsabilidad de que en una conjunción, no dudo que con buena intencionalidad, socialista-nacionalista en Navarra, en materia de enseñanza, todo el apoyo a la enseñanza privada, EGB, haya desaparecido. Si ustedes en su momento hubieran aceptado nuestras propuestas, las propuestas también

del PNV, hoy aquí habría un Gobierno, hoy aquí tal vez, hubiéramos podido evitar lo que viene pasando con la enseñanza privada. También cada uno debe asumir en este terreno la cuota de responsabilidad que se merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenante. Para la enmienda número 59 mantenida por el Grupo Popular, ¿turnos a favor? (PAUSA.) Señor Gurrea. El señor Gurrea tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros asumimos de buen grado, y sin necesarias matizaciones, la defensa que ha hecho de la enmienda el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto al derecho de los centros privados y de los padres a tener una enseñanza en los niveles obligatorios gratuita, como dice el artículo 27 de la Constitución. Aceptamos el planteamiento que aquí se ha hecho de intentar hacer un solo cajón para la enseñanza, en el que participaran los centros castellanos y los centros en euskera. En ningún momento hemos manifestado oposición a ello y, por tanto, nunca se podrá decir con fundamento que, porque no hayamos querido aceptar una determinada proposición honesta y razonable, hay o no hay Gobierno. Si se refería a esa propuesta el señor Portavoz del Grupo Popular, tenga aquí la respuesta. Si se refiere a otras propuestas, que no ha dicho y que no ha citado, en esas otras propuestas nuestro Grupo no estaba de acuerdo y, en todo caso, que diga él en cuáles estaba de acuerdo.

Pero no es éste el momento de hablar de si pudo haber sido o no pudo haber sido. Todavía es posible tener un Presidente del Gobierno de Navarra, apoyado por nuestro Grupo y por el de ustedes. Los únicos que han tirado la toalla en ese caso, o que están tirando la toalla, son ustedes. Nosotros podemos tener Presidente de Gobierno si ustedes lo apoyan.

Le dije en Comisión y le repito que vamos a apoyar esta enmienda, pese a que ustedes incluyen como contrapartida nada menos que la supresión de 65 millones destinados a obras de habilitación de la Universidad de Educación a Distancia en su centro de Pamplona. Y pese a que es convicción de nuestro Grupo que nunca el dinero de la enseñanza debe sacarse a costa de otra enseñanza, aunque, en este caso, la enseñanza para la que usted detrae sea un nivel obligatorio, el de la EGB, y en la enseñanza universitaria se trate de un nivel no obligatorio. Porque, en ningún caso, admitimos que las rebajas se hagan a costa de dejar sin las posibilidades de un centro digno a los alumnos, que no pudiendo estudiar en una Universidad convencional de presencia, tienen que estudiar en condiciones defectuosas muchas veces y, desde luego, incómodas en un centro a distancia.

Pero, en cualquier caso, como voluntad de nuestro Grupo Parlamentario sería, aun en el caso de que se apoyara esta enmienda y llegáramos a go-



bernar, aplicar la inversión de 65 millones a la Universidad de Educación a Distancia, que ahora usted con su enmienda detraería, no tenemos mayor inconveniente en apoyarla.

Y me va a perdonar la descortesía de no ser más amplio en el turno a favor, puesto que, vistas las susceptibilidades que tiene su Grupo, hasta cuando intervinimos a favor, es mejor por supuesto evitar la ocasión de molestar el ojo del señor Monge. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Otano. El señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, señorías, comenzamos con una serie de enmiendas que van a hacer referencia al mismo tema. Esto supone que a este Parlamentario le gustaría poder explicar, en principio, la filosofía general que nos lleva a adoptar las posturas que a partir de este momento se van a manifestar a través del voto. Por eso, de su magnanimidad espero que si me tengo que extender un poco al menos me lo permita.

Agradezco al señor Pegenaute el indigno tratamiento que me ha dado de ilustre, porque soy un total novato, y espero que en adelante lo haga mejor.

Cuando nosotros nos planteamos el tema de las subvenciones a la enseñanza privada, lo queremos hacer desde un punto de vista en el que no se quiera vislumbrar ningún tipo de planteamiento o de idea política especial que nos pueda esgrimir cualquier grupo o cualquier persona. Lo queremos hacer, y perdone por la expresión, señor Gurrea, desde la racionalidad, desde los criterios que creemos que son correctos y que son justos. Y también quiero responderle que sin ninguna fobia a nadie, no creo que hemos manifestado fobia a nadie, ni creo que la manifestaremos, ni tampoco vamos a hacer referencia a hechos pasados en los cuales se manifestó, no voy a decir tampoco una fobia, pero, a lo mejor, una inhibición hacia ciertos sectores que realmente estuvieron bastante peor tratados.

Cuando nosotros nos planteamos el tema de la enseñanza en Navarra, de la enseñanza privada en Navarra, nos lo planteamos de la siguiente manera. Existe una enseñanza privada en castellano y existe una enseñanza privada en euskera. Y existe una enseñanza privada en euskera, precisamente, porque no hay que ser ciegos, y creo que nadie lo somos para esto, y reconocer que existe una zona euskaldun, y que además, conscientes de esta zona, el Parlamento, efectivamente, arbitró el procedimiento del bilingüismo en Navarra. Luego, sin apasionamientos políticos, sin visceralismos de ninguna clase, hay que partir del supuesto que en Navarra nos encontramos con un bilingüismo al que hay que tratar y al que hay que encauzar a través del tema de la educación. Esto nos hace suponer, en una teoría que nos parece a nosotros correcta, que

si el Estado no satisface las demandas del euskera a través de ikastolas, a través de la oferta pública en los centros públicos, tiene que existir una enseñanza en euskera privada, unas ikastolas privadas. Luego, si existen unas ikastolas privadas es lógico que, como tal privadas, reciban el mismo tratamiento que recibe la enseñanza privada, porque la misma enseñanza están impartiendo, unos en castellano y otros en euskera.

¿Qué supone esto? A la hora de hacer una racionalización de este tipo de subvenciones, hemos considerado lo siguiente: el nivel de preescolar, es un nivel que no está subvencionado por el Estado, entonces, Diputación debe salir al frente de parte, al menos, de los gastos del preescolar; y se propone, por nuestra parte, una subvención basada en 550.000 pesetas por aula de preescolar. Evidentemente, tiene que ser tanto para el nivel de la enseñanza privada en castellano, como para el nivel de la enseñanza privada en euskera, a nivel de preescolar. Quiero adelantar también que aquí hay un matiz que es digno de reseñarse. Si en la enseñanza privada, a nivel de preescolar, hablamos de 4 y 5 años, en la enseñanza en euskera, estamos hablando de 4 y 5 años y de 2 y 3 años. La argumentación creo que resulta fácil, cuando nos encontramos en un contexto histórico en el cual el niño que quiere aprender en euskera o cuyos padres quieren que aprenda en euskera, se encuentra precisamente con un entorno que es generalmente castellano-parlante y, por lo tanto, está en unas condiciones no muy favorables para ese aprendizaje directo. De paso diría también que se introduce una enmienda de 50 millones de pesetas para guarderías, lo cual no justifica nada, claro.

Pasamos a nivel de EGB. ¿Cuál es nuestra postura racional, según nuestro criterio? Todos aquellos centros de EGB privados, que reciban una subvención estatal al 100 %, consideramos que reciben en este momento el suficiente dinero para su mantenimiento; si no, señor Pegenaute, ¿qué pasaría con el resto de los centros de EGB de España que no reciben del ente territorial ningún apoyo económico: están bajo mínimos, están cerrados, se están hundiendo? Y, precisamente, hay que tener presente que, cuando se habla de subvención al 100 %, no es precisamente un procedimiento de subvención propuesto por el Partido Socialista, es una subvención del 100 % con posibilidad de cobro de cuatrocientas y pico pesetas por familia. Precisamente también, creo recordar, que, aunque a usted no le guste y a otros parlamentarios tampoco, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación intenta, como usted sabe, remediar precisamente este factor económico en la enseñanza privada para que el colegio privado reciba la suficiente dotación económica y las familias no tengan que pagar un dinero. Por lo tanto, aquellos centros de EGB que reciben una subvención al 100 % del Estado, no recibirían una aportación econó-

*mica por parte de Diputación. En ikastolas ocurriría idéntico: aquellas ikastolas que reciban una subvención al 100 % del Estado, que en estos momentos sabemos que van a ser Paz Ciganda, San Fermín y la Municipal de Pamplona, estas ikastolas no recibirían una peseta por parte de Diputación. El tratamiento es idéntico.*

*Por eso, y aunque sea como paréntesis, querría recordar que de esa cantidad global que aparece en la enmienda para ikastolas habría que detraer la parte proporcional que hay desde la subvención que ahora reciben San Fermín y Paz Ciganda hasta el 100 %, más la subvención al 100 % que recibirá la Municipal y que en estos momentos no estaba contemplada.*

*¿Qué ocurrirá con los centros de EGB, tanto de ikastolas como de privada en castellano que no reciban una subvención al 100 %?, que es ahí precisamente, en favor o, si queremos, siguiendo las líneas del artículo 27 de la Constitución, donde no solamente se habla de libertad de enseñanza y de la financiación de la enseñanza, se habla también de otros aspectos que en otro momento nos hemos olvidado, como es la libertad de conciencia, la libertad de cátedra, etc., la participación directa, en esos centros que han pedido la subvención al 100 % y no la reciben, ahí es donde la Diputación proponemos que salga al paso. ¿Cómo? Evidentemente, en la enseñanza privada, a nivel de EGB, nos encontramos con tres centros en Navarra que han solicitado ser subvencionados al 100 % y que, de acuerdo con el baremo establecido, no han podido acogerse a esta subvención al 100 %. Tres centros, de los cuales uno de ellos estaba subvencionado al 72 %, setenta y dos coma y pico por cien, y que, por lo tanto, tiene que recibir, según esta subvención, 21.147.732 pesetas, sería el Cardenal Larraona; y dos centros subvencionados al 86 %, Mater Dei de Ayegui y Compañía María de Tudela, que, según este módulo de subvención, recibirían 11.841.944 el primero, y 38.351.715 el segundo. Lógicamente proponemos que estos colegios, que son los únicos que han pedido y no se les ha admitido por ese baremo recibir subvención al 100 %, sea completada su subvención hasta el 100 %. De ahí aquellos 15.879.810 pesetas, que usted consideraba y que incluso yo en Comisión decía: puestas a revisión a partir del 1 de enero de acuerdo con el tanto por ciento de subida en subvenciones que llevara a cabo el Estado.*

*Hay cuatro colegios más en Navarra, que no están subvencionados al 100 %; no quedan más. Y estos cuatro colegios en Navarra no han pedido siquiera ser subvencionados al 100 %; sus motivos y razones tendrán, hay que dejarles libertad para ello.*

*¿Qué pasa con la EGB de ikastolas que no reciben subvención al 100 %? Que, evidentemente, Diputación debe salir al paso para su mantenimiento. Entre otras cosas también ¿por qué? Pues, pre-*

*cisamente, porque, como he dicho al principio, al encontrarse el Estado sin la dotación suficiente, sobre todo de profesorado, para ofrecer esos presupuestos y esas posibilidades a la demanda que hay en el nivel público, evidentemente tenemos que salir al apoyo y a la defensa de estos sectores que no pueden ser atendidos por el nivel estatal.*

*Y completando si quiere también la información que hago del criterio que nos ha llevado a este régimen de subvenciones, les diré que, cuando se sale de las subvenciones obligatorias, me refiero por financiación obligatoria de la enseñanza, me refiero en este caso a BUP y COU, ya no se trata de módulos como los establecidos por el Ministerio de Educación, que, como sabemos, son 1.716.000 pesetas por aula, sino que se hace una subvención en forma de becas a tanto por alumno, y en este tipo también acudimos a la misma proporción; es decir, tanto por alumno en becas para la privada en castellano, e idéntico, según el número de alumnos que puede haber, para ikastolas.*

*Aparte de ello, termino, señor Presidente, aparte de ello quería decirle, señor Pegenaute, que no entramos en este momento, porque es de política general, a discutir sobre la financiación a través del alumno, léase cheque-escolar. Es algo que creo que la inmensa mayoría de los aquí presentes, aunque me lo permita, está superado. Tampoco quiero entrar en la apreciación que usted me hace de que para tan poco número de alumnos resulta que gastamos equis dinero. Le voy a recordar, por ejemplo, que en Diputación hace muy pocos días se aprobó una partida de cuatro millones y medio de pesetas para la Escuela Agraria de Lodosa, creo recordar, cuando es una Escuela que está subvencionada al 100 % por el Estado, homologada a FP-1 y, señor Pegenaute, en el curso 83, en el año 83, tiene 69 alumnos. Creo que no es motivo de comparación, pero, al menos, que si no lo es motivo para mí, tampoco lo sea para usted, porque, evidentemente, cuando las circunstancias no son idénticas, los tratamientos tampoco pueden ser idénticos. Y eso que desde aquí he intentado reflejar el equilibrio que hemos querido mantener en las subvenciones. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Otano. Su turno de réplica, señor Pegenaute.

**SR. PEGENAUTE GARDE:** Señor Presidente, señorías, yo agradezco su intención de voto favorable a nuestra enmienda, del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», y lo agradezco, naturalmente, porque, según su propio Portavoz en esta materia, hay una coincidencia entre lo que nosotros proponemos y lo que su Grupo propone, aunque me temo, señor Gurrea, que a nivel de Comisión se dice algo distinto a lo que se dice, por ejemplo, el día que los diversos Grupos Parlamentarios, a iniciativa del Grupo Popular, nos reunimos en la sede del Parlamento Foral a los efectos de discutir



el pacto para la enseñanza de subvención directa a los padres que proponía la Coalición Popular. Allí había una cierta contradicción, allí incluso se estaba dispuesto a admitir criterios que, naturalmente, serían más de este bando que del propio suyo.

Señor Otano, yo sigo a usted considerándole un ilustre Portavoz, y, como tal, merece a mi juicio ese calificativo, y, además, le voy a decir algo con toda la claridad. A usted le entiendo perfectamente lo que defiende en materia de enseñanza. Usted defiende aquí también, porque Navarra también está incardinada dentro de España, es España, una forma clara de estatizar la enseñanza. No soy yo quien pretende ni quien busca politizar la Educación. Es usted, y me limito a las palabras que en su momento el ilustre Portavoz del Partido Nacionalista Vasco en el Congreso de los Diputados, muy recientemente, le dijo a su propio Ministro, son ustedes los que politizan la Educación, la escuela, en definitiva. ¿Por qué? Porque parece que ustedes tienen una cierta reminiscencia, y contemplan los dos tipos de educación de dos diversas maneras. Parece que ustedes entienden que, quien va a un centro privado es, por principio, un hombre que pertenece a una clase social concreta, mientras quien va a un centro público, pertenece a otra clase social distinta. Y ésta no es la realidad ni de España ni de Navarra. Muchos padres llevan a sus hijos a centros privados, sencillamente, porque el centro privado lo tienen próximo; porque el centro privado les proporciona algo deseable, como es que les puede garantizar su propia forma de entender la educación, o sus propias creencias religiosas, etc., etc. Y otros padres llevan a sus hijos a centros privados, porque naturalmente huyen, a veces, de una supuesta manipulación que no dudo que sea falsa en ocasiones, pero que, en ocasiones, también es cierta. Hay otros padres que, sin embargo, llevan a sus hijos a centros públicos, el caso de mi padre cuando yo tenía pocos años; y fui, y repito, quien marchó a una escuela y aquí está el ilustre representante, que fue mi primer maestro.

Y cuando defiende el tema de la enseñanza privada y la subvención directa a los padres, es porque sinceramente nuestro Grupo cree que es la única forma de garantizar el derecho de cada padre a llevar a su hijo al centro que quiera, a educarlo de la forma que crea conveniente, y, en definitiva, es aquel que cree, cuando lleva a este hijo a este centro privado, aquel que entiende muy claramente lo que son las libertades. Ustedes, señores del Estado, señores del Gobierno, ustedes no tienen más misión que la de garantizar, no la de controlar, no la de manipular, no la de orientar la escuela, ni en éste ni en el otro sentido. Y, señor Otano, creo que hemos abierto una brecha peligrosa, y no tanto lo digo yo, como probablemente lo dirán de aquí a poco tiempo muchos padres, que se vean, por razones económicas, imposibilitados de llevar a sus hijos al centro que venían llevándolo. No me basta

con decir, lo que se recibe con el Estado, porque, en la práctica, repito, y le decía antes dirigiéndome al ilustre Portavoz del Grupo Socialista, señor Urralburu, que ustedes y yo sabemos que eso no es suficiente. Y cuando hablaba de un ilustre político de antaño, me estaba refiriendo ni más ni menos, que a don Indalecio Prieto, que, en un tema parecido al presente, al que aquí nos ocupa, en 1920, en una conferencia que dio en el Ateneo, dijo: «yo no quiero ser sólo un hombre de doctrina, yo quiero ser un hombre de realidades». Usted señor Urralburu y su Grupo, no son, en este caso, hombres ni Grupo de realidades. Ustedes cargan la tinta en contra de la enseñanza privada, no estatal; y a favor de una enseñanza privada no estatal, y que, curiosamente, sólo enseña a hablar en vasco.

Y yo le he dicho a usted, señor Urralburu, y al señor Otano, por activa y por pasiva, bienvenido sea todo el apoyo que se da por este Parlamento a la enseñanza vascoparlante; bienvenido sea. Y usted puede tener la seguridad de que nosotros hubiéramos apoyado eso y tal vez más, pero no a costa de cargarse la enseñanza privada no vascoparlante, es decir, la castellano-parlante. Y, señor Urralburu, medite y reflexione bien sobre su voto, aunque lo tenga decidido. De los ciento y pico centros privados que hay en Navarra, que tienen alumnos de EGB, y que no son estatales, por tanto, sólo tres van a recibir de este Parlamento, quince millones ochocientos y pico mil pesetas; y la totalidad de las ikastolas, algunas de las cuales, no por nuestra responsabilidad, por otras razones que yo ignoro, algunas de las cuales ni siquiera están reconocidas, todas las ikastolas van a tener garantizado el cien por cien de su enseñanza. No me parece que sea un criterio razonable, comparativamente hablando. Si el apoyo hubiera sido para todos, sin discriminación, al cien por cien, al margen de que sean privados, vascoparlantes o castellano-parlantes, yo hubiera aplaudido su iniciativa. Como no es así, lamento mucho decirle, ustedes pueden estar contribuyendo a crear una crispación más de las muchas que hay hoy en Navarra. Porque el tema de la enseñanza no les corresponde, tampoco a nosotros, sino que le corresponde a cada padre que tiene un hijo que es de Navarra y que quiere llevar razonable y libremente a su hijo a éste o a este otro centro, sin mirar si es del Partido Socialista o es de A.P. o de ninguno. Eso no se quiere, y, por tanto, yo les invito a ustedes a que, de verdad, reconsideren su postura, en aras de solventar en el que ustedes nos pueden estar metiendo a muchos padres, a muchos padres, aquí en Navarra, que queremos ver solucionado lo antes posible esta cuestión. Señor Urralburu, le invito seriamente a la reflexión. No les dé a unos y les quite a otros. Déles, desde su criterio de equidad y de justicia, que yo sé que usted bien tiene, a todos por igual, porque eso es hacer realidad esos 140 años de historia honrada del Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Debatida ampliamente la enmienda número 59, vamos a someterla a votación. Sí.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Se me ha aludido reiteradas veces en esta intervención. Yo no he intervenido en el debate, y me asiste el derecho reglamentario a contestar...*

SR. PRESIDENTE: *Todo ello ha sido, sin duda ninguna, porque usted es el Portavoz del Grupo Socialista. Por lo tanto, esto es continuar con la enmienda. Por lo tanto, no parece que ha sido aludido como para poder ejercer ese derecho.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, en este tema yo no he sido el Portavoz, ha sido el señor Otano, y mi nombre ha aparecido reiteradas veces en este debate. Y pido, para las alusiones, contestación, porque me asiste el derecho reglamentario.*

SR. PRESIDENTE: *Todo ello, desde luego, podrá ser, sin duda ninguna, rebatido por usted en las enmiendas que más o menos tienen cierto parecido. Por lo tanto, vamos a someter a votación...*

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, tengo derecho reglamentario, y usted ha dado, ha concedido ese derecho a quien no lo tenía en anteriores debates. Tengo derecho porque se me ha aludido en un tema del que yo no he sido Portavoz del Grupo Parlamentario. Y quisiera que el letrado de la Cámara contestara a esta petición de utilización del turno por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *Entiende nuevamente esta Presidencia, no el letrado, que no ha habido alusiones como para poder ejercer ese derecho. Ocasión habrá en las réplicas correspondientes. Comenzamos a votación la enmienda número 59. Comienza la votación. (PAUSA.)*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 59, mantenida por el Grupo Popular. Y pasamos, seguidamente, a la enmienda número 62, mantenida por el Grupo de Socialistas del Parlamento Foral. Su Portavoz tiene la defensa.*

SR. OTANO CID: *Gracias, señor Presidente. Casi no haría falta el llevar a cabo aquí un turno de defensa de esta enmienda, porque está encuadrada totalmente en el esquema que anteriormente he presentado ante sus señorías. Sí, al menos, decirles, que, cuando presentamos esta enmienda de 130 millones, es de acuerdo precisamente con un mó-*

*dulo hecho, que puede ser suficiente en criterio nuestro para aportar una ayuda a los centros privados de preescolar. Ayuda que, por otra parte, ha tenido un incremento más que suficiente, porque si hacemos caso a los repartos, que hasta ahora se han hecho, en 1981, por ejemplo, preescolar de centros privados recibió 38.274.000 pesetas; no tengo datos del 82, imaginemos que sea un aumento considerable, y en estos momentos proponemos una enmienda de 130 millones de pesetas, con los criterios antes citados, para subvención de centros privados a nivel de preescolar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy brevemente, para justificar nuestro apoyo a esta enmienda, como ya lo hicimos en su momento en Comisión, en la medida que se trata de establecer unos módulos unitarios para el nivel de preescolar. Y quiero hacer referencia a algunos aspectos que se han aludido antes, precisamente, por la comparativa de ikastolas, que son inexactos, y que no sé a qué fundamento puedan responder. En el planteamiento, y en su momento se verá, de la enmienda, y en su caso me reservo la defensa para ese momento, cuando se establecen determinados módulos para los diferentes niveles de enseñanza, se está partiendo de una situación real de la existencia de unos centros privados, y a esos centros privados, sean o no ikastolas, se les están estableciendo unos módulos similares. Pero con una diferencia sustancial. Dejo al margen, y ya lo diré en su momento, a toda la época pasada. Pero ya en el momento actual, decía antes el señor Otano, que existe una enseñanza privada en castellano y una enseñanza privada en euskera, y lo decía también el señor Pegenaute. Pero es que existe una enseñanza pública en castellano y no existe una enseñanza pública en euskera. Ahí hay una diferencia sustancial, ya para empezar. Por ello, de lo que se trata es de hacer una redistribución, y no dejar la sensación falsa de que se va a subvencionar más a las ikastolas, que a los centros privados. Las ikastolas van a percibir exactamente lo mismo que los centros privados, ni una peseta más. Y, como dije en Comisión, también merecen ni una peseta menos. Teniendo en cuenta, que el Estado no se hace cargo de determinados niveles, y en esto voy a centrarme otra vez en la enmienda, se trata de establecer un módulo exactamente igual para el preescolar, sea en ikastolas o sea en centros privados, que no sean ikastola. Y, por lo tanto, nuestra defensa de esta enmienda es precisamente porque queremos contribuir a que haya ese reparto equitativo. ¿Será insuficiente? Hablaremos en su momento. ¿Por qué los módulos establecidos a nivel del Estado son insuficientes? Bueno, tiempo han tenido todos ustedes, cuando han estado en el Gobierno, de haber conocido los módulos. Ya se lo*

dije también en Comisión. Y otra cosa sería si nosotros, por ejemplo, estuviésemos gobernando. Pues, probablemente, estableceríamos el mismo módulo que estamos estableciendo en la Comunidad Autónoma Vasca, que es 1.069.200 pesetas para el nivel de preescolar. ¡Qué más quisiéramos que poderlo hacer! Ya llegará su momento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Gurrea, señor Pegenaute. El señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías, no es un turno en contra, objetivamente hablando, de la enseñanza preescolar, por tanto, no es una oposición a que con el dinero de la Hacienda de Navarra se apoye conseguir unos niveles de mejor precio para los padres que envían a sus hijos a centros de preescolar, sino una posición de oposición formal, que no en el fondo, puesto que la contrapartida que utiliza el Grupo Socialista es a costa de subvenciones a otros niveles de la enseñanza privada. Lo diré en repetidas ocasiones, no creemos que el progreso de una parte del ciclo escolar, o del curriculum de enseñanza de un individuo, deba hacerse a costa de podar las partidas presupuestarias, que protegen a otras etapas del curriculum escolar de los alumnos. Bien está, yo creo que bien está, señor Otano, que ustedes apoyen a la enseñanza preescolar en centros privados o en cualquier otro centro, y que vayan intentando que se alcancen niveles de gratuidad; ahí nosotros les apoyaremos. No estamos en contra, porque creemos que el mejor empleo que se puede dar, en estos momentos también, aunque estemos en crisis, al dinero público, es seguir invirtiendo en lo que es la base del sistema que luego ha de ser productivo de la sociedad, pero que en cualquier caso es la base del sistema cultural de la sociedad, que es la educación.

No nos parece mucho 550.000 pesetas por aula de preescolar, no nos parece mucho. Ojalá podríamos llegar a lo que el señor Cabasés dice como noticia que se aplica en otra Comunidad. Nosotros no votaremos en contra de esas ampliaciones, siempre que Navarra pueda hacerlo. Porque nuestro Grupo tiene serias dudas de que el artículo 27 de la Constitución cuando dice: «Que el ciudadano tiene derecho a una enseñanza, en los niveles básicos, gratuita», deba constreñirse como se está interpretando a lo que es estrictamente la EGB, sino que habrá que considerar y habrá que reflexionar si los niveles básicos obligatorios y, por tanto, gratuitos, no deben retrotraerse a etapas anteriores de la formación del individuo, donde están muchas de las bases del perfeccionamiento posterior que el individuo realiza en los centros escolares.

Por tanto, la extensión hacia niveles de gratuidad a niveles anteriores a la EGB, no encontra-

rá nuestra oposición. Pero sí tiene que encontrar la enmienda concreta que plantea el Grupo Socialista, cuando intenta financiar la subvención a los centros de preescolar con una baja, mejor diría, con una desaparición global y total de la subvención complementaria que se le debe a la enseñanza a nivel EGB, que ésa sí es constitucionalmente obligatoria y gratuita, y que al detraerle el dinero que sus señorías le van a detraer con esta enmienda, ya no va a ser gratuita para aquellos que envíen a sus hijos a los centros privados. Nosotros creemos que, en cualquier caso, el esfuerzo que se haga en el nivel preescolar mejorará los rendimientos, y posiblemente también reduzca las posibilidades de fracaso en el nivel siguiente de la EGB. Por tanto, invertir en preescolar creemos que es tratar de remediar una de las causas de fracaso escolar que se producen en la EGB. Ahí nuestro apoyo y nuestra felicitación por la iniciativa, pero asuman también la crítica, con toda seriedad, con toda serenidad, pero con toda firmeza, de que no hayan tenido la imaginación suficiente como para encontrar una contrapartida en otro nivel de gasto. Porque no voy a decir aquí que ustedes lo han hecho intencionadamente para suprimir esas partidas. Pero lo va a entender así mucha gente, va a entender mucha gente, que ustedes han querido dar a un santo desvistiendo otro. Y ésa es una mala imagen, introducir una lucha entre niveles escolares, que yo creo que tienen, para nosotros personalmente, el mismo derecho a la gratuidad. Entiendan, pues, señor Portavoz del Grupo Socialista, que estamos por apoyar a la enseñanza preescolar, que no hubiéramos regateado nuestro apoyo a esa iniciativa, pero que nos parece un auténtico desastre el que hayan encontrado la partida en el resto de las ayudas que hubieran hecho gratuita la enseñanza a nivel EGB. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, tiempo habrá, señor Cabasés, de hablar a fondo del tema ikastolas y de la subvención que van a recibir en estos presupuestos. En todo caso, vaya por delante mi afirmación, en casi mis últimas palabras en la anterior intervención, tal vez nosotros hubiéramos apoyado mucho más, desde el punto de vista cuantitativo, a la financiación de las ikastolas. Y dicho esto, le voy a decir otra cosa. Pero no a costa de nadie. Y éste es un planteamiento que sigo criticando porque me parece que es un planteamiento de confrontación, y que no responde a la realidad educativa navarra. No se trata de subvencionar a pobres en contra de ricos, o a costa de ellos, ni a los ricos a costa de los pobres. Se trata de subvencionar a todos. Y, en este sentido, naturalmente, hemos visto con gran ilusión, primero, la petición formulada por el Partido Socialista de subvencionar a la enseñanza privada preescolar. Espero que, ahora

que ellos tienen responsabilidades de Gobierno, y sin prácticamente ningún tipo posible real de cambiarle sus criterios, ni en el Congreso ni en el Senado, bagan realidad no sólo el comienzo de lo que ellos proponen, sino el final del proceso, dando al nivel preescolar, para todos sin distinción, la cuantía que le corresponde. Porque tampoco nos parece que sea excesivo, aunque aplaudo su intencionalidad, esas 550.000 pesetas. No lo consideramos excesivo. Un país europeo, que tan bien conoce, qué es eso de la discusión histórica sobre el pacto escolar sí o pacto escolar no, como es Bélgica, pero que tan inteligentemente ha sabido resolver el problema, pues, mire usted, señor Otano, da 5.200 pesetas, fecha del año 80, de subvención a la preescolar. Por tanto, en ese largo camino desde hoy hasta mañana va a contar con nuestro apoyo, para que la preescolar sea definitivamente gratuita, tal y como prevé la propia Constitución Española.

Ahora bien, ustedes nos ofrecen una contrapartida, que me recuerda mucho a aquellas otras contrapartidas a favor del Ayuntamiento y en contra SODENA, o a favor de SODENA y en contra los Ayuntamientos. Pues, no señor. Habrá que decir otra vez con claridad que esta subvención laudable que ustedes proponen para la enseñanza privada preescolar de 130 millones lo hacen detrayendo su importe de la subvención a la enseñanza privada en los niveles obligatorios. Y, por tanto, es cierto aquella afirmación, también copiada después por otra portavoz, que yo hice el primero en la Comisión. Ustedes visten a un santo necesario, pero desvisten a otro santo igualmente necesario. Y, puestos a vestir y a desvestir santos, tengan ustedes cuidado no se vayan a quedar sin vestir definitivamente a uno, y hayan desvestido totalmente al otro. Si ustedes, en estos momentos, quisieran, porque lo pueden hacer, distraer esos 130 millones de otra partida, que no fuera subvención a enseñanza privada, tampoco de SODENA, lo van a hacer ustedes, nosotros votaríamos afirmativamente. Porque estamos en la misma línea que ustedes; justo nos aleja el modelo educativo que defendemos, que ustedes lo conciben por la estatalización de la enseñanza o la vía de la defensa única de la enseñanza pública, y nosotros lo defendemos por la vía de garantizar los dos tipos de enseñanza, la pública y la privada. Pero, en este camino preescolar, naturalmente, estarían ustedes recibiendo nuestro apoyo y nuestro aplauso. Porque han tenido imaginación para hacerlo y valentía para plantearlo. Pero, perdóneme, señor Otano, que le diga, ilustre representante y Portavoz del Partido Socialista, que distraer 130 millones de la enseñanza privada, usted puede crear un problema grave en los centros de enseñanza privada en Navarra. Y lo van a crear. Y si no al tiempo. Y ojalá el tiempo me quite la razón. Pero, desde luego, asuman ustedes la responsabilidad de lo que están haciendo con sus votos, detrayendo de algo que es necesario, para vestir algo que, ojalá Dios, lo vistan bien,

y ojalá Dios, por lo menos ustedes a lo largo de su Gobierno largo, que les deseo largos y felices años de Gobierno, sean capaces de hacer, por lo menos, lo que otros partidos hicieron en tres años y medio, pese a su oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Turno de réplica? (PAUSA). Señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pegenaute, quiero contestarle algo que antes no lo he hecho y que creo que es de vital importancia. Me ha dicho que yo politizo la enseñanza; en la intervención anterior, no ahora, anteriormente. No es cierto. Yo no politizo la enseñanza, ni la politiza el Partido Socialista. No nos remontemos a épocas pasadas en las cuales, por ejemplo, si no recuerdo mal, el undécimo Principio Fundamental del Reino venía a decir que toda la enseñanza está supeditada a los principios sobrenaturales. No controlamos, ni manipulamos la enseñanza como usted nos dice. Si usted se la ha leído con detenimiento, que creo que sí, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, lo que hacemos es algo que a usted le tiene que gustar, porque así lo esgrime con frecuencia en esta tribuna, y es dar protagonismo a los entes que participan en el proceso educativo, aunque el señor Del Burgo me diga que no con la cabeza. Y se lo digo, porque quienes van a obtener ese protagonismo en los consejos escolares van a ser los padres, a los que tanto nombra, los alumnos y los profesores. Luego, no estamos hablando de politizar desde un partido, estamos hablando de desarrollar el artículo 27 de la Constitución, donde se dice, entre otras cosas, que se tiene derecho a intervenir por parte de los padres, profesores, y, en su caso, de los alumnos.

No estamos subiendo el dinero a las ikastolas, a costa de cargarnos la enseñanza privada. No nos cargamos la enseñanza privada. Abí está esa Ley Orgánica del Derecho a la Educación, con 108.000 millones para la enseñanza privada y 5.000 millones para poner en marcha los centros concertados. Y quiero recordarle al señor Gurrea que, cuando habla del nivel preescolar, eche la vista atrás y haga referencia al Estatuto de Centros escolares, que tuvo vigencia durante un tiempo, propuesto por Unión de Centro Democrático y apoyado por Grupo Popular de aquel momento, donde se decía que el preescolar gratuito, ni tan siquiera obligatorio. Déjenos, en este momento, el empujar, precisamente, esa deficiencia que pueda existir a esos niveles, con la ayuda económica que nos parezca correcta. Y le voy a decir que no desvestimos un santo para vestir otro. Es evidente que, después de exponer los criterios racionales a nuestra medida de la subvención a la enseñanza, ese dinero que nos sobrara del proyecto de presupuestos, si lo empleáramos para caminos, si lo empleáramos para deporte, si lo empleáramos para danza, si lo empleáramos para lo que fuera, nos dirían también que estamos desvistiendo un santo para vestir otro.

Y, por otra parte, quiero recordarles que, cuando proponemos 130 millones de pesetas para la preescolar privada, y no les gusta la contrapartida, piensen ustedes que no han tocado para nada esa contrapartida. Bueno la han tocado para aumentarla. Pero piensen ustedes que, si no estoy mal informado, que durante todos estos años pasados se subvencionaba a la preescolar privada de esa partida concretamente, de esa partida que en estos momentos venía en el Proyecto como 340 millones. Y de esos 340 millones, y aun en el caso de que se hubiera aumentado los 135 que proponía el Grupo Popular o los 80 que propone el Grupo de Unión del Pueblo Navarro, que no sé a qué vienen las diferencias tan brutales, precisamente, en esa partida, se iba a subvencionar a la preescolar. Luego no sé qué miedo tienen para apoyar esta enmienda, porque si antes se iba a subvencionar la preescolar con cargo a esa partida, si lo hacemos también ahora con cargo a la misma partida, creo que no hay ninguna diferencia. Voten que sí, por favor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otaño. Procedemos a la votación de la enmienda número 62, mantenida por el Partido Socialista. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la enmienda número 62, mantenida por el Partido Socialista. Señores Parlamentarios, hacemos el descanso correspondiente para la hora de comer, y nuevamente nos reunimos aquí a las cinco de la tarde. Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión, con la enmienda número 63, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Su Portavoz tiene la defensa de la misma, si desea hacerla.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Señorías, el artículo 27 de la Constitución, en su apartado 4, señala que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Nosotros podemos congratularnos de que, en Navarra, la enseñanza esté cada vez más cerca de lo que es el precepto constitucional, porque ya es obligatoria y porque hay suficiente equipamiento escolar como para que podamos decir que no hay un navarro sin escolarizar.

Y lo que estamos tratando de conseguir es que la enseñanza, que, como digo, ya ha podido ser obligatoria, sea cada vez más gratuita o cada vez se acerque más a la gratuidad. Hasta el año 83, hemos estado intentando, con el dinero de la Hacienda Foral, suplir unas asignaciones a la enseñanza privada, que eran insuficientes para conseguir el nivel de gratuidad en los niveles obligatorios. Porque hasta ahora lo único que nos garantiza el dinero del Estado es que la escuela pública sí es gratuita para todos, para los más ricos y para los menos ricos. Pero lo que no ha conseguido garantizar todavía es que la escuela privada, la escuela de iniciativa no estatal, haya sido todavía gratuita.

Porque ustedes saben que las subvenciones que oficialmente se denominan al cien por cien, y que, por tanto, pueden dar la impresión de que el Estado paga el ciento por ciento del costo de la enseñanza, no son tal subvención al cien por cien. Porque con ese dinero no se consigue la gratuidad, puesto que los alumnos siguen teniendo que pagar algo, y así los módulos que establece el Estado para la enseñanza prevén que se pueda cobrar unas cantidades que pagan los alumnos a cada centro en función del grado de subvención que concede el Estado. Pero lo que es evidente es que con una subvención al cien por cien, el Estado admite, el Gobierno admite que se pueda cobrar una cantidad y así se ha venido haciendo hasta el año 83. Estos precios, que son unos precios que se pueden considerar, unos precios regulados, han venido estando entre las 500 pesetas y las 1.500-2.000 pesetas mensuales. Por tanto, no hemos conseguido que la enseñanza gratuita, lo sea así en los centros privados.

Para eso es para lo que, desde el año 79, la Diputación Foral venía acordando el establecimiento de unas partidas presupuestarias, que venían a complementar ese déficit que el módulo del Estado supone en la aplicación cotidiana en la enseñanza. También pensábamos, que podía ser una aspiración legítima, no sólo ceñirnos al nivel de la Educación General Básica, sino a otros niveles previos, como hemos señalado era el preescolar, y a otros niveles posteriores, como pueden ser el Bachillerato, la Formación Profesional o el COU. No en tanto en cuanto consiguiéramos la gratuidad plena y de un solo golpe, sino en cuanto que nos fuéramos acercando progresivamente hacia metas de mayor gratuidad. Porque queríamos realmente, y todavía lo seguimos intentando, borrar ese indicio de discriminación que sigue existiendo y va a seguir existiendo, entre aquéllos que, siendo ricos o pobres, pueden ir a una escuela pública sin costarles un céntimo, o a un Instituto de Bachillerato, o a un centro de Formación Profesional, y aquellos otros que, cuando eligen un centro de enseñanza privada o de iniciativa privada, como también se les llama, tienen que pagar un dinero por ese mismo servicio.

A todo este planteamiento, ¿qué es lo que se nos ha respondido aquí por la vía de intervenciones

y por la vía de enmiendas de otros Grupos Parlamentarios? Pues, con una alianza PNV-PSOE, que, en definitiva, trasvasa la ayuda generalizada que habíamos planteado hasta el año 83, y que van a convertir en otra cosa que no sabemos qué todavía, puesto que las normas para la aplicación de esas cantidades no están generalizadas, no están explicitadas. Por tanto, habrá que esperar cómo se desenvuelven esas partidas y cómo se aplican. Pero lo que es más doloroso a nuestro juicio, es que aquí se diga, como se ha dicho, que no nos preocupemos porque hayan desaparecido las cantidades que anualmente veníamos destinando a la enseñanza privada, porque la LODE lo va arreglar todo. Que con la LODE, en definitiva, no nos preocupemos, porque la enseñanza seguirá siendo gratuita y seguirá siendo subvencionada. Nosotros pensamos que eso no va a ser así, porque tenemos en cuenta una serie de planteamientos previos, hechos por el Partido Socialista, que nos hacen suponer con fundamento que lo que va a ocurrir en el año 84, es que los padres van a tener que pagar más por la enseñanza de lo que pagaban en el año 83. Y, a sensu contrario, que van a recibir menos dinero de la Diputación Foral que lo que recibían en el año 83. Y eso será, en definitiva, un hecho, que podrán constatar las familias de los alumnos que vayan a centros de iniciativa privada. Y lo demás está por ver. Si la LODE resuelve ese problema, y al final los alumnos de centros de iniciativa privada pueden asistir a esos centros sin costarles un céntimo, habrá sido un avance positivo, siempre y cuando no se les exijan unas condiciones que pongan en peligro la propia libertad de enseñanza.

Yo creo que en vez de hacer la enseñanza cada vez más gratuita, que debiera ser, a nuestro leal entender, el camino progresista y el camino progresivo en esta materia, podríamos acabar en que la enseñanza se vaya convirtiendo cada vez en algo más caro, y que cada vez sea mayor la barrera que separa a los alumnos que están en un centro privado y los alumnos que están en un centro estatal. Abi tenemos, por ejemplo, para entender lo engañoso que puede ser fiarse absolutamente de los módulos que en un momento determinado pueda establecer el Estado, el Gobierno, lo que les ha ocurrido a los que confiaron en la política educativa del Gobierno, en relación con la FP-2, con la Formación Profesional de 2.º grado. Que, creyendo que el módulo con el que iba a subvencionar el Estado a la FP-2, iba a tener el mismo incremento que el costo adicional del Convenio de la Enseñanza privada en la rama FP-2, luego se han encontrado con la sorpresa de que el incremento del módulo, no ha sido tal, ha quedado congelado, y, por tanto, este año están pagando unos sueldos mayores con la misma subvención que tenían el año pasado.

Yo creo, que, en definitiva, el quedarse con la simple expectativa de que el dinero que haga falta ya lo dará el Estado nos remite, en definitiva,

a hacer un acto de fe y de esperanza. Pero nosotros no estamos ya por esa labor, no tenemos fe en que se vaya a resolver el problema satisfactoriamente, y queremos resolverlo con la ayuda y con la contrapartida que establecíamos al Presupuesto presentado por la Diputación. Esa es la razón, señoras y señores, por la cual nuestro Grupo mantiene su enmienda con un mayor gasto de 80 millones sobre lo presupuestado para subvenciones a la enseñanza de iniciativa no estatal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirena. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, intervengo en este turno a favor para manifestar nuestra más absoluta conformidad a lo propuesto en la enmienda por Unión del Pueblo Navarro. Y creo que las razones han sido claramente, o al menos así se ha intentado, claramente expuestas esta mañana, de por qué nosotros somos partidarios de subvencionar en igualdad a los alumnos que van a centros de iniciativa privada. Por tanto, voy a omitir cualquier referencia a lo dicho esta mañana.

Hay un tema, sin embargo, que sí me interesa destacar de la cuestión, y que así se lo comenté en Comisión al Portavoz de UPN. Le manifesté en nombre de mi Grupo, que nosotros votábamos sí a esta petición de su Partido, condicionado ese voto afirmativo a la modificación de la contrapartida, que va, si no ha sido cambiado, con cargo a lo regulado para el Estatuto de la Función Pública y que nosotros defendemos en su totalidad. Por tanto, señor Presidente, señorías, nosotros votaríamos sí, si la contrapartida hubiera sido cambiada o vaya a ser cambiada. En caso contrario, lamentaremos mucho, aún sin confundir qué es libertad de enseñanza y qué es el Estatuto de la Función Pública, que lo tenemos perfectamente claro, ambos los defendemos con igual intensidad, nos tendríamos y nos veríamos obligados a abstenernos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Urralburu. Alguien más. Señor Urralburu, tiene la palabra.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, en cuestiones como ésta, que tantas veces resultan en el debate puras formulaciones ideológicas, conviene, quizá antes que nada, hablar no de modelos ideológicos sobre la Educación, sino qué criterio resulta más justo en la distribución de los fondos públicos, a la hora de atender una u otra forma de comprensión de la enseñanza. Y, primero habría que decir cuánto gastamos las Administraciones Públicas en Navarra en atención a las enseñanzas privadas, sean enseñanzas bilingües o sean enseñanzas en castellano. Y, si las



cifras que yo barajo no están equivocadas, podemos estar en torno a los 1.800 millones de pesetas, hablo de las enseñanzas hasta el nivel de 8.º de EGB; no habla ni de BUP, ni de las becas universitarias, ni de las ayudas a centros o escuelas universitarias. De esos 1.800 millones de pesetas, 1.500 millones corresponden a ayudas dirigidas a centros en castellano, centros privados en castellano, el 90 por 100 de los cuales reciben una subvención por aula de un 1.716.000 pesetas, y tienen como condición administrativa, para recibir esa subvención, el no cobrar una cuota mensual durante diez meses al año a los alumnos superior a 400 pesetas.

Yo quiero manifestar, que el Partido Socialista en Navarra, quiere garantizar a todos los centros privados este módulo de subvención para el año 84, a todos los centros privados, con la doble condición de que quienes reciban 1.716.000 pesetas por módulo/aula, no pueden cobrar una cuota académica mensual, por gastos académicos, otra cosa son los gastos no académicos, superior a 400 pesetas/mes. Y estas condiciones parece que no son incumplibles para cincuenta centros privados, que se han atenido a esta cuota. Y resulta que tan sólo, ocho por una vía y cuatro por otra han sido incapaces de cumplir esta cuota y han preferido irse a una cuota escolar que puede ascender a más de 2.000 pesetas mensuales, que significa 20.000 pesetas por el niño. ¿Qué significaría no regular condicionadamente las subvenciones? Significaría lo siguiente, que unos centros escolares pueden vivir anualmente con 1.900.000 pesetas de gasto por aula, y a otros centros, gastando igual el sector público, les permitiríamos un gasto de 2.300.000 por aula, porque la cuota, si no se regula condicionadamente la subvención, resultaría que ascendía a esa cantidad.

Yo creo que eso no es discriminación, porque nosotros no hemos distinguido los niños que van a escolarizarse en ikastolas de los niños a escolarizarse en centros privados. Hemos establecido para la EGB de ikastolas un módulo valorado en el mismo dinero que el módulo que ha fijado el Ministerio de Educación para el primer trimestre del curso 83-84, que probablemente lo va a incrementar en el curso 84, y, por eso, hay disposiciones que permiten aumentar esa partida. Y, además, hemos dicho; aquellos centros privados que en la actualidad, por falta de disposición económica del Ministerio, no reciben este cien por cien de subvención que, tiene razón el señor Gurrea, no cubre más que el 92 por 100 de los gastos reales, el 92 por 100 de los gastos reales, aquellos centros que quieren atenerse a la cuota de 400 pesetas/mes/niño, estamos dispuestos a complementarles hasta ese módulo del cien por cien. En materia de EGB, que es el nivel obligatorio. Y en materia de preescolar, ninguna discriminación, todas las aulas 550.000 pesetas, que vienen a ser, hoy por hoy, no más de un tercio del

coste real de las aulas de educación en preescolar, porque se calcula que, por lo menos, el gasto real está tres veces más.

Pero aquí hay un problema de falta presupuestaria, pero es un problema, que relativamente nos debe apurar, porque en el resto de las Comunidades españolas, mejor dicho, en el resto de España, porque no hay muchas Españas sino una tan sólo, de las Comunidades Autónomas, ni siquiera reciben, excepto la Comunidad Autónoma Vasca, ninguna subvención por este concepto. Así pues, para que quede claro que aquí no hay discriminación en favor ni en contra de nadie, nosotros volvemos a reiterar nuestra propuesta. Todos los centros pueden, si no en este Presupuesto en un presupuesto extraordinario, recibir la misma cantidad de dinero, con tal de que a los niños o a sus padres, que son los que pagan, no les cobren una cuota superior de la establecida para la subvención del cien por cien. Porque entendemos que, si los colegios que hoy funcionan con esa cuota pueden funcionar, y funcionan dignamente, y son el 90 por 100 de los centros privados, algunos otros, que probablemente han dimensionado sus gastos con mayor ligereza, tendrán que hacer una corrección de los mismos.

Si en este Presupuesto no se ha logrado ese acuerdo, no es por una actitud contraria del Partido Socialista. Es, en todo caso porque algunos creían que podían mantener el sistema de doble subvención, como ha sido moneda corriente desde hace años en Navarra, que, afortunadamente, estamos a punto de evitar con las enmiendas que hay planteadas y que van a recibir apoyo mayoritario.

No hay, pues, ningún trato de favor, porque incluso se regula que el dinero que reciban las ikastolas, aquellas que hoy están consignadas al 72 por 100, se detraerá de la cantidad que se le reconoce en el presente Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Su turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. En resumidas cuentas, señor Portavoz del Grupo Socialista, habría que reconocer que hasta este año, hasta el año 83, un cierto número de padres de alumnos escolarizados en centros de iniciativa no estatal, venían recibiendo unas ayudas por importe, los que menos, equivalente a las 400 pesetas al mes que pagaban porque la enseñanza no les resultaba gratuita. Esas 400 pesetas, según yo tengo entendido quedan suprimidas, no van a tener más que lo que pague el Estado con los módulos que aplique en su caso y con las condiciones que aplique en su caso, si no he entendido mal y no creo haber entendido mal. Es decir, vamos a ser francos, y absolutamente claros, como a usted y a mí me gusta, porque a los dos nos gusta esta claridad. Usted tenía dos soluciones para hacer lo que quería hacer con las ikastolas, y aquí nadie

lo ha reprochado, que las ikastolas estén al mismo nivel de subvención que lo estaban los centros en castellano. Yo, por lo menos, no he hecho ningún reproche y nadie los ha hecho. Pero tenía usted dos soluciones, una era aportar 300 millones de pesetas más al Presupuesto de lo que había o quitárselas a la enseñanza privada en castellano, que es lo que usted ha hecho. Y de eso me quejo. No me quejo de que le dé usted trescientos y pico millones a la enseñanza en euskera, no he dicho esta boca es mía. De lo que me quejo, y así se lo transmito, es de que usted en vez de añadir 300 millones más de gasto, aunque no sea muy racional según su manera de entender el gasto, usted ha cogido los 300 millones que veníamos aplicando a la enseñanza privada y los ha aplicado a eso, punto. ¿Legítimo?, pues claro que es legítimo, como que usted tenía ganas desde hace unos cuantos años de hacer eso. Pues bien, a la primera oportunidad que usted ha tenido para hacerlo, lo ha hecho, punto.

Pero no me diga usted a mí, que no ha pasado nada. Es decir, que no hay discriminación. ¿Cómo que no hay discriminación? Pues, a unos señores que estaban siendo subvencionados, los que menos, con 400 pesetas al mes, para que su enseñanza les resultara realmente gratuita, esas 400 pesetas al mes, les vuelan. ¿Qué es poco? Por supuesto que es poco. Acostumbrados a hablar aquí de 50.000 millones de pesetas y de enmiendas de 1.400 millones, parece poco. Pero al contribuyente, al señor que lleva a su hijo a la escolita tal y cual, 480 pesetas al mes por diez meses son 4.800 pesetas, y esto le dolerá. Y yo lo que estoy, es hablando en su nombre, para que usted me entienda que eso duele. ¿Que me dirá usted, que había una doble subvención? No, no, no, no, eso sí que no. Aquí no había doble subvención. No se pagaba dos veces por el mismo concepto. Lo que pasa es que, como el Estado no había conseguido llegar a la subvención auténtica del cien por cien, nosotros le dabamos ese poquito que le faltaba para llegar a la gratuidad plena, punto. Doble subvención, nada. Estábamos haciendo realidad el principio constitucional de enseñanza básica obligatoria y gratuita. Bueno, usted ahora lo que hace es desconvertir esa gratuidad en que le costará esas 480 pesetas al mes. Pues, 480 pesetas al mes, le va a costar. Pero no lo planteo usted, porque creo que está mal planteado, sobre todo desde el ángulo de la verdad de las cosas, diciendo, no, no ha pasado nada. ¿Cómo que no ha pasado? Le ha quitado usted 480 al que menos y a otros 1.500 al mes y a otros 2.000. Eso es lo que habrá pasado, supongo.

Y, claro, eso no encaja de ninguna manera con lo que yo leía en la propaganda electoral que hacía el PSOE antes de las elecciones generales. No hablo de las locales, sino de las regionales. Cuando decía el señor Malón: nos hemos comprometido a mantener las subvenciones a todos los centros priva-

dos que garanticen el derecho de profesores, padres y alumnos, a intervenir en el control y en la gestión de los mismos. La cita debe ser correcta, porque forma parte de la propaganda pagada por el PSOE. O sea, que creo que la cita es correcta. Entonces, ustedes se comprometieron a mantener las subvenciones. Bueno, ¡pues manténganlas! Mantengan ustedes las subvenciones que daba el Estado. Manténidas están, si es cierto que la LODE las mantiene. Y mantengan ustedes las 480 pesetas al mes que le daban al que menos. No, eso es lo que ustedes, en definitiva, han decidido que hay que apartar. ¿Por qué? Porque necesitaban ustedes 300 millones de pesetas para aplicarlos a las ikastolas. Legítimo, pero mal hecho. Porque, en definitiva, nos han igualado ustedes por lo bajo, que es lo que se lleva, cuando lo hace el Partido Socialista. ¿Por qué no han igualado a las ikastolas con las subvenciones que tenían los centros de enseñanza privada, y les han dado ustedes esas 480 pesetas más al mes? Misterios arcanos, pero, en cualquier caso, no es lo que nosotros creemos que se debía haber hecho. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirrea. Debatida la enmienda número 63, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, procedemos a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA).

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Así pues, la enmienda número 63, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, queda rechazada. Y pasamos a la enmienda número 64, mantenida por el Partido Socialista, como voto particular, sustitutiva de la misma. Para su defensa el Portavoz tiene la palabra. Señor Otano.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, cuando ya discutíamos esta enmienda, propuesta por Unión del Pueblo Navarro, en Comisión, presentamos una serie de interrogantes que se nos ofrecían, al hablar sobre esta ayuda que se nos presentaba para la construcción de centros privados, y se nos decía, además, y efectivamente existe, que había un acuerdo en Diputación redactado más o menos de la siguiente manera: «que Diputación podrá ayudar a la construcción de los centros privados». Evidentemente, se usaba ese futuro que dejaba una libertad para la subvención efectiva o la no subvención. Pero, cuando comentábamos esta enmienda se nos presentaron algunas interrogantes precisamente en función de ver si son centros privados de nueva construcción, si son centros privados que a lo mejor tienen viejo el edificio y quieren hacer uno nuevo, si realmente responden, como se dice en la enmienda, al interés social, porque efectivamente tienen que ser declarados de interés social, y son declarados por el Boletín Oficial del Estado, de interés social, si ha habido, incluso, en estos momentos cuando se trata de construcción a lo mejor



nueva de centros escolares, si ha habido una participación del ente determinado para determinar si realmente es de interés social esa nueva construcción o no lo es, a qué motivos responden estas nuevas construcciones. Se nos presentaron una serie de interrogantes en este sentido que, incluso, se podía completar con algo que no tiene mayor importancia, pero tampoco garantizaba a lo mejor el que, no digo que siempre ni muchísimo menos, pero sí que se han producido algunos casos, pues, al cabo de dos años se vendiera ese edificio, y la inversión hecha por Diputación no tuviera participación en la plusvalía.

Estos interrogantes, nos dejaban un poco perplejos, porque precisamente era el decir ahí vamos a meter una serie de millones que no sabemos si son muchos, pocos, regulares, y eso nos llevó al voto en contra, pero, además, apoyado precisamente por la contrapartida. Creo que, en este momento, la corrección de la contrapartida no es evidente porque ya han sido aprobadas las posibles transferencias y, por lo tanto, no procede, en este caso, el llevarlo adelante. Pero no solamente la contrapartida, sino, quizás, esas dudas que a nosotros nos presentan en cuanto a una viabilidad y a una realidad de la creación de nuevos centros escolares de interés social. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Gurrea, señor Pegenaute. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Señorías, yo comprendo la reticencia del Portavoz del Grupo Socialista hacia esta enmienda, que en definitiva va incluida, o por lo menos yo la tomo como incluida en general, en el tono reticente que mantienen hacia la iniciativa privada en materia de enseñanza. Pero argumentar diciendo que esa duda que les ha entrado, de que un centro declarado de interés social pueda luego ser vendido, y poco menos que dedicado a la especulación, etc. etc., es una duda que puedo contribuir a despejar. Porque, en definitiva, si uno se tomara la molestia de leer en el Boletín Oficial las tres leyes que regulan la declaración de interés social, vería que el Estado, el Gobierno de la Nación, ha sido cauteloso ya, suficientemente cauteloso con la declaración de interés social, y exige unos plazos suficientemente amplios para que no se pueda dar esa ventaja o esa mistificación de la ayuda hasta el punto de que, si se hiciera una operación de esas antes del plazo, que creo que es mínimo de 20 años, si se hiciera, lo que prevé la ley es que el centro reembolse la cantidad y los intereses al tipo de interés básico del Banco de España, de los préstamos o cantidades a fondo perdido que se le hayan concedido. Es decir, que la garantía que el Estado ha establecido en la ley es hacia los centros de interés social, no sólo antes de su concesión, sino incluso después de la

concesión, para prever la picaresca que podría darse. Es tan rigurosa, tan exigente, que ese supuesto que a usted le preocupa y a usted le atormenta, no se puede dar. Y, si se da, está previsto ya cómo tiene que reembolsar el centro que ha intentado hacer esa cuestión, y que creo que en diez años no lo puede hacer de ninguna manera, pero, desde luego, el límite son veinte años y si lo hace antes, tiene que devolver las cantidades a fondo perdido con los intereses al interés básico del Banco de España. Eso le quita importancia a esta objeción.

Bueno, está la objeción de la contrapartida. Pues, es una objeción mucho más argumentable por su parte. Es decir, usted quiere mantener un fondo de dinero de maniobra para transferencias, pero usted sabe tan bien como yo, que los 100 millones que figuran en la partida no sirven en modo alguno para pagar las posibles transferencias. Que, 10 millones arriba, 10 millones abajo, no hacen cuestión del fondo para posibles transferencias en los pagos o convenios que haya que hacer con el Estado. Por tanto, creo que sus dos objeciones no son excesivamente rigurosas cualquiera de las dos se puede defender como usted lo ha hecho, pero no pueden, y en modo alguno lo han conseguido, cambiar el voto de nuestro Grupo. La enmienda era nuestra, las razones no han convencido, y, por tanto, nosotros seguimos interviniendo en el turno en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, ilustre Portavoz en materia de educación del Partido Socialista, señor Otano. Lamento mucho, y lamenta nuestro Grupo que tenga que oponerse a lo que aquí propuesto por usted y su Grupo de suprimir una enmienda por cierto aprobada en Comisión, y mantenida ahora por ustedes como voto particular. Pero, mucha más que la intencionalidad de nuestro voto, nos preocupa algo que usted aquí ha afirmado y que yo quiero y desearía para nuestra propia tranquilidad se aclarara, porque, naturalmente, tal vez habría una vía posible de atender sus explicaciones y sus razones.

Usted habla de centros de interés social como si habláramos aquí de cosas extrañas o habláramos de cosas tan poco que vienen al caso como el precio agrario. Habla usted de que centros declarados de interés social, pueden tener cosas extrañas a posteriori y, en definitiva, pueden llevar a cabo actuaciones, que, si yo no he entendido mal, incluso rayaban hasta en la propia especulación. En los pocos datos de que dispongo, creo que, efectivamente, el Estado o el Gobierno de turno, no suele declarar sin las garantías máximas a unos centros concretos, centros de interés social. No es un capricho de nadie, creo que se cuidan muy mucho de obtener garantías máximas a priori, durante,

y a posteriori. Y que existe un control riguroso, y le hablo desde lo poco que yo sé del tema, de que ese centro, declarado de interés social, no pueda hacer un uso arbitrario de nada, ni para nada, ni respecto a ningún otro fin para el que fue declarado centro de interés social. Pero, en todo caso, señor Otano, yo le invito a usted abiertamente, a que diga usted qué centro de los que aquí se hablan o de los posibles a hablar, o si usted conoce algún caso, que, habiendo sido declarado de interés social, haya cometido atrocidades parecidas a las que usted se refiere. Porque, en el supuesto de que nos demuestre con datos, con pruebas y con nombres, las afirmaciones que usted hace, esté seguro y convencido de que nosotros contemplaremos con el máximo agrado y atenderemos con nuestro voto sus propias explicaciones. Pero, si no aporta esas pruebas, permítame que le diga que, tal vez, ha hecho afirmaciones excesivamente ligeras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Su turno de réplica, señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite desde aquí, para abreviar. Permítame que haga una cita literaria del Arcipreste de Hita, que nos vienes a decir en una fábula, que no hay palabra mal dicha, sino mal interpretada. Si realmente mis palabras han dado pie para esta mala interpretación, quiero aclarar que en ningún momento he hablado de especulación, sino simplemente, y no hace falta citar casos, porque, puede ser que haya alguno, evidentemente, yo conozco uno, que no es precisamente de Navarra, lo conozco por haber estudiado en Zaragoza y haber vivido aquel ambiente, donde por avatares de la vida, efectivamente, puede un centro, como aquí puede haber algún otro, que fue construido a lo mejor en una zona periférica en un momento y que, al cabo de unos años, ha sido una zona de expansión y una zona enriquecida, y lógicamente con la venta de ese centro, evidentemente se gana dinero. Eso está claro. Pero no quiero decir con esto que se esté especulando. Lejos de mí. Yo creo que eso está, digamos, que en el concepto lícito de lo que es la compraventa.

Por lo tanto, que no quede todavía ninguna reminiscencia de que yo estoy hablando en tonos subterfugios, en tonos un poco especiales en contra de nadie, ni muchísimo menos, sino de un hecho que creo que sus señorías me admitirán que puede ser normal. No hay cosas extrañas. Simplemente, cuando hablo de un interés social, puede referirse al caso concreto de que yo ahora quiera poner un centro privado, y que, a lo mejor, el ente público correspondiente me diga, mira, es conveniente socialmente que los pongan en la Chantrea, porque la zona de San Juan está bien equipada; ya lo mejor, ese criterio social, aunque en San Juan pudiera tener cabida ese centro, ese criterio social me está indicando que lo ponga en la Chantrea, siendo un

barrio económica y socialmente a lo mejor más deficitario que el de San Juan. Va por ahí el término. Pero, que quede bien claro que, en absoluto, hay aquí ninguna intencionalidad que ustedes han querido descifrar en mis palabras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Por lo tanto, sometemos a votación la enmienda número 64, mantenida por el Partido Socialista como voto particular sustitutiva de la misma. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, la enmienda número 64 queda rechazada y manteniéndose el voto particular del Partido Socialista sustitutiva de la misma. Por lo tanto, pasamos ya a la enmienda «in voce» número 10, mantenida por el Partido Socialista y por el Partido Nacionalista Vasco. Para cuya defensa el señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a exponer con brevedad, al menos esa es mi intención, la justificación de la enmienda «in voce» que hemos mantenido el Grupo Socialista y nosotros. Y la justificación no es otra, que el proponer un aumento de gasto para la partida existente de 195 millones previstos para ikastolas, con el fin de que la subvención a las ikastolas sea una subvención exactamente equivalente a la que requieren otros centros privados. Y quiero adelantar, para aquellos que están, en este momento, criticando determinadas posturas, que apoyan o que avalan estas consideraciones, que al aprobar una enmienda de este tipo estamos cometiendo una injusticia, y estamos cometiendo una injusticia porque, si ustedes consideran las subvenciones que han recibido los centros privados en años anteriores y que no han recibido las ikastolas, ahí tienen el primer elemento de injusticia. Y si, además, ustedes observan que los centros privados que no son ikastolas están concurriendo en el, llamémosle, mercado educativo con centros públicos, las ikastolas no encuentran a su vez unos centros públicos en euskera, que permitiesen a los padres ejercer esa libertad de enseñanza que tanto se argumenta en este Parlamento.

Y, además, hay otro elemento, que también introduce otro fundamento de apoyo a esta enmienda, cual es el que es precisamente el esfuerzo de los padres, a falta de otro tipo de instancias, el que ha hecho realidad la existencia de estos centros. Yo no me atrevería a decir que todos, pero sí que casi todos, son cooperativas de padres preocupados por la enseñanza de sus hijos, y que quieren que ésta sea en euskera. Por lo tanto, no estamos dando nada de más a las ikastolas, sino más bien de menos, pero, por lo menos, estamos equiparándolas a lo que reciben otros centros privados y, por lo

*tanto, bueno es para empezar. No se trata de quitar a unos centros privados y dar a otros, sino que se trata de redistribuir la asignación presupuestaria que hay establecida para centros privados, pues tan centros privados son unos como otros, tan niveles educativos son unos como otros, y, en el aspecto que se refiere a EGB, tan obligatorio es la EGB en las ikastolas como la EGB en los demás centros privados.*

*Por lo tanto, yo creo que no se puede argumentar como discriminación el que se dé a las ikastolas y se quite de la partida de subvención a la enseñanza privada. Se suma subvención a enseñanzas privadas. La enmienda plantea para preescolar el mismo módulo que se ha establecido para los restantes centros privados. En EGB, subvención al cien por cien de las ikastolas, puesto que no lo da el Estado. Y en BUP y COU el mismo sistema establecido para las enseñanzas privadas, del cual luego hablaremos. Yo creo que aquí habría que hacer una referencia a esa insuficiencia de la subvención al cien por cien, a que hacía mención hace un momento el señor Gurrea. Tiene razón, y yo le dije, que no se puede afirmar que el módulo del Estado no llega. El Estado no es ninguna entelequia. El Estado se produce, y más en estas cuestiones, a través de un Gobierno. Y yo en su momento le dije en Comisión, ¿por qué el Gobierno anterior no estableció un módulo suficiente para que la enseñanza gratuita, la enseñanza básica en los centros subvencionados al cien por cien fuese gratuita?, ¿por qué no lo hizo? Y ahí es donde está el problema. Y yo creo que, al final, ha centrado usted ha centrado mejor la cuestión de que lo hizo en Comisión. ¿Por qué? Porque el problema, evidentemente, está en que el módulo sea insuficiente. Pero es insuficiente no para los centros privados. Es insuficiente para todos. Porque las 480 pesetas a que usted se refería también las pagan los padres de ikastolas, también las pagan. Y, además, están pagando el centro, cosa que otros padres no tienen que hacer. Sin embargo los de las ikastolas, también lo tienen que hacer.*

*Por lo tanto, no estemos pensando que ésta es una enmienda, como decía en Comisión muchas y reiteradas veces el señor Pegenaute, que es una enmienda que es una ganancia para el sector que propugna la educación en euskera. En absoluto. Estamos remediando una situación de hecho, que está agravada comparativamente con otros centros de sus mismas características, básicamente centros privados. Pero es que además no se está contemplando, y yo espero que en el futuro sí se contemple en este Parlamento, la situación de injusticia en la que están las ikastolas, porque siendo centros privados, dando una formación educativa exactamente igual que otras, hasta ahora han sido centros ignorados en los niveles oficiales. Yo creo que, con esta argumentación, justifico la presentación de esta enmienda y, en su caso, a la vista de*

*las argumentaciones que expongan los señores Parlamentarios, me reservaré para el derecho de réplica la contestación. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ca-basés. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Otano.*

SR. OTANO CID: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir que esta enmienda, está precisamente en la línea de esa exposición, más o menos completa, que a primera hora de la mañana, en las primeras intervenciones de educación he hecho, y que, por lo tanto, va a recibir nuestro apoyo. Quizás hacer una pequeña matización en cuestión económica, porque, por una parte, creo que también lo he dicho esta mañana, hay que tener presente que este dinero no va a ser total. De aquí habrá que deducir, efectivamente, esa diferencia de tantos por cientos que habrá de la subvención que en este momento recibe Paz Gí-ganda y San Fermín hasta el cien por cien que van a recibir, y la subvención al cien por cien que va a recibir la Ikastola Municipal. Eso por una parte. Y, por otra, tener presente que hay ikastolas en zona rural, y que todo el mundo sabemos que un puesto escolar, en una zona rural, resulta a la larga más caro que un puesto escolar en la capital o ciudad grande. Por lo tanto, con estas matizaciones y manifestando el apoyo, termino. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Gurrea, señor Pegenaute. Señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, yo no sé si hace falta a estas alturas empezar diciendo que nosotros vamos a votar en contra de la enmienda, pero que no estamos rotundamente opuestos a que se subvencione a los centros privados que dan su enseñanza en euskera. Pero observen sus señorías cómo, en definitiva, cuando se habla de centros privados en castellano, aquí se replica desde los bancos socialistas que no hay problema, que la LODE lo va a resolver todo, y por eso no se les da un céntimo a los centros en castellano con cargo a la Hacienda Foral. No las deben tener todas consigo, en relación con la LODE, cuando ya se preocupan rápidamente de que la Hacienda Foral acuda con sus propios fondos a subvencionar las escuelas a nivel EGB, las ikastolas en euskera. Y es cierto que la Constitución dice en el artículo 27.9: «los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca». Está claro. Y aquí nosotros vamos a ayudar a las ikastolas en la misma cantidad que lo que establece el módulo del Estado, por lo visto sin necesidad de concertarse. Aquí vamos a aplicar el dinero sin ningún requisito de concertación, sin ningún requisito de homologación con los patrones de exigencia que se tiene para los centros privados en castellano. Yo*

no sé si se va a exigir lo mismo en cuanto al profesorado, en cuanto a los edificios, o en cuanto a las contrapartidas y contraprestaciones de nivel de precio mensual, inspecciones, controles, etc., etc. No lo sé. Pero aquí ese tema se soslaya. Nadie dice, no se preocupen ustedes que no vá a haber ninguna discriminación; lo mismo que se haga con los centros en castellano, se va a hacer con los centros en euskera. En cualquier caso, sería interesante que, en algún momento del debate, alguien lo dijera para que estuviera reflejado en el Diario de Sesiones, y nadie piense que esto va a ser una especie de coladero, para unos centros sí y para otros no.

Yo le diría al señor Cabasés que, ciertamente, es muy meritorio el esfuerzo que están haciendo muchos padres porque sus hijos aprendan euskera en las ikastolas. Yo creo que ése es un reconocimiento público que habría que hacer, pero, en cualquier caso, piense usted que la enseñanza privada no siempre y en todos los casos empezó ricacha, con un mecenas rico que hizo un edificio, sino que hay innumerables ejemplos, que, por no aburrir al auditorio no citaré, de cómo empezaron las escuelas que hoy tienen grandes edificios, y que parece que son de ricos. Cómo empezaron muy modestamente y cómo se edificaban a base de privaciones y aportaciones económicas, peseta a peseta, duro a duro, o cinco duros a cinco duros, en muchas iglesias y en muchas colectas que se hicieron. No crea usted que el Estado ha regalado el dinero así como así, para hacer los edificios de las escuelas privadas. Y yo creo que cuantas más veces repitan ustedes que no se da dinero a unos quitándoselo a otros, mas se está descubriendo el verdadero pastel, que es que antes había un dinero que iba a la enseñanza privada en castellano que ya no va a ir del dinero foral, pero que va a ir a ayudar a las ikastolas.

Y les digo a sus señorías, ¿por qué no han aprobado ustedes las enmiendas del Grupo Popular o las nuestras, que da lo mismo? La nuestra era más barata para la enseñanza privada en castellano. ¿Por qué? ¿Por qué a ésa han votado que no? ¿Por la contrapartida? No lo han dicho así. Ustedes han votado a eso que no, y ahora esperan que nosotros votemos que sí a la dotación presupuestaria para las ikastolas, después de habernos dado el revés de no querer apoyar con dinero foral a la enseñanza privada en castellano. Pues, lógicamente, ustedes tienen que esperar ya que no apoyemos esta enmienda, pero en ningún caso será porque nosotros no queremos apoyar a las ikastolas, sino porque ustedes están empezando por no apoyar las enmiendas que hemos presentado en el sentido de mejorar las ayudas a la enseñanza privada y conseguir un nivel mayor de gratuidad.

Yo diría, señor Cabasés, que no vale reiterar aquí, como le gusta a su señoría hacer, que el Gobierno anterior pudo hacer muchas más cosas

por la enseñanza privada. El Gobierno anterior hizo lo que no había hecho ningún otro Gobierno, y es establecer las ayudas en la enseñanza privada, y multiplicar por ochenta el presupuesto que había inicialmente en el año cuando tomó el Gobierno. Pero, en definitiva, usted podía preguntar qué es lo que se ha hecho en el último año en el mismo sentido, y sacarse la cuenta y la comparación de cuál es la serie estadística que le va a seguir en el segundo año de este Gobierno, para que usted sepa comparar un Gobierno y otro Gobierno. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirena. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, la enmienda que propone el Partido Nacionalista Vasco, y que contó ya en su momento en Comisión con el apoyo del Partido Socialista, es subvencionar a la enseñanza en Navarra vasco-parlante, con una cuantía de 309.478.499 pesetas. Bien es cierto que distribuido en los diversos niveles educativos, EGB, BUP y COU, y una serie de ayudas por otra serie de conceptos. Y, dicho esto, señor Cabasés, debo empezar por manifestarle que la cuantía no me parece demasiada, y esto es lo primero que usted debiera asumir de lo que defiende la Coalición Popular. Reiteraba esta mañana, y digo y reitero ahora, que nosotros no tenemos absolutamente nada respecto a que se ayude en su totalidad, en su financiación total, a la enseñanza que en Navarra se practica en los centros vasco-parlantes. Y en esa línea, señor Cabasés, va a encontrar siempre y en adelante, nuestra total colaboración. Pero, dicho esto, señor Cabasés, también debo manifestarle que nosotros no estamos por vestir lo que usted pretende vestir, a costa de desvestir el resto.

Mire usted, de los 340 millones que venían consignados por la Diputación Foral en los Presupuestos para la enseñanza privada, de entrada, quedan reducidos en virtud del apoyo que usted recibe por el Partido Socialista, a la diferencia entre los 309, que se va a dar a la enseñanza en los centros vasco-parlantes. Y eso para cuántos alumnos y cuántas ikastolas en Navarra. Pues, mire, señor Cabasés, como las cifras difieren entre las que me proporciona el Ministerio de Educación y Ciencia, las que proporciona la Diputación Foral y algunos otros estamentos, siempre oficiales, unos hablan de 6.500 alumnos, otros hablan de 4.222 alumnos, otros hablan de 8.455. En definitiva, todos coinciden en que no hay una cifra superior a 9.000 alumnos que vayan a centros vasco-parlantes. Y para esos centros, y para financiar ese derecho al que tienen, les damos 309 millones en principio, ya. Pues, miren ustedes, para financiar el derecho de cerca de treinta y nueve mil, según datos del 82-83, 39.128 navarros y tan navarros; ustedes con mi colaboración en el peor de los supuestos, naturalmente, porque a lo peor en estos casos hay

que agarrarse, por si sale algo, les vamos a dar o les van a dar ustedes 15.800.000 pesetas desde la Diputación Foral. Y, señores del Partido Socialista, ustedes no son el Gobierno ni el Estado. Ustedes están en el Gobierno, pero ustedes no son los propietarios del dinero. Y, cuando se trata de justificar este agravio, este agravio, para los padres que llevan hijos a centros castellano-parlantes, naturalmente lo justifican por la vía de decir que van a recibir del Estado 1.200.000 pesetas por aula, 1.500.000 y hasta 1.900.000 en palabras o un millón ochocientos mil y pico, en palabras del señor Urralburu, que no coinciden por cierto con mis cifras, que también son de la Delegación de Educación de Navarra. Pues mire, no sólo acaba ahí la historia. La historia acaba, que con este ribete último que acaba de entrar algún Grupo Parlamentario aquí presente dé apoyo a todo lo que es vasco, se está también financiando a centros que ni siquiera la propia Delegación de Educación, que también tiene un director, que algo debe tener que ver con el Partido Socialista, le ha dado reconocimiento oficial. Y, por tanto, ustedes financian lo que tiene reconocimiento oficial y lo que no lo tiene, ni siquiera para este año.

Porque miren señores socialistas, aclarado que estamos con el apoyo también a las ikastolas, igual que ustedes, y que lo hubiéramos hecho y hubiéramos votado a favor de lo propuesto por el PNV, les tengo que decir, hasta ahora en Navarra sólo había dos ikastolas con subvención al 72,86 %, si mis datos no son equivocados, que, en todo caso, sería de la Delegación la equivocación. La Ikastola San Fermín de Cizur Menor y la Ikastola Paz de Ciganda de Villava. A partir de este curso, se ha pedido la subvención al cien por cien, y, según los informes, va a ser así realizada y apoyada para las siguientes ikastolas: las dos mencionadas, San Fermín, Lizarra de Estella, Herri Ikastola de Pamplona, Paz de Ciganda de Villava, Ikastola Municipal de Pamplona, Iñigo Aritzta, y perdón la pronunciación, de Alsua y la Ikastola Labiaga de Vera de Bidasoa. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete ikastolas. E ikastolas que han pedido su reconocimiento y autorización oficial, están la de Lesaca, la de Leiza, la de Elizondo, la Francisco de Jaso de Pamplona, la Huarte y la Tafalla. Total del montante, señores, son diez, trece ikastolas. Total de alumnos que acogen, no llegan en ninguno de los supuestos a 9.000, señor Urralburu. Centros privados castellano-parlantes en Navarra una cifra superior a 103, según los datos oficiales. Capacidad de acogimiento de alumnos, cerca de 40.000 alumnos.

Digame usted, si es de justicia, a 40.000 darles quince millones desde la instancia foral, no me vale el subterfugio desde el Gobierno, y para los centros, señor, darles, por lo menos, ya empezamos, con 309 millones de pesetas. Señores socialistas, lamento mucho decirles que la vía que

están utilizando ustedes, es una vía de clara injusticia, están consagrando un sistema educativo bajo creencias falsas de creer que quienes van a centros privados castellano-parlantes son ricos y los otros pobres. Pues, no, señor Urralburu, todos somos navarros, todos de clases sociales parecidas, y nunca, nunca, diré yo, en virtud de qué criterio, en virtud de qué necesidad o en virtud de qué supuesto, un navarro lleva a su hijo a un centro privado... Lo decía esta mañana por proximidad, porque le parece correcto, porque desea el respeto. La obligación de ustedes, la mía y la de todos los Parlamentarios es, sí a las ikastolas, sí a los centros navarros castellano-parlantes. Cuando ustedes preconicen esta política, una y otra, contarán con nuestro total apoyo. Entre tanto, lamento mucho decirles que estaremos en contra de todo lo que ustedes preconicen. Y ésta es la realidad en cifras en números, y lo toman o lo dejan. Y, repito, el Estado no es del Partido Socialista, ni tampoco fue de la UCD, ni será del próximo Gobierno, que a este paso veremos cuál será. El dinero del Estado es de todos los españoles, y nadie puede disponer de él a su antojo ni a su capricho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno de réplica? (PAUSA.) Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Tengo la sensación de estar llegando a los Cerrros de Ubeda. Porque, señor Pegenaute, usted acusa de injusticia al Partido Socialista. Y ya he dicho hace un momento, efectivamente, es injusto lo que se está haciendo con las ikastolas, pero lo que está haciendo el Partido Socialista es mucho menos injusto que lo que va a hacer usted, que va a votar en contra. Porque, claro, lo que no me creo, y usted tampoco, es que va a votar en contra de esta enmienda porque resulta que le parece escasa la cuantía que se da a las ikastolas. Señor Pegenaute, seamos un poco serios. Siempre aduce usted lo mismo, se van a dar 307, 7 no 9, 307 millones a las ikastolas, y se van a dar 16 casi, quince millones y pico a los otros centros privados. Pero, claro, es que usted se olvida siempre de los 1.200 millones que vienen del Estado. Vienen 1.200 millones del Estado para los centros privados y 50 millones para las ikastolas. Que ya están deducidas, que ya están deducidas de esta cifra de los 307 millones, porque si no serían 357 millones, y el resto que venga también se irá deduciendo, como decía antes el Portavoz del Grupo Socialista. Y todo eso con nuestro voto a favor también, porque no queremos hacer ninguna discriminación entre centros privados, y estamos manteniendo una postura coherente en ese sentido. Ahora bien, ustedes tampoco votan favorablemente cuando el Estado incrementa el módulo a los centros privados, y yo pido que también se incremente el módulo, en la misma cuantía, a las ikastolas. Ustedes no

votan a favor. Ustedes siguen discriminando a las ikastolas.

Pero, en fin, yo creo que será cuestión de hacer una referencia un poco más seria a la intervención del señor Gurrea. Siempre les escucho a ustedes lo mismo. Estamos de acuerdo con los criterios, estamos de acuerdo que hay que subvencionar el euskera, que hay que subvencionar todo lo que se refiera a la cultura vasca, etc., porque es un patrimonio de Navarra. De acuerdo. Pero siempre votan en contra. Yo no sé por qué, que si unas veces la contrapartida, que si otras veces porque se hace pronto, que si otras veces porque se hace tarde. La verdad es que siempre, siempre, votan en contra. Y advierto una cosa, que no lo digo por hoy, lo digo por la Comisión, y lo digo por los años anteriores. Porque es que siempre que se plantea algún tema relativo a gaueskolas, Sociedad de Estudios Vascos, etc., etc., siempre votan ustedes en contra.

Me dice: ¿por qué no hemos votado las enmiendas que proponían incrementar la subvención a la enseñanza privada? Porque discriminan a las ikastolas, señor Gurrea. Porque resulta que en Proyecto de Presupuestos hay dos partidas, una partida que dice subvención a centros privados y otra que dice subvención a ikastolas. Y ustedes la que proponen incrementar siempre es la de centros privados. Y en todas las argumentaciones que hacen ustedes desde este pódium, siempre se olvidan de que las ikastolas también son centros privados. Y, por ese motivo, hemos votado en contra. Y yo les dije en Comisión, y se lo reitero ahora, el día que haya que establecer en Navarra el módulo, y el día que haya que establecer en Navarra una partida para centros privados, el día que ustedes metan las ikastolas también como centros privados, y ojalá cuando existan también centros públicos que sean ikastolas, ese día igual nos ponemos de acuerdo, aunque haya que incrementar las ayudas. Pero no solamente ustedes, sino todos. Pero por ahora, por ahora, cuando se trata de repartir poco entre muchos, ustedes resulta que solamente son cicateros con las ikastolas. Y yo, la verdad, es que eso no entiendo por qué.

Relativo al tema de inspecciones, controles, etc., o sea, no es para darle garantía, nadie se las va a dar, es que ya se realizan. Es decir, no crea usted que las ikastolas son una enteleguia que anda por ahí, que no sabe nadie qué es. No, no. Son unos centros, muchos de los cuales están legalizados, autorizados y algunos subvencionados. Y de la lista que leía el señor Pegenaute, se le ha olvidado decir que hay centros que están autorizados, legalizados, que han solicitado subvención y que se les ha negado. Y todas esas acusaciones, que se hacen al Grupo Socialista, y que me hacía usted referencia a que siempre que hablo de Gobiernos anteriores, nunca me refiero al Gobierno actual. Pues, mire usted, el Gobierno anterior, el Gobier-

no anterior no se preocupó de incrementar los centros subvencionados al cien por cien, cosa que sí ha hecho el Gobierno Socialista. Ha reconocido ikastolas, que su Gobierno no reconoció; y el Gobierno Socialista va a subvencionar al cien por cien ikastolas, que su Gobierno no lo hizo. ¿Por qué? Por falta de voluntad política, por falta de voluntad política. Nada más.

Entonces, yo creo que, al aprobar esta enmienda, lo único que estamos haciendo es, bueno, por lo menos reducir la injusticia, reducir la injusticia. Y no voy a insistir más, porque indudablemente tendría que terminar con una frase que ya la expuso en otra votación de presupuestos, el Portavoz señor Clavería, hablando en nombre del Partido Nacionalista Vasco, y decía: «no quiero dejar de citar, y termino, la dura postura e irracional argumentación que los Grupos —entonces decía de UCD y UPN— han utilizado con respecto a nuestro ser vasco», y hacía referencia a unos temas en los cuales siempre coinciden que votan ustedes en contra, y por eso se lo decía al comenzar. La supresión de ayuda a las Gau-eskolas, que si no se suprimió fue porque su voto en contra no sirvió, y el desprecio a la Sociedad de Estudios Vascos, que ustedes la han reiterado esta mañana. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Antes de entrar en la votación, debo subsanar un error, emitido anteriormente, en la enmienda número 64, mantenida por el Partido Socialista, como voto particular sustitutivo de la misma. Porque, según el resultado, queda rechazado el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista sustitutivo de la enmienda número 64, y, por tanto, aprobada la enmienda número 64 e incorporada al dictamen elaborado por la Comisión. Y, ahora sí, podemos pasar a la votación de la enmienda «in voce» número 10, mantenida por el Partido Socialista y por el Partido Nacionalista Vasco. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la enmienda «in voce» número 10. Y pasamos, así, a la enmienda «in voce» número 13, mantenida también por el Partido Socialista y por el Partido Nacionalista Vasco. Para cuya defensa el señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Quizá esta enmienda me sirve, en principio, para recoger el guante que, en ocasión anterior, ha lanzado el señor Gurrea. ¿Qué ocurrirá después con las ikastolas, que aquí nadie ha dicho nada? Le voy a exponer mi criterio, que creo que puede estar acertado. Es evidente que si se pone en funcionamiento la Ley Orgánica del Derecho



a la Educación, el tratamiento que se le dé a las ikastolas reconocidas, será el mismo tratamiento que se dé a la enseñanza privada. Y esto me lleva precisamente a decir que aquellas ikastolas, que no están reconocidas, deben seguir un proceso de reconocimiento, que yo diría aquí que debe ser un proceso rápido aunque prudencial. Por lo tanto, en cierto sentido, tendríamos solucionado el problema si todas las ikastolas fueran reconocidas en ese proceso rápido aunque prudencial. Pero es que por otra parte, precisamente con esta enmienda de 35 millones de pesetas que se propone para el perfeccionamiento del profesorado en euskera, también estamos intentando dar solución al tema de las ikastolas. Y usted sabe que en algún momento ya se ha llevado a cabo algún cursillo, concretamente el de Leiza, para perfeccionamiento del profesorado en euskera, y poder prestar desde la enseñanza pública, desde la enseñanza estatal, el servicio en euskera que en este momento está en la enseñanza privada de ikastolas. Creo que, en estos momentos, los 35 millones de pesetas serían todavía muy cortos, porque, lógicamente, usted sabrá que el panorama que se presenta por delante es bastante amplio. Pero, al menos, correcto será empezar con una cantidad que sirva durante este curso para preparando la suficiente estructura, si no toda, y poder responder a la demanda que se nos está haciendo desde el nivel en euskera para dar precisamente esa solución en la enseñanza pública. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, señoría y señores Parlamentarios, yo creo que esta enmienda, viene precisamente a corregir, por lo menos en parte, uno de los aspectos de injusticia a los que he hecho referencia cuando se hablaba aquí del tema de las ikastolas. Porque, en este momento, hay del orden de los doscientos profesores, que, impartiendo sus materias en zonas euskaldunes, quisieran acceder a un adecuado, o por lo menos suficiente, aprendizaje y utilización del idioma, como para poder impartir las clases en euskera. Y desgraciadamente hasta ahora, con la escasez de una partida que estaba prevista para reciclaje del profesorado, no se ha podido realizar más que un curso intensivo. Y digo desgraciadamente, porque si ya el año anterior había unas cien solicitudes, solamente treinta pudieron cumplirse y realizar el correspondiente curso. Por eso, lo que pretende esta enmienda es, precisamente, corregir esa insuficiencia que ya se ha manifestado, que ya está aprobada, y, por lo tanto, conseguir que haya mayor número de profesores que puedan, se habla de la zona vascofona pero yo creo que podía extenderse a más, que puedan impartir clases de euskera en aquellos centros que lo soliciten.

Y, precisamente, como botón de muestra yo

tengo aquí un ejemplar de una solicitud de unos padres, no en zona vascofona, sino en Pamplona, la Asociación de Padres de alumnos de un Colegio Nacional, que solicitó en su día el que pudiesen impartirse clases de euskera, y la Diputación le contestó, diciendo que, hasta que no se determinase con una Ley Foral la zonificación del euskera, no sería posible el que se diesen esas clases de euskera. Y precisamente para evitar esto, para que cada centro pueda tener profesores que sean auto-suficientes en impartir clases de euskera, incluso en zonas que no sean euskaldunes, también puede servir la enmienda que se propone, y el aumento de la partida que ya existe en este momento en el Proyecto. Porque, de esta manera, se podrá poner de manifiesto que incluso habiendo centros que están situados en una zona que difícilmente será considerada zona euskaldun, también tienen interés en que se impartan clases de euskera. Y, en definitiva, apoyar esta enmienda si es un claro ejemplo de apoyar la promoción del euskera. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Gurrea, señor Pegenaute.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. Mire por dónde, señor Cabasés, también nos vamos a oponer a esta enmienda, y además lo vamos a hacer por la razón que usted mismo reconoce. Es decir, que unas veces por una cosa y otras veces por otra, ¡claro! Pero esta tarde siempre por la misma razón. Porque usted financia todos los logros que pretende conseguir para el euskera, con el dinero que estaba previsto para la enseñanza privada en castellano. Yo comprendo que sus negociaciones con el Partido Socialista para llegar a entendimientos le dejan pocas posibilidades de utilizar otras partidas. Claro, si los socialistas no admiten que les toquen el Estatuto de la Función Pública, no admiten que se les toque SODENA, no admiten que se les toque los registros de rústica ni de urbana, y si lo del prorrateo a la red de infraestructura urbana les parece una cosa poco seria, según he oído ya en Comisión, pues, ciertamente, para sacar cantidades importantes de dinero hay muy pocas partidas en este Presupuesto. Entonces, ustedes han caído en la tentación, en el cebo, en la trampa, de obtener esa ventaja para las ikastolas, que nadie les niega como legitimidad, del dinero que había previsto para subvencionar a la enseñanza privada. Y de eso me quejo, y, eso le echo en cara en nombre de mi Grupo: Que haya usted caído, en esa fácil tentación. Porque nosotros también hemos tenido que financiar nuevas propuestas de gasto. También nosotros hemos tenido que proponer cosas que se le habían olvidado a la Diputación. Y observe su señoría, que nunca hemos echado mano del dinero de las ikastolas ni del dinero del euskera. Y podíamos haberlo hecho...



SR. PRESIDENTE: Señor Gurrea, por favor, perdóneme. Cuchicheen que no se les oiga. Muchas gracias.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SR. GURREA INDURAIN: Decía que nunca hemos echado mano del dinero que en el Presupuesto estaba previsto para las ikastolas. ¡Fíjense ustedes, qué distinto comportamiento el nuestro del suyo, hablando de éticas y hablando de planteamientos! Nosotros no hemos ido a quitarle una peseta al euskera. Usted se quedará todavía con la duda de cuánto hubiéramos podido apoyar, seguramente. Si reflexiona seriamente, ésa es una duda que tendrá. Pero, en cualquier caso, nosotros ya no tenemos ninguna duda de que a usted le importa lo más mínimo arrasar con las subvenciones de la enseñanza privada, con tal de llevarse ese pequeño premio de conseguir unas subvenciones para el euskera. Esa es la diferencia sustancial entre ustedes y nosotros. En que nosotros no hemos ido a tocar las partidas del dinero para el euskera y ustedes sí las del castellano. Esa diferencia, nuestro Grupo tenía especial interés en manifestarla aquí. Y debo repetirle de nuevo, que no ahora, sino toda esta tarde y durante todo este debate, estamos votando en contra de propuestas que ustedes hacen en relación con la enseñanza en euskera, porque no han tenido imaginación suficiente, o no les han dejado imaginación suficiente sus pactos con el PSOE, para utilizar otras partidas, que no hubieran significado un agravio comparativo. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, yo no sé qué panacea nos deparará la LODE. En todo caso, espero se cumplan las provisiones aquí expuestas por parte del señor Otano de que la LODE va a ser la ley de leyes, y va a garantizar la gratuidad en todos los centros en España. En todo caso, en tanto llega la LODE, por razones que no me vienen a mí al caso analizar, y que son de su exclusiva competencia y responsabilidad, ya se han cuidado ustedes bien, de hacer realidad aquí esa gratuidad para un número de alumnos que van a un tipo de colegios. Ustedes garantizan todo, en hablando de euskera, están garantizando todo. Y con esta nueva partida yo no sé ya si queda ni una sola peseta de los 340 millones presupuestados por la propia Diputación. Porque 307 millones, y corrijo efectivamente aquella cifra que dije antes de 309, más 35 millones más, debemos rondar la cifra de los 340, sin contar los céntimos. No lo sé, no lo sé, realmente, si queda algo para la enseñanza en centros castellano-parlantes. Y dudar de que yo hubiera apoyado y mi

Grupo hubiera apoyado sincera y abiertamente toda la ayuda económica necesaria para centros vasco-parlantes y para su profesorado es dudar por dudar, y, en todo caso, responsabilidad de aquel que sólo piensa que los demás pueden ser de su condición. Cuando yo digo aquí que mi Grupo hubiera, y apoyará, y apoyaría ahora mismo, todo tipo de ayuda para las ikastolas, todo tipo de ayuda para los profesores que imparten enseñanza en ikastolas, que lo apoyaríamos sin condiciones, estoy diciendo algo que estoy dispuesto a cumplir. Pero ya se han encargado otros, señor Cabasés, de no admitir el sistema propuesto precisamente por la Coalición Popular. No se puede decir que nosotros no proponíamos un sistema justo. Justo y justísimo. Como que decíamos, que se les diera a todos los padres que tienen alumnos en niveles obligatorios exactamente la misma cuantía y se les detrayera de esa cantidad exactamente la misma cuantía que recibían. Y no conozco otro sistema más justo. Ahora bien, si lo que se trata es de primar a los padres de los hijos que van a unos centros, en contra de los padres de otros hijos que van a otros centros, por el mero hecho de que en Navarra sean castellano-parlantes y sean la mayoría, dígame con claridad y rotundidad. Porque esto es difícilmente entendible para nadie que tenga la mínima sensatez.

No dudo, señor Cabasés, y, por tanto, le ruego que no dude de mis palabras y mis afirmaciones, yo no dudo que entre ustedes y el Partido Socialista existe un amor de última hora. Allá ustedes. Ustedes sabrán en virtud de qué y para qué. Pero yo no lo pongo en duda. Lo que sí afirmo aquí públicamente es que ustedes tienen y coinciden en estos momentos, gracias a usted, coinciden exactamente con lo que está proponiendo el Partido Socialista. Pues, bienvenida sea esa ayuda por su parte, señor Cabasés. Porque usted habla de criterios redistributivos, pero, mira por donde, defiende esos criterios, cuando usted se lleva la tajada mayor del melón. Y no estoy hablando de subvención estatal, repito. Yo digo que el dinero de los navarros que ha ido a las arcas forales y que, por tanto, debe salir de esas arcas forales, no va a ir justamente a todos los padres que tienen hijos y que los llevan a centros castellano-parlantes o vasco-parlantes. Se prima a unos en detrimento de otros, o se les quita a unos todo, para darles algo a los otros. Y, señor Cabasés, el mejor ejemplo también es la enmienda que hoy nos propone, que ahora nos propone, que nos está proponiendo, efectivamente, desde la Comisión. Usted pide 35 millones de pesetas, pues se propone 35 millones por el Partido Socialista, que en este terreno parece tanto da una cosa como la otra, o un Grupo como otro, y dice que la partida a la cual se le resta es «Subvención a la enseñanza privada». Y a mí me parece esto hartamente doloroso. Digan lo que digan, están detrayendo un dinero de una partida, que estaba destinado para unos centros, con el fin de

dárselo a otros. Por ello, votaremos en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno de réplica? El señor Cabasés tiene la palabra.

SR. CABASES HITIA: Aunque la defensa de la enmienda la ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que la réplica casi me corresponde en derecho, a la vista de que he sido el más aludido en las intervenciones. En fin, yo me alegro de que el señor Portavoz de UPN se haya desabogado y haya manifestado lo que realmente ya manifestó en su momento en Comisión. Pero yo le diré una cosa, no me quedo con la duda respecto a qué hubiesen hecho ustedes en materia del euskera, desgraciadamente, además. Y no me quedo con la duda porque ya se lo he dicho antes, que he venido observando, no solamente este debate, sino los debates de todos los presupuestos anteriores y, efectivamente, sé que ustedes nunca jamás han planteado una sola enmienda, ni han hecho una sola propuesta, y han votado siempre en contra, excepto en una ocasión, a todas las materias relacionadas con el euskera, a todas. Por lo tanto, no me queda la más mínima duda. O sea, que esté tranquilo el señor Portavoz del Grupo de UPN, porque, en ningún momento, he tenido duda de que cuál iba a ser su posición.

Me extraña que haga alusión, a determinadas contrapartidas, y, además, creo que para muestra bien vale un botón. Le hemos votado a usted enmiendas que precisamente tenían como contrapartidas materias consideradas sagradas por el Grupo Socialista, y por el Grupo de AP, también. Por lo tanto, no sirve el ejemplo. Desde las transferencias para los servicios transferidos por el Estado, Estatuto de la Función Pública, SODENA, le hemos apoyado enmiendas, señor Gurrea. Por lo tanto, no me acuse a mí de que estoy constreñido a determinadas contrapartidas, ya ve usted que no, estoy actuando con toda libertad. Y si ha analizado usted las enmiendas, que nosotros hemos presentado en este Presupuesto, verá que, efectivamente, en esta materia ha habido una enorme coincidencia con respecto al Partido Socialista, que por primera vez, que por primera vez ha reconocido que las ikastolas son también centros privados. Cosa que no han hecho ustedes. Y lo que más me llama la atención, lo que más me llama la atención, es que la mayor crítica al planteamiento de ikastolas, la estén ustedes haciendo porque haya habido una coincidencia entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, precisamente en una materia que ustedes dicen defender, centros privados.

En fin, yo ya he dicho antes, y lamento volverlo a reiterar, que ustedes son los que con la excusa de la subvención a la enseñanza privada están discriminando a las ikastolas. Y eso es una realidad. Porque ustedes sabían que 195 millones

para las ikastolas, no cubren ni siquiera subvención al cien por cien, ni mucho menos, los niveles básicos obligatorios; y mucho menos otros niveles educativos. Y, sin embargo, no han presentado, en ningún momento, ninguna enmienda para resolver ese problema que se planteaba a las ikastolas. Y yo lo respeto, y me parece muy bien. Y, además, se lo dije con motivo del discurso de investidura. No se llamen a engaño. Ya se lo anuncié, que no compartíamos el criterio que ustedes, si no lo tienen, por lo menos manifiestan, de considerar todo lo relativo a lo euskera como una enfermedad que tiene Navarra, y que es un problema que está ahí y que no nos queda más remedio que hacerle frente, pero que, en ningún momento, han manifestado ustedes, y yo creo que no la tienen, ninguna voluntad de defensa de lo que es nuestra personalidad vasca. Ni siquiera reconociéndolo en parte, como suelen hacer en algunos casos. En todo caso, señor Gurrea, como decía Cervantes en el Trabajo de Pérsiles y Segismunda, más quiero ser malo con la esperanza de ser bueno, que bueno con el propósito de ser malo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Debatida la enmienda «in voce» número 13, mantenida por el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, vamos a proceder, seguidamente, a la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 22; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, la enmienda «in voce» número 13, queda aprobada. Y pasamos, seguidamente, a la enmienda «in voce» número 15, mantenida por Unión del Pueblo Navarro.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, este Grupo retira esa enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Por lo tanto, pasamos a la enmienda número 79, mantenida por el Partido Socialista, cuyo Portavoz tiene la defensa de la misma, señor Otano.

SR. OTANO CID: Gracias, señor Presidente. Quizás esta enmienda viene precisamente a satisfacer una necesidad, que durante estos últimos tiempos se está viendo de una forma palpable en el nivel educativo de Navarra. Cuando en anteriores presupuestos, se hacía referencia, precisamente, a la ayuda para el transporte escolar, era un concepto que aparecía en una partida globalizada. Es decir, una partida que tenía como título «Ayuda a la enseñanza, residencia, comedor y transporte escolar». Y era un concepto éste, el transporte escolar, que recibía un tratamiento residual. Es decir, dependiera de la demanda que hubiera para los otros conceptos, el restante, el residuo, era lo que se distribuía como becas al transporte escolar. Esto significaba, precisamente, que, a lo mejor, en algún

año ha habido más dinero para transporte escolar, como creo que fueron hace dos años, y que, sin embargo, en este año pasado, el dinero fue bastante escaso.

Por experiencia sabemos, que éste es uno de los temas que más conciernen a muchas familias en Navarra, por el gran número de alumnos que tienen que trasladarse, no solamente ya a nivel de BUP y COU, sino incluso también a nivel de EGB. Por ello, precisamente, la Diputación, con buen criterio, nos mandó ya en el Proyecto de Presupuesto una partida exenta, una partida sola para este concepto, una partida que venía con 30 millones de pesetas. De acuerdo precisamente con las perspectivas que nosotros veíamos, nos ha parecido oportuno aumentar en 20 millones de pesetas, dejar 50 millones de pesetas para becas o ayudas al transporte escolar, y, de esta forma, ver si con esto satisfacemos precisamente la demanda, que durante este tiempo se ha venido produciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Si me permite, señor Presidente, desde el escaño por la brevedad. Para decir que nosotros no tenemos ninguna oposición al «petitum» de la enmienda, pero sí estamos en contra de la contrapartida que presenta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Tiene turno de réplica. (NEGATIVA A UTILIZARLO.) Muchas gracias. Por lo tanto, sometemos a votación la enmienda número 79, mantenida por el Partido Socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación.

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 17; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 79, mantenida por el Partido Socialista. Y pasamos seguidamente a la enmienda número 81, mantenida también por el Partido Socialista. Cuyo Portavoz tiene la palabra. Señor Otano.

SR. OTANO CID: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir que esta enmienda tiene una justificación de mero trámite. Me explico. Creo recordar, que, por parte de los Servicios de Diputación, tuvieron un olvido a la hora de contabilizar un conjunto de profesores que en estos momentos se dedican a impartir su clase en los talleres ocupacionales. Creo que allí se consideraba su período de trabajo hasta el 31 de mayo, y se olvidaron precisamente el período que va de 31 de mayo hasta fin de año del 84. Evidentemente, creo que todos estamos de acuerdo, en que este trabajo, iniciado por Diputación, debe seguir ade-

lante, porque los talleres ocupacionales, en estos momentos, están haciendo un servicio fenomenal a aquellos alumnos que, al no poder conseguir el graduado escolar, se van a ver en la calle y tienen que tener alguna actividad que pueda «reconvertirlos», entre comillas, hacia una actividad, hacia una ocupación que ellos más o menos manifiesten interés. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Desde el escaño, si me permite, señor Presidente, por la brevedad. Para decir que tampoco estamos en contra de lo que pide la enmienda, pero sí estamos en contra de la contrapartida que utiliza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Hay turno de réplica, señor Otano?

SR. OTANO CID: No. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Sometemos a votación la enmienda número 81, mantenida por el Partido Socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 22; en contra, 11; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la enmienda número 81, mantenida por el Partido Socialista. Y pasamos, seguidamente a la enmienda «in voce» número 16, mantenida por el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco. ¿Cuya defensa? Señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. También de forma muy breve, esta enmienda hace referencias precisamente al conjunto de dinero que se atribuye para becas de enseñanza, residencia y comedor para Formación Profesional. En algún momento, en Comisión se habló de elevar esta cuantía en una cantidad suficiente y se consideró precisamente que, al ser una enseñanza que en gran medida depende de Diputación, en cuanto que muchos centros son de este ente, y por otra parte el resto son, en gran medida, de los Salesianos y de Academias, resultaba que, por convenio, precisamente con los Salesianos, Diputación también debe salir al déficit. Por lo tanto, no quedaban más que las Academias que en estos momentos funcionan en Navarra. Lo cual suponía que becas de residencia y becas de comedor, para estas academias instaladas en Pamplona, lógicamente parecía que no iba a tener una operatividad suficiente, y que, por lo tanto, se limitaba un poco a las becas de enseñanza. Y ha sido criterio, precisamente, en la Comisión o criterio, al menos, por nuestra parte, el elevar la cuantía que ya venía en el Presupuesto en una cantidad aproximada al 10 %. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Si me permite, señor Presidente, desde el escaño. Brevemente decir que nada que oponer a la petición de la enmienda, y sí que oponernos a la contrapartida, que sigue siendo la subvención a la enseñanza privada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Hay turno de réplica, señor Otano?

SR. OTANO CID: No, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por lo tanto, sometemos a votación la enmienda «in voce» número 16, mantenida por el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco. Señores Parlamentarios, comienza la votación.

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda «in voce» número 16. Y pasamos, seguidamente, a la enmienda número 85, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene su defensa.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. Esta es una enmienda en dos tiempos, puesto que la ordenación de la partida se había visto cuando tuvimos ocasión de intervenir en relación con la Norma de Ejecución, tratando de añadir un artículo 40 a las Normas de Ejecución presupuestaria, que sus señorías rechazaron. Por tanto, es previsible que también la partida acabe rechazada. Pero quería aprovechar la oportunidad para decir qué proponíamos. Y era elevar a 390 millones el monto total del dinero que la Hacienda Foral destinara para becas y ayudas a la enseñanza universitaria. De tal forma que 120 millones se destinaran a becas y 170 millones se destinaran a ayudas.

Yo quería dejar aquí claro que no comprendemos cómo se puede rebajar tranquilamente, de un año a otro, una partida de 300 millones a 200 millones de pesetas, en un tema tan importante como la enseñanza universitaria, sin que medie una explicación razonable, que aquí no se ha dado. Yo me imagino que todavía hay oportunidad de darla. Más, cuando sólo hace un año, por estas fechas, o poco más, en entrevista que había preparado el Partido Socialista para su publicidad electoral, ponía en boca del aquí presente Diputado Ponente de Educación, textualmente, esta afirmación: «la enseñanza universitaria, no es un nivel obligatorio, por eso el sistema de subvenciones no puede ser el mismo; somos partidarios de conceder ayudas directas a los estudiantes universitarios de acuerdo con el nivel de renta de sus familias, y, en el caso de Navarra, esto significa que los más de 300

millones que la Diputación Foral dedica a la Universidad de Navarra, se distribuirán directamente entre los universitarios navarros, cualquiera que sea la universidad en la que estudien, excluyendo naturalmente a los que pertenecen a familias de altos niveles de renta y pueden, por tanto, costearse sus estudios». Yo me pregunto, ¿y dónde están los 300 millones? Porque con los 170 que consignó la Diputación, escuálidos millones por supuesto, más los 30 que le va a añadir la coalición coyuntural PSOE-PNV en este tema, van a sumar 200 millones de pesetas. Y eso es bajar de 300 millones, en el año anterior, a 200 millones en este año. Y es contradecir una afirmación, que escrita está, y no a vuela-pluma, sino en una entrevista pensada y planeada, en la que se decía textualmente que los millones que se volarían a la Universidad de Navarra irían a parar a manos de los estudiantes navarros con menores niveles de renta, pero íntegros los 300. He aquí que han desaparecido 100 millones de pesetas, por ahí andarán y nadie se los ha llevado a casa. Pero, en definitiva, faltan en las cuentas cien millones de los 300 millones prometidos.

Y no se puede decir que esta afirmación, que hizo el Ponente de Educación, sea un hecho aislado, porque el servicio de archivo funciona y resulta que el candidato cabeza de lista del PSOE por Navarra, afirmaba también: «en el caso de la Universidad de Navarra, lo que tampoco es posible, es que la relación de precios de la universidad privada u otros sistemas de selección, hagan que todavía un porcentaje demasiado elevado de navarros, tengan que hacer su carrera universitaria en otros distritos, cuando existe en la actual Universidad las especialidades que ellos han elegido». Pues bien, no sólo resulta que en el año 83, no se han aplicado los 295 millones previstos como subvención a la Universidad de Navarra, sino que ahora, en abierta contradicción con las dos citas que he realizado, se pretende rebajar los 300 millones a 200, contando con que prospere la enmienda conjunta PNV-PSOE en este tema.

Este Grupo, con la enmienda que ha presentado, no pretendía otra cosa, en cualquier caso, que establecer, en primer lugar, que la cuantía total del dinero destinado a becas, estuviera en consonancia con las promesas electorales del Partido Socialista. Porque nosotros compartimos ese objetivo que se marcó el Grupo Socialista: 300 millones. Magnífico, 300 millones. Lo que ocurre es que luego las promesas no se cumplen, y, entonces, lo que ha resultado es que los 300 millones se han quedado en 200. El grave daño que con esto se causa, yo creo que es superior a lo que puede causar como daño el concepto de promesa incumplida. Porque, si hay cuatro mil y pico o cinco mil estudiantes navarros y sus familias, que siguen con angustia la evolución del índice de precios en materia de enseñanza universitaria, lógicamente, un alivio y un respiro les hubiera supuesto ver que la Diputación, no digo ya

que incrementaba las cantidades destinadas a becas para enseñanzas universitarias, sino que por lo menos las mantuviera. Por eso, nosotros en vez de los 300 millones, que era lo que estaba previsto en los años anteriores, hablábamos de 390 millones de pesetas conjuntamente para becas y ayudas. ¿Por qué? Pues, porque el índice de precios funciona también, desgraciadamente, para las enseñanzas universitarias. Y había que convertir en pesetas 1984, lo que eran pesetas de 1982.

Con todo respeto, pero desde luego con absoluta firmeza y franqueza, tengo que decir que, obrar de otro modo, es decir, no mantener los 300 millones para las enseñanzas universitarias, y no actualizarlas a los precios de 1984, es una cosa tan incomprendible, desde su punto de vista político de promesas realizadas, como el que no apoyen esa consignación, ahora que ya no va la distribución. La distribución ya la han rechazado ustedes, esta mañana. La distribución que nosotros proponíamos está rechazada. Les libero de todo el rollo de esa intervención. Ahora lo único que estoy planteando es que la partida debe ser de 390 millones de pesetas. Y, entonces, puede que discrepemos y que hubiera una discrepancia importante, entre lo que ustedes como Grupo Socialista proponen que sea el reparto de los 390 millones, y el reparto que nosotros proponíamos. Puede que haya graves problemas. Nosotros en principio podemos plantear, a lo mejor, acoger a unos niveles de renta que a ustedes no les guste, o nosotros podemos intentar que las cuantías de las becas sean mayores. Pero eso olvidado está, porque eso está rechazado. Ahora sólo estamos hablando del monto global. Y entonces, ¿qué es lo que me va a contestar el Portavoz Socialista? Que hay que racionalizar el gasto. Es decir, que hay que podar el gasto en unas cosas sí y en otras no, y que siempre se poda a aquellas cosas que nosotros defendemos. Magnífico. Si es esa la respuesta, pues, tan contentos. Pero eso no es sensato, y eso no corresponde con la línea política que se ha expresado durante cuatro años en esta Cámara, y, por supuesto, no va a contentar ni va a satisfacer a las familias que esperaban, por lo menos, mantener, el mismo nivel de apoyo a la enseñanza universitaria que en años anteriores.

Yo espero todavía, porque en este Parlamento nunca se acaba de aprender suficiente, yo espero todavía que, por respeto a los universitarios navarros y sobre todo a sus familias, que en definitiva son las que pagan estas nóminas de los centros universitarios, todavía no se haya agotado la posibilidad de que sus señorías reconsideren su postura ante esta enmienda. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor?

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, pido un receso, que puede ser tan largo como para tomar un café.

SR. PRESIDENTE: Lo cual quiere decir, ¿cuántos minutos?

SR. VIGURIA CAPARROSO: Bueno, a las dos horas de debate, y a mí me parece que...

SR. PRESIDENTE: ¿Quince minutos?

SR. VIGURIA CAPARROSO: Me parece que es oportuno, y luego continuaríamos hasta las nueve...

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por quince minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. ¿Turno a favor de la enmienda número 85 defendida por el Portavoz del Unión del Pueblo Navarro? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a salir ahora con racionalizar el gasto, señor Gurrea. Usted dice que no se acaba de aprender nunca en una Cámara. Fíjese lo que me queda por aprender a mí. Lo que ocurre es que algo falla. Y digo que algo falla, porque las cantidades que yo tengo no coinciden, en absoluto, con las que usted está manejando en este momento. Porque, lo que yo tengo en este momento es que Diputación el 7 de abril de 1983 da 60 millones para becas universitarias. Y, entonces, me he quedado un poco perplejo, ya esta mañana, cuando usted decía que estamos rebajando la cantidad de dinero para becas universitarias, porque si antes había 300, cómo puede ser ahora que nos venga de Diputación en el Proyecto de Presupuesto 170, y que nosotros aumentemos unas migajas, concretamente en la enmienda nuestra van 35 millones de pesetas. No cuadra, lógicamente.

Puede ser, yo no sé si estaré equivocado, señor Gurrea, que, cuando usted habla de los 300 millones, se esté refiriendo, y es una pregunta, no solamente al dinero que Diputación emplea en becas universitarias, sino también al dinero que Diputación daba directamente a la Universidad de Navarra. Porque, si usted se está refiriendo a esa cantidad conjunta, creo recordar en este momento, que estamos ante dos conceptos completamente distintos. Me explico, no es lo mismo dar un dinero directamente a la Universidad de Navarra, que decir que los 300 millones eran para becas a estudiantes universitarios. Porque, evidentemente, si se da un tanto por ciento elevado de esos 300 millones a la

Universidad de Navarra y el resto se queda para becas universitarias de todos los universitarios navarros, creo que hay que aclarar si es que es así, y parece por las señas que me hacen, que sí que es así, hay que aclarar, que los 300 millones de pesetas no eran para becas universitarias. Había una cantidad muy notoria que iba directamente a la Universidad de Navarra, y otra cantidad mucho más reducida que iba a ayudas o becas para los universitarios navarros. Por lo tanto, si desde Diputación se ha sacado a un concurso de becas durante el año 83, 82-83 responde el curso, 60 millones de pesetas más 3 millones que se ampliaron posteriormente, creo recordar, cuando nosotros aumentamos el Proyecto de Presupuesto, que viene en 170, 35 millones más, creo que lo justo y correcto, si el planteamiento que estoy haciendo es acertado, lo justo y correcto, sería decir, que, señores, estamos presentando una subida muy importante en el concepto de becas universitarias. Otra cosa es, si quiere que discutamos, el tema de la aportación directa a la Universidad de Navarra. Pero no mezclemos, porque creo que son dos conceptos completamente distintos. Y si quiero defender, para que quede bien claro ante todos y ante la opinión pública, que no estamos rebajando el concepto de becas universitarias. Lo estamos aumentando y de forma muy notoria.

Además, cuando aparezca la enmienda nuestra de 35 millones, lo haremos en función no ya de los 60, sino precisamente de que este aumento es muy importante y de aquello que comentábamos cuando hacíamos referencia a los criterios que ya no hace falta mencionar. Porque consideramos que con la base imponible familiar, o por miembro familiar, va a cubrir las necesidades de un número muy importante de familias navarras, que pueden atenerse precisamente a esa base imponible de 500.000 pesetas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno de réplica, lo va a aprovechar el señor Gurrea?

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Señorías, al final las cuentas que tiene el Portavoz Socialista y las que tiene este Portavoz son las mismas. Son las mismas y no retiro lo dicho. Ciertamente, él tiene razón, en que sumo a la cantidad que estaba prevista como becas, la cantidad que lo estaba como ayudas a la Universidad de Navarra. Pero porque suponían, con esa aportación de ayudas, que los alumnos que estudiaban en la Universidad de Navarra tenían un costo sensiblemente inferior, precisamente, porque estaba subvencionada por la Diputación, y, por tanto, al final, la partida de becas y ayudas a la Universidad, a las universidades y a los universitarios, antes era de 300 millones y ahora va a ser de 200 millones. Nosotros lo que estamos planteando ahora, no es, en esta partida, la ayuda a la Universidad de Navarra. Está usted confundido. Aquí no se está plan-

teando la ayuda a la Universidad de Navarra. Si usted se ha leído y supongo que leyó, la enmienda que presentamos a la Norma de Ejecución de Presupuestos, no se hablaba de la Universidad de Navarra. Esa es otra enmienda que tenemos para más tarde, para perderla más tarde, no ahora. En este caso, estamos hablando de ayudas y becas a universitarios. Y lo que es cierto, porque es pura aritmética, y no es nada más; no hay manipulación ni existe una interferencia de eso que viene en llamarse neolenguaje, sino es pura aritmética; es sumar todas las cantidades destinadas a la financiación de becas y ayudas universitarias que ustedes proponen y las que nosotros proponemos. Nosotros proponemos 390 millones. ¿Cuánto han dicho que proponen ustedes?, 200 millones. Están ustedes proponiendo menos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Debatida ya la enmienda número 85, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, la vamos a someter a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda rechazada la enmienda número 85, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Y pasamos a la enmienda «in voce» número 19, mantenida por el Grupo Popular, cuyo Portavoz tiene su defensa. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, muy brevemente. Hemos votado abstención en la medida que hemos tratado de ser coherentes con lo expuesto ayer, por mí mismo, respecto a que nos parecía la contrapartida no de recibo para nosotros. Por otra parte, es conocido que esta mañana, para ayudar al fondo de inversión o ayudar a las haciendas locales, hemos detruido 986 millones de SODENA segunda fase de la Autopista de Navarra. En todo caso, quede claro que la enmienda que aquí definiendo también contó con el apoyo, que yo agradezco de antemano, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Y la verdad es que nosotros no vamos a entrar, señores Portavoces, señores Parlamentarios, en la discusión de si ayuda directa a la Universidad de Navarra o ayuda directa a los universitarios navarros. Al respecto, creo haberme expresado suficientemente en la Comisión, que tenemos las ideas bastante correctas, al menos desde nuestro punto de vista, nosotros apoyamos firmemente en su momento la creación de una Universidad Pública, que contó con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y, por tanto, dejamos claramente expuesto ante la opinión pública navarra, que nuestra actitud es firme en dar vida a una Universidad Pública en Navarra.

Pero, al mismo tiempo, también dejamos claramente expuesto en la Comisión, y aquí reitero, que

nosotros somos también en este terreno universitario partidarios de ayudar directamente a los universitarios navarros. Nuestros cálculos es que sería correcto financiar esos 115 millones, a los efectos de compensarles y ayudarles para que puedan ejercitar su derecho, sin menoscabo de las propias necesidades familiares. Hay otras cuentas por ahí, que entienden, que, naturalmente, con menos cantidad se sufragaría el importe, que les supone a muchos navarros, a muchos universitarios navarros, para ir a un centro o a otro. Tal vez tenga razón, yo no me opongo. Lo que pasa es que nuestras cuentas, nos tememos, que lo que después se va a defender es esa cuantía, que va a defender el Partido Socialista, es insuficiente. Y es insuficiente porque es cierto que se ha detraído una ayuda directa a la Universidad de Navarra, con terminología del señor Otano, Universidad Privada y otros términos, y esa detracción ha supuesto que, naturalmente, hay muchos padres, hay muchos alumnos y universitarios navarros, que les va a suponer, pues, un problema bastante serio. Si mis informaciones no son erróneas, tengo noticias de que aproximadamente 4.100 ó 4.200 universitarios navarros, naturalmente, se van a matricular en esta Universidad, que es la Universidad del Opus Dei de Navarra. Y hay otros muchos universitarios, que se van a matricular en otros centros universitarios.

Bien, el problema está en cómo solventamos la cuestión de esos 4.100 ó 4.200, según cifras, universitarios que van a esta Universidad. Hay, si mis datos no son inciertos, también, aproximadamente, tal vez, un 20 ó 22 por 100, que tienen hasta supeditado la posibilidad de cursar sus estudios en esta Universidad, el pagar la matrícula, si no reciben una ayuda. Estos son mis datos, que, naturalmente, desearía contrastar con alguno de ustedes. Y nosotros, en función de esas necesidades, de ese tan gran número de universitarios, que necesitan completar esa ayuda y que tal vez verían en peligro la continuidad de sus propios estudios universitarios, es por lo que hemos buscado una cantidad, que, añadida a la que viene en los Presupuestos, nos parece que cumple fielmente nuestro propio criterio.

Dicho esto, no tengo más que pedir su voto afirmativo y la intencionalidad de que nosotros proponemos esa cifra porque creemos que es así de necesaria, pero naturalmente que estamos abiertos a otras intervenciones donde se nos pruebe que con menos cantidad también se podrían sufragar las necesidades de todos esos universitarios. Aunque, adelante, naturalmente, no podremos votar a favor de contrapartidas que supongan ir en contra de algo existente para dárselo a algo que tratamos de hacer. Pongamos de acuerdo en que vaya todo directamente a los padres o a los universitarios navarros y ahí contará todo el mundo con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pe-

genaute. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano.

SR. OTANO CID: Si me permite, señor Presidente, desde mi puesto. Quizás para aducir los mismos argumentos que antes he expuesto. Y, por otra parte, el considerar, que posiblemente también a nosotros nos gustaría aumentar esta partida, no sé si en 135 o en 115, como dice el Grupo Popular, en 220 como dice Unión del Pueblo Navarro, o en 1.540. Porque, evidentemente, cuanto más dinero dejamos, mucho más favorecemos a las familias. No voy a hablar de racionalizar. Voy a hablar, simplemente, de que cuando hasta ahora se ha estado dando becas por cuantía de 60 millones y estamos proponiendo un aumento hasta los 205 millones de pesetas, es una cantidad que, de acuerdo con las cifras que también nosotros hemos conocido, y sin olvidar que, por otra parte, existen becas del Estado, consideramos que con esto puede quedar, y si no este año nos dará la razón o nos dirá que no llevábamos razón, puede quedar esta partida suficientemente considerada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Pegenaute tiene su derecho a réplica.

SR. PEGENAUTE GARDE: Muchas gracias, señor Presidente, renuncio a ella.

SR. PRESIDENTE: Así pues, debatida la enmienda «in voce» número 19, mantenida por el Grupo Popular, vamos a someterla a votación. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA).

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda «in voce» número 19, mantenida por el Grupo Popular. Y pasamos a la enmienda «in voce» número 20, mantenida conjuntamente por el Partido Socialista y por el Partido Nacionalista. Para cuya defensa el señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Gracias, señor Presidente, yo creo que, en todo lo que hemos expuesto hasta ahora, queda claro el porqué defendemos la enmienda que presentamos, y no hace falta repetir argumentos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Sí, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Si me permite, señor Presidente, brevemente, desde el escaño. También para manifestar, de la misma manera que lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, que éstas pueden ser las cuentas quizás más reales que las que hasta ahora hemos venido debatiendo. Porque, en el Presupuesto del año 82, se hablaba de 35 millones para becas y ayudas a enseñanzas universitarias y



pasar de 35 millones en el Presupuesto del 82 a 200 millones en el Presupuesto del 84, nos parece que es una cuantía suficiente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano, tiene su derecho a réplica. Así pues, sometemos a votación la enmienda «in voce», mantenida conjuntamente por el Partido Socialista y por el PNV. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, la enmienda «in voce» número 20, ha sido aprobada, y pasamos a la enmienda «in voce» número 21, del Partido Socialista, cuyo Portavoz tiene su defensa.

SR. URRALBURU TAINTA: La enmienda «in voce» número 21, que es voto particular, de supresión, queda desde este momento retirada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Pasamos, entonces, a la enmienda número 89, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene su defensa.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, nuestro Grupo retira también esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Y, seguidamente, pasamos a la enmienda número 90, también mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene su defensa.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. Yo quisiera dejar claro, antes de iniciar la defensa de esta enmienda, que ha quedado suficientemente separada lo que era la pretensión de UPN de aumentar hasta 390 millones de pesetas el fondo de becas y ayudas a la enseñanza universitaria, es decir, a los universitarios; de lo que es la ayuda directa, que nosotros preconizamos debe aplicarse a la Universidad de Navarra. Es decir, que si 390 millones era lo que nosotros planteábamos para ayuda a los universitarios, ustedes se han quedado en 200. Y nosotros planteamos, además, la necesidad, la conveniencia de que exista una partida concreta y específica de ayuda a la Universidad de Navarra.

La motivación de la ayuda directa a la Universidad de Navarra, que se propone por este Grupo aumentar de 75 millones, que tiene en la consignación del Presupuesto inicial remitido por la Diputación, hasta 110 millones, con un incremento de 35 millones, creemos que viene a reconocer de algún modo, los servicios de carácter general. Que el hecho de que esté instalada esta Universidad en Navarra supone, como foco de promoción cultural y científica. Y de oportunidad, para que muchos alumnos, que en otro caso tal vez no hubieran iniciado carreras universitarias, al tenerla en la propia

capital de Navarra, hayan tenido mucho más fácil el acceso a estas enseñanzas. Nosotros creemos que, en definitiva, procede una ayuda singularizada a un centro también singularizado y que nos permite presentarnos ante otras provincias u otras regiones del mismo tamaño, por lo menos con el privilegio de tener una Universidad, aunque sea privada, pero Universidad al fin y al cabo. Yo creo que estos son argumentos suficientes como para mantener la necesidad de una subvención exclusiva o singularizada.

El monto de la subvención, es decir, el cuánto debe ser esa subvención, también es un problema de valoración de cuál es la repercusión que tiene en Navarra esta institución. Nosotros pensamos, al redactar la enmienda, que de lo que se trataba era de acomodar a pesetas del año 84, lo que ya en el convenio inicial con la Diputación de Navarra se establecía como ayuda directa a la Universidad, y que creo que entonces era de cuarenta y tantos millones de pesetas. No diré más en defensa de la Universidad de Navarra y de la labor que realiza en Navarra, sino añadir que esta cantidad, la que nosotros proponemos de 110 millones de pesetas, no es más que la misma cantidad que la propia Universidad de Navarra ha dedicado en el curso anterior, a becar y ayudar a estudiantes matriculados en esta Universidad. Porque, según los datos que nosotros conocemos, en el año pasado, en el curso académico pasado, y son datos de la Memoria de Curso de la Universidad, la Universidad de Navarra dedicó 120 millones de pesetas a conceder ayudas a estudiantes matriculados en los centros de Pamplona, y un 70 por 100 de ese importe, es decir unos 84 millones de pesetas, fueron destinados a estudiantes navarros. Es decir, aquí se trata simplemente, por lo menos en nuestro criterio, de devolver a la Universidad de Navarra, la misma cantidad que ella está aplicando para subvencionar y para becar a sus alumnos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, la verdad es que cabe reiterar, al comenzar mi intervención, que el sistema que nosotros defendemos, en este terreno universitario, no es ayudar directamente a ninguna universidad. Pero, dado el éxito que han tenido las propuestas, en lo que se refiere a becas y ayudas a universitarios navarros, comprenderán sus señorías, que no nos cabe otro remedio, que buscar, por la vía que fuera posible, que a los propios estudiantes navarros universitarios les llegue algún tipo de ayuda, porque, pese a las informaciones que facilitaba el señor Otano, y lamento mucho discrepar, y posteriormente el señor Cabasés, la verdad es que nuestras cifras nos siguen saliendo tal y como las planteábamos, que no menos de 100 millones, pero tampoco más de 120

millones, son necesarios para completar la actual situación por la que atraviesan los 4.534 navarros entre otros muchos que están matriculados. Buena parte de los cuales, según insisto en mis datos, no menos del 20 por 100, necesitan en estos momentos una ayuda directa a los efectos de poder cursar sus estudios normalmente. Porque algunos de ellos, tal vez muchos, ojalá no sea ninguno, y ustedes encuentren la fórmula adecuada, algunos o muchos de ellos, repito, se podrían ver obligados a dejar de cursar sus estudios.

Y, ante esa situación, créanme ustedes, nosotros no podemos dejar de contemplar una iniciativa como la que aquí se propone con esa finalidad. Por otra parte, creo que es cierto, y también yo tengo una Memoria, que casualmente me llegó ayer, facilitada por la propia Universidad de Navarra, en la que se refieren algunos datos del Curso 82-83. Supongo que estos datos, son unos datos contrastados; en todo caso son unos datos insertos en una Memoria, dada a conocer según se me informaba hace ya bastante tiempo, y que no ha recibido por parte de nadie ningún contraste en sentido negativo. Y ahí se dice expresamente lo siguiente: «de los 7.865 alumnos que están matriculados en cursos regulares en Pamplona, 4.534 son navarros. Además, de la ayuda que llega a esos navarros, 84 millones llegan como consecuencia de la colaboración que la propia Universidad tiene establecida con una determinada Asociación». En ese caso, según ellos, se llama Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Creo, por tanto, que desde ese punto de vista, con el objetivo de favorecer únicamente y exclusivamente al estudiante universitario navarro, la propuesta que aquí realiza Unión del Pueblo Navarro merece la pena ser considerada. Y conste que esto lo apartamos de cualquier otra intencionalidad que pudiera deducirse de nuestras palabras. Reiteramos en Comisión, repito, que no somos partidarios de ayudas directas; sólo partidarios de ayudas directas a padres o a universitarios. Pero, en fin, ante las escasísimas salidas, que la apisonadora, también aquí en el Parlamento Foral, nos proporciona, que es prácticamente una laminación en el terreno que nos ocupa, yo creo recordarle, hace un momento como broma al señor Urralburu, que de todas nuestras enmiendas en materia educativa, por fin ha prosperado una, nada más y nada menos que con las dudas de algunos, «Cátedra de Historia de Navarra», incrementando la partida de 300.000 pesetas con 4.700.000 pesetas más; de todas, sólo se llevan los Presupuestos de Navarra de nuestras enmiendas esa cantidad.

Bueno, pues, señores, ustedes que funcionan bien, ustedes que lo están haciendo perfectamente, yo espero de verdad, y ahora en serio, que contemplen, por las vías que entiendan oportunas, la problemática de esos estudiantes navarros. Y en la seguridad de que ustedes lo van a solventar, en esa seguridad, yo voy a votar tal y como lo hice en Comisión, fundamentalmente por la contrapartida

tal y como lo anuncié en aquel momento, pero con esa intencionalidad de que mi voto, junto al de ustedes, podría contribuir a solucionar un problema de muchos y muchos navarros y muchas familias navarras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano, señor Cabasés. Señor Otano.

SR. OTANO CID: Si me permite desde el escaño. Creo que ha quedado bien definida nuestra línea en materia de subvenciones, a través del debate sobre temas de educación en esta Cámara. Siempre que se ha tratado de temas que hacen referencia a la enseñanza obligatoria, hemos seguido criterio concreto. Cuando se trata de niveles, que ya no son obligatorios, hemos propuesto por nuestra parte, siempre, la subvención a través de becas para los alumnos, y nunca la subvención a los centros concretos. En esta misma línea, hemos querido aumentar la partida de becas a los universitarios y con todos los respetos, sin ánimo de entrar en ningún conflicto, no podemos apoyar la enmienda propuesta por Unión del Pueblo Navarro, porque iría precisamente en contra de estos criterios. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Otano. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, en parte, ha quedado deslindado el planteamiento de becas y ayudas a que hacía referencia el señor Gurrea, y se lo voy a recordar por un motivo muy concreto, porque usted proponía como ayuda directa de becas y ayudas para enseñanzas universitarias 120 millones; el resto iba como ayudas a universitarios, iba dirigida casi exclusivamente, no me atrevo a decir que exclusivamente, a la Universidad de Navarra. Y ahora propone el incremento de 35 millones, que indudablemente, según su criterio, puede tener una justificación. En su día, ya mantuvimos nosotros la posición de que con la existencia de un convenio que obligaba a la Diputación Foral a hacer una entrega a la Universidad de Navarra, en función del número de alumnos navarros que tenía en la fecha 30 de junio del año anterior, y en función del costo de la enseñanza también por alumno, se establecían en los presupuestos unas cantidades que venían a oscilar por el orden de los 260, más o menos, 260-270 millones. Y, sin embargo, lo recordaba antes en otra intervención, para ayudas y enseñanzas universitarias solamente se establecían 35. Entonces, ahora ustedes pretenden incrementar la teórica partida de 75 millones del presupuesto, en 35 más para la Universidad de Navarra, sin que exista ningún elemento, ningún elemento, digamos, objetivamente jurídico, que obligue a la Diputación a realizar esa entrega.

Y yo el otro día también comenté en el Pleno y, por supuesto, también lo dije en Comisión, que

la materia universitaria, es una materia que es competencia del Estado, y que además el Estado se niega a transferir, vamos, el Gobierno Central, la Administración Central se niega a transferir. Y que quizás, quizás es allí donde habría que mantener unas posturas más decididas en el sentido de subvencionar los niveles universitarios. Y, sin embargo, ustedes, que ahora están proponiendo que con cargo al dinero foral se esté entregando a la Universidad de Navarra, una cantidad que viene a ser del orden de los 110 millones directamente, cuando se plantea allí una enmienda, y les voy a decir en concreto la enmienda 1112, presentada a los Presupuestos Generales del Estado por parte del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, ustedes votan en contra, en Comisión y en Pleno. Y, precisamente, se pide que se incrementen las ayudas de capital a centros universitarios que no sean estatales, es decir, a las universidades privadas. Y allí, en Madrid, que es donde efectivamente radica la competencia en esta materia, ustedes votan en contra. Por lo tanto, yo creo que coherentemente aquí no se debía ni de haber planteado. Porque ustedes le tendrán que explicar a la Universidad de Navarra, por qué en Madrid, incluso sabiendo que ni siquiera iba a aprobarse la enmienda, porque el Grupo Socialista también votó en contra, ustedes o sus representantes en el Grupo Popular votaron en contra.

Indudablemente, hay un beneficio de la existencia de la Universidad de Navarra, y yo siempre he dicho que la Universidad de Navarra en la medida que contribuya, y en la medida que está contribuyendo a que los navarros estudiemos en esa Universidad, efectivamente, está percibiendo también dinero del erario público, y está percibiendo dinero también de las familias navarras. El sistema de becas que tiene establecido la Universidad, saben ustedes tan bien como yo que muchas veces repercute precisamente en becas que los alumnos consiguen de otras instituciones o de otras instancias que son entregadas a la propia Universidad. Lo que yo ya no sé muy bien, es si la existencia de la Universidad ha beneficiado o ha perjudicado la existencia de otra Universidad. Porque a mí me da la impresión, que la Administración Foral de Navarra nunca se ha preocupado de crear aquí una Universidad pública, que es realmente su obligación y que es un elemento fundamental, precisamente porque ya existía la Universidad de Navarra. Y yo creo que precisamente esa sería una de las materias que ahora se podrá desarrollar porque ya tenemos la partida correspondiente prevista.

Por supuesto, que también aquí se pone en evidencia cuáles son los temas que les interesan, y aquí está una de las enmiendas, por lo tanto, señor Gurrea, tenga usted en cuenta que también nosotros vigilamos cuáles son, en función de los temas que quieren ustedes conseguir, las enmiendas que presentan, e incluso las contrapartidas a las que van referidas. Y, por último, decirle únicamente al

Portavoz del Grupo Popular, que, efectivamente, pues, igual su única enmienda en materia educativa que se aprueba es la de la «Cátedra de Historia de Navarra» pero, como bien recordará, la presentaron con cargo a la «Cátedra de Vasconia», y que, gracias a haber cambiado la contrapartida, salió adelante la enmienda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo replicaría al señor Cabasés que no es lícito plantearse ahora en 1983, si el tener una Universidad como la de Navarra, en Pamplona, es un beneficio o un perjuicio. Que es un sofisma, y el señor Cabasés es muy aficionado a estos planteamientos, plantearse ahora si el tener una Universidad nos ha resultado un beneficio o un perjuicio, porque si no hubiéramos tenido la Universidad del Opus, hubiéramos tenido otra, o hubiéramos hecho otra cosa, o hubiéramos hecho unas facultades o unas escuelas. Mire usted, señor Cabasés, para ser serios, como a usted le gusta exigir a los demás, eso habría que plantearse en el momento en que la Universidad empezó aquí en aquel famoso Estudio General de Navarra, y en el momento en que unos señores, tachados en aquellos momentos de locos e iluminados por pretender montar una Universidad en Pamplona, decidieron hacer una Universidad. Y en aquel momento es cuando le admito a usted el dilema ¿«va a ser un beneficio o un perjuicio para Navarra»? En ese momento, en el momento en que se hace la Universidad. Claro, usted me dirá que entonces no tenía responsabilidades políticas, y que por tanto, no se pudo plantear ese asunto. De acuerdo. Pero admítame también su señoría, que ahora, veinte años después, no se puede venir a plantear si fue beneficio o perjuicio, y si hubiera sido mejor no tenerla, porque, en definitiva, a lo mejor el poder hablar desde un título y desde el prestigio o desde la autoridad que da un título, a lo mejor se lo debe usted a que existe una universidad en Pamplona. Yo no he tenido esa suerte, pero, en cualquier caso, yo admiro a las personas que se sacrifican y asisten a la Universidad y trabajan por la cultura, por la investigación y por la docencia.

Yo quisiera decir, que mantener que en estos momentos la Universidad de Navarra no es acreedora de una subvención directa o de una ayuda directa, no en el cuánto, sino en el qué, en si se da o no se da, creo que es ir contra lo que el sentir general de los navarros tienen. Porque yo recuerdo haber conocido una encuesta, no demasiado vieja, es decir reciente, que hizo la Diputación, en la que se preguntaba si se quería o no se quería, que la Diputación financiara a la Universidad de Navarra. Y un 60 por 100 de los encuestados decían que eran partidarios de esa financiación, de que la Diputación de Navarra ayudara a la Universidad, y sólo un 32 por 100 respondía negativamente. Yo no

puedo garantizar las condiciones de realización de la encuesta, pero, en cualquier caso, si la encargó la Diputación, supongo que las condiciones objetivas de la encuesta serán respetables. Yo me quedo únicamente con ese dato que conozco, y digo, bueno, eso es lo que decía en aquel momento la encuesta. No es tampoco un argumento de autoridad, como sus señorías pueden imaginar, simplemente lo que es, es un sondeo de opinión.

Pero yo creo, que, en definitiva, la cuantía de 110 millones de pesetas, que nosotros proponemos, es decir, la elevación de 35 millones, es un reconocimiento a una labor, no sólo cultural, que ahí está la que se haya hecho, sino a la que va camino de convertirse en la primera empresa de Navarra por el número de trabajadores. Es decir, yo creo que, al paso que vamos, y desde luego, con los proyectos de reconversión y las malas rachas económicas, la única empresa que está creando anualmente puestos de trabajo sin parar, es la Universidad. Yo creo que si nos atenemos, si tenemos en cuenta, aunque sólo fuera a aquello de las entradas y salidas, la Universidad ya está dando riqueza económica a la Diputación, y del orden de 305 millones para el año 83, simplemente con las deducciones de las cuotas de los impuestos. Es decir, no estamos en definitiva tirando el dinero de los navarros. En definitiva, estamos manteniendo o ayudando a que se mantenga una institución, que, como digo, va camino de ser la primera empresa de Navarra, y que, por lo menos, ésta paga sus impuestos y otras no, y que, en definitiva, aparte de ese valor y peso económico, está realizando una labor cultural importante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. En nombre de la Diputación, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, subo a esta tribuna para manifestar a la Cámara que, cuando la Diputación incorporó al Proyecto de Presupuestos 75 millones de pesetas, con el voto favorable, porque aquí no hubo reserva de ninguno de los miembros, ni siquiera del representante del Partido Socialista, lo hizo teniendo en consideración algo que, por lo menos, merece la pena que quede constancia a efectos siquiera del Diario de Sesiones. Lo hizo en consideración a que la Universidad de Navarra, al menos como entidad promotora de bienes de investigación, y como entidad promotora de bienes de cultura, merece también el apoyo, que la Diputación en otras áreas y en otras actividades, tiene establecidas para fomentar la investigación y para fomentar las actividades culturales. Resulta sorprendente que, en un Presupuesto que tiene previstas partidas importantes para la investigación, y en un Presupuesto que tiene partidas importantes para ayudar a actividades culturales enormemente importantes, como son las actividades culturales realizadas por entidades culturales privadas, al margen de la Administración, la única entidad de verdad, no de verdad, sino otra de

las entidades que de verdad prestan un inestimable servicio a la cultura en Navarra y a la investigación en Navarra, resulta que se le niegue lo que a todos los demás se les proporciona por otras vías en el Presupuesto. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Debatida ampliamente la enmienda número 90, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, vamos a proceder a su votación. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, la enmienda número 90 ha quedado rechazada. Y pasamos a la enmienda número 92, también mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene su defensa.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario, que supongo recibe las mismas informaciones que los demás Grupos Parlamentarios, recibió una documentación del Instituto Navarro de Estudios de Turismo, en abreviatura INET, quejándose de que la Diputación no había previsto la subvención anual que se le concedía, en razón del número de alumnos en el Proyecto de Presupuestos del año 84. Con este motivo, nosotros lo que preparamos fue una enmienda planteando la cuantía de la subvención, en relación con lo que fue la cuantía de la subvención en los años anteriores. ¿Qué es el Instituto de Turismo? Pues, es una Escuela, oficialmente reconocida, facultada para dar los títulos adecuados en FP-2, que tiene 201 alumnos y que desde el año 78, viene recibiendo una subvención por alumno, que va siendo en orden decreciente. Empezó con una subvención por alumno de 35.000 pesetas, y que en estos momentos, lo que nosotros planteamos está del orden de 27.000 pesetas por alumno. Como quiera que en Comisión hubo reservas en relación con la contrapartida, y como quiera que la cantidad es pequeña, es decir, de cinco millones y medio, que permite aplicarla a otra partida, hemos encontrado dentro del Presupuesto una partida que puede habilitarse como contrapartida, y que es la habilitación de espacios disponibles en el edificio de El Sario, que figura en el listado de Presupuestos, como una posibilidad para descongestionar oficinas de la Diputación. Nosotros hemos visto que otros Grupos Parlamentarios ya le han metido mano a la partida, es decir, que la partida ha sido ya sangrada convenientemente. Tampoco nos parece oportuno dejarla a cero, seguirá teniendo dinero, y, por lo tanto, podrá recibir transferencias. Por lo cual, si en las intervenciones que sigan a esta presentación de la enmienda hubiera algún Grupo que diera su apoyo a la enmienda número 92 «in voce», cambiando la contrapartida, nosotros retiraríamos ésta, daríamos trámite a la enmienda «in voce», y procederíamos a su defensa seguidamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor de la enmienda número 92, mantenida por Unión del Pueblo Navarro? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano, señor Monge. Señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente, permítame desde mi escaño. Quiero recordarle, señor Gurrea, que, cuando nosotros nos oponíamos en Comisión a esta enmienda, no era precisamente por la contrapartida. Quiero recordarle que entonces le hacía la apreciación de que esta Escuela tiene un reconocimiento de rango universitario, y que, por lo tanto, en vez de darle este dinero a la Escuela, explicábamos que sus alumnos podrían atenerse a la convocatoria de becas para tal rango. Lo cual supone que estamos otra vez en la línea que antes hemos defendido. Al ser centro privado y poder atenerse a la convocatoria de becas, lo lógico es que vaya por esos cauces. Por eso nos oponemos a la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, este Grupo había mantenido un voto particular con la intencionalidad de aceptar esa actitud que había demostrado la Diputación al anunciar en la Norma Presupuestaria, que en un plazo que creo recordar era de tres o cuatro meses, remitiría una Ley de Ordenación del Turismo. Y nos parecía a nosotros un tema interesante, como lo hicimos constar en la Comisión, pero, sin embargo, la acogida que han tenido algunas de nuestras enmiendas con un rechazo prácticamente total, nos ha hecho pensar o nos hizo pensar, en que sería alargar el debate en esta Cámara el mantener ese voto particular rescataando el compromiso de la Diputación de remitir tal ley, a la vista de que ningún Grupo nos iba a apoyar en tal sentido. Pero claro, ahora con esta conducta, o con esta política que se sigue, de no a las grandes líneas, no a las grandes ordenaciones, sean del tipo que sean, porque ya vendrá la próxima Diputación que lo lleve a cabo, y sí, en cambio, al parcheo, pues, nosotros no estamos por la labor, y creemos que en ese Proyecto de Ley se ha de contemplar este aspecto y algún otro más, que no se han tocado ni en la Comisión ni en el Pleno, y que tendrán probablemente una cumplida ordenación.

Por otro lado, evidentemente, la contrapartida no nos puede satisfacer, y ello por la razón de que el Estatuto de la Función Pública tiene una consignación que la Diputación ha determinado en base a unos cálculos que hay que suponer que son correctos. Si esos cálculos son correctos, y quitamos equis millones, a la hora de abonar las retribuciones o a la hora de distribuir esos fondos, pues, resulta que van a faltar. Por una y otra razón, nosotros no podemos votar a favor de esa enmienda, aunque

tampoco nos parece coherente votar en contra, puesto que nuestras miras en el tema del turismo, eran notoriamente más amplias, que este pequeño parche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. ¿Va a utilizar su turno de réplica, señor Gurrea?

SR. GURREA INDURAIN: Sí, desde el escaño; si me permite señor Presidente. Para decirle al Portavoz del Grupo Popular que nosotros lo que hemos ofrecido es cambiar la contrapartida, y que al inicio de esta sesión le he facilitado al señor Pegenaute una copia de la enmienda «in voce», concretamente de la enmienda «in voce», sobre la enmienda 92, en la que hemos sustituido, como contrapartida, al Estatuto de la Función Pública por la Habilitación de Espacios Disponibles en el edificio de El Sario. Ya no tiene nada que ver con el Estatuto de la Función Pública. Como me da la impresión de que el señor Monge no está informado de este tema, yo quisiera pedirle al señor Presidente un receso de un minuto, para poder aclarar y ver si cambia su postura de abstención por un voto positivo...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Gurrea. Un minuto. Sí, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, permítame aclarar al señor Gurrea que hace juicios temerarios. El señor Monge está perfectamente informado, pero, como él ha hablado del Estatuto de la Función Pública y de las posibilidades de cambiarlo, pues, yo me he remitido a la contrapartida que aparecía al principio, pero no como único motivo para no votar sí. Si ya he dado otros motivos por los cuales nos vamos a abstener. No conduce a nada, aunque cambiemos la contrapartida. Si puede cambiar él su criterio, en el sentido de apoyar ese artículo, que fue derogado, pues, entonces sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Gurrea, mantiene la solicitud de receso?

SR. GURREA INDURAIN: No, la verdad es que ya no necesito el receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Por lo tanto, podemos entrar a la votación de la enmienda número 92, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 92, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Y así pasamos a la enmienda número 94, mantenida por el Partido Nacionalista Vasco, cuyo Portavoz puede hacer su defensa. Señor Ciáurritz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, como esta enmienda no tiene problema en la contrapartida y se trata de una enmienda, que verdaderamente pone de manifiesto el apoyo de los que queremos fomentar de forma seria el cultivo de nuestra lengua, vamos a cambiar esta vez de Portavoz, a ver si el Grupo Popular y Unión del Pueblo Navarro no tienen reparos a apoyar este aumento de once millones y medio de pesetas a las gau-eskolak, para tratar de sacar adelante una enmienda, que creemos que debía ser sacada por unanimidad en esta Cámara.*

*Se trata de una enmienda que, como ya he dicho, pretende potenciar y apoyar a esa iniciativa privada, porque no hay tampoco pública o hay pública en un sentido muy restringido, que quiere poner de manifiesto y que quiere seguir y sacar adelante una lengua que nos es propia y que, en alguna forma, ha estado, como todos sabemos y reconocemos, totalmente marginada, no sólo en las instituciones sino incluso en la propia dinámica de la situación normal en Navarra. Decía que se trata de una iniciativa particular en la mayoría de los casos, que sirve de apoyo para todas esas personas que ya o por la edad o porque tienen otro trabajo, o porque no pueden ir o no han ido a una ikastola y quieren recuperar su lengua, fuera de horas, fuera de trabajo, fuera de otros planteamientos. Y creemos que es una enmienda que pone de manifiesto que realmente quien esté de acuerdo en que el euskera no debe ser solamente un patrimonio histórico de Navarra, sino que debe recuperarse en todo lo posible, y, por lo menos, lo que la parte del pueblo navarro quiera, debe apoyar. Por eso, entendemos que es una enmienda que pone de manifiesto, en alguna forma, un apoyo sincero a la potenciación del euskera, y que creemos que no hay en este caso concreto ninguna objeción que se pueda hacer para votar en contra. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Para turno a favor, señor Otano.*

SR. OTANO CID: *Con su permiso, desde el escaño, por agilizar. Vamos a mostrar nuestra conformidad a esta partida por dos razones, una de ellas, porque la práctica, efectivamente, nos está diciendo, que después de hecho un estudio, existe en Navarra un gran número de personas que acuden a las gau-eskolak, y, por otra, porque, si no recuerdo mal, en Diputación se aprobaron ya las bases de la reordenación de las gau-eskolak. Lo que ocurrió es que cuando esa aprobación de las bases pasó al Parlamento, el Parlamento quitó el dinero para llevar adelante este proyecto. Una retirada del dinero, ante la cual, el Diputado de Cultura, protestó ya en su día. Muchísimas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Viguria. El señor Viguria tiene la palabra.*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Muchas gracias, señor Presidente, desde aquí. El envite que ha hecho el señor Ciáurriz me parece realmente una especie de chantaje. «El que con sinceridad quiera apoyar, etc., etc.». En primer lugar, hacen falta datos, cuál es de verdad la vitalidad de las gau-eskolak, cuál es de verdad el interés y también cuál es de verdad en todo el proceso que llevamos sobre este tema, cuál es el interés de instrumentalizar el vascuence en favor de algo. A mí me parece que este debate está hecho sobre la insinceridad.*

*Y, en segundo lugar, como dice el señor Otano, hay un estudio hecho y un acuerdo tomado, no recuerdo en qué fecha, hace falta la ordenación. Y no se puede decir, como el señor Ciáurriz, que hay muchas personas que quieren recuperar su lengua. Es más verdad, que hay muchas personas que sienten la necesidad, por sentimiento o por idea de aprender el vascuence, entre los cuales me incluyo y hasta como alumno aventajado. Pero aquí estamos tratando de dinero y estamos tratando de un tema que tiene un fondo político, que se ha querido soslayar, pero que al fin hay que decirlo, y que puede explicar determinadas actitudes. Por tanto nuestro voto va a ser contrario.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria. Tiene su turno de réplica, señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Sí, desde aquí, porque es muy breve. Le diría al señor Viguria, que, según mis informes, son de 3.500 a 4.000 los alumnos que estudian en estas gau-eskolak. Y le diré que el trasfondo político éste que está señalando, lo están ellos manteniendo siempre. Porque me gustaría y me habría gustado que muchas gau-eskolak estuvieran potenciadas por gente de UPN o cercana a UPN. Y no hubieran planteado el tema. Quien potencia a estas gau-eskolak es el que se preocupa por ello. Y a nadie se le cierra las puertas para que pueda potenciar una gau-eskola. Y por ahí es por donde hay que empezar. Y ese trasfondo político que señala, es el trasfondo político que usa UPN para oponerse a todas las enmiendas que hacen relación con el euskera. Cuando no es trasfondo político, es la contrapartida, cuando no la contrapartida el trasfondo político. Y, por tanto, se pone de manifiesto nuevamente a mí entender cuál es el verdadero trasfondo político que pretende UPN con estos planteamientos. Negar cualquier clase de apoyo a lo que sea enseñanza o potenciación del euskera. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Por lo tanto, podemos someter a votación la enmienda número 94, mantenida por el Partido Nacionalista Vasco. Comenzamos la votación. (PAUSA.)*



*Terminada la votación.*

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 12; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda admitida la enmienda número 94, mantenida por el Partido Nacionalista Vasco. Y pasamos a la enmienda número 95, mantenida en este caso por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene su defensa. Señor Del Castillo.

SR. DEL CASTILLO BANDRES: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Unión del Pueblo Navarro, presentó una enmienda por la que se piden 104 millones de pesetas, precisamente porque esa cantidad responde a un estudio real que los representantes de los Ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Tafalla, Burlada, Estella y Sangüesa, después de varias reuniones al tener conocimiento de que en el Proyecto de Presupuestos se había suprimido la partida de ayuda a los conservatorios de Navarra, entramos en la preocupación del futuro de los conservatorios que actualmente están funcionando en estos pueblos que acabo de mencionar. Permitánme, como ilustración, decir a la Cámara que ya, desde el año 1954, Pamplona viene manteniendo un Conservatorio, que nace en una entente Diputación-Ayuntamiento, en un Patronato que lo rige, y con una financiación, después de abonadas las tasas, de un 60 % a cargo de la Diputación y un 40 % a cargo del Ayuntamiento de Pamplona.

Dada la afición musical y el gusto por ella, de todos los pueblos de la geografía foral de Navarra, a partir del año 1974, fuimos varios los Ayuntamientos que quisimos prolongar estas enseñanzas musicales a nuestras respectivas localidades y, entonces, se establecen unas bases para crear en aquel momento lo que se llamaban Academias Municipales de Música, con naturaleza de filiales del Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona. Por cierto, sometidas académicamente a la inspección, al régimen de estudios, y cómo no, a los exámenes finales académicos para los alumnos. Y así se viene funcionando, y, como ustedes conocen muy bien, los alumnos libres se juegan todo a una carta el último día de junio, en donde tienen que examinarse de los cuatro cursos, que en esas filiales se van impartiendo. Pero es en el año 1981, cuando la Diputación Foral de Navarra, en vista de la existencia de estas filiales del Conservatorio Pablo Sarasate, a través de la Ponencia de Educación y aprobada por la Diputación, aparece el 11 de septiembre de 1981, un Acuerdo en el que se invita a todos estos ayuntamientos a que transformen sus filiales o Academias Municipales, en Conservatorios elementales autónomos de música, y, por lo tanto, con titulación expresa y, por lo tanto, con autonomía académica.

Y qué supone esto. Pues, que los ayuntamientos no solamente se acogen a ese acuerdo de la

Diputación, sino que ese acuerdo trae aparejado un anexo, que Diputación lo impone a los ayuntamientos que se van a acoger y en donde se dice, que los profesores, por supuesto, tendrán que ser titulados, que tendrán que ser de nómina y plantilla o contratados por los ayuntamientos. Y hasta entonces estas filiales vienen funcionando con unos profesores que son no titulares y en algunos casos ni siquiera titulados, pero sí unos grandes aficionados, que cumplen un servicio y que está al alcance de las posibilidades de los ayuntamientos. Este acuerdo del año 1981 de la Diputación, decía textualmente, «al igual que el Conservatorio de Pamplona, los ayuntamientos que estaban y que se acogían a fundar estos conservatorios autónomos y elementales tendrían una subvención igual que el de Pamplona del 60 % del déficit que generase su funcionamiento». Y, más aún, el primer año del 70 y el segundo del 60. Y así nos acogimos a este acuerdo de la Diputación, todos los ayuntamientos, que en aquel momento, manteníamos filiales. Repito que cuadruplicamos el costo de nuestras filiales como ustedes comprenderán, al adquirir como contratados una plantilla de dieciséis profesores, etcétera, etcétera.

Y fue curioso en aquel momento, porque los ayuntamientos tuvieron sus más y sus menos. Y voy a decir que es cierto que algunos alcaldes y concejales ya temimos, en aquel momento, una previsión de incierta continuidad, y fuimos conscientes de que aquello podía suponer una aventura económica para nosotros, si en algún momento la Diputación dejara de subvencionarnos. Y yo cariñosamente quisiera leer una frase que dijo en mi ayuntamiento un querido compañero entonces concejal, y ahora Parlamentario, aquí presente, que recordando una frase de Santa Teresa decía: «hay que hacer lo que se debe, aunque se deba lo que se haga». Y esto es muy bonito, y esto, me parece muy bello, pero lo que sí es cierto que los profesores quieren cobrar, que es su derecho y además puntualmente. No es serio, ni respetuoso, iniciar unas actividades y crear una expectativas mediante una política de subvenciones y que éstas se vean posteriormente, pues, truncadas. Por todo ello, señores Parlamentarios, este sencillo Portavoz, les habla más que como Portavoz de su Grupo Unión del Pueblo Navarro, les habla como portavoz de todos estos ayuntamientos, ante los cuales yo sí que me comprometí a defender aquí esta postura, y si la enmienda es y pide 104 millones de pesetas, yo y mi Grupo no la hemos discurrido. Hay un estudio serio, que creo que ustedes todos han recibido copia, y vuelvo a hacer ante esta Cámara el mismo ruego que luego se lo leeré, que con fecha 24 de noviembre, hacíamos a la Diputación Foral de Navarra, al Parlamento de Navarra y a todos los Grupos aquí representados, que los ayuntamientos que somos, en este caso, cabeza de comarca, pedimos a la Diputación esta ayuda, y no solamente para nuestras propias localidades, sino



para todos aquellos pueblos que a estas cabezas de comarca envían también sus alumnos a cursar los estudios musicales. Y la motivación de esta petición, ahora, a estas alturas del debate, no puede ser más razonable, ya que las condiciones económicas de los ayuntamientos no han sufrido una modificación positiva, sino, como todos ustedes son conocedores, han sufrido una modificación todo lo contrario. Así que, no hay ningún motivo para eliminar de los Presupuestos de Navarra la partida de Ayuda a los Conservatorios de Música. Y en esto estamos abiertos perfectamente, si ustedes señorías o los Grupos, ven que la contrapartida puede ser no de su gusto, estamos abiertos, desde ahora mismo, a buscar otra partida, incluso si les gusta, nosotros podríamos cambiar a esta otra que es «Formación del Registro de la Urbana. Gestión de Tributos de la Dirección de Hacienda».

Y que para terminar, este mismo documento, solamente les leeré sus tres *petitum* que eran: «Primero, que se incluya en los Presupuestos Generales de Navarra para 1984, una partida presupuestaria destinada a aportación para los ayuntamientos suscribientes, para el mantenimiento de los Conservatorios de Música existentes en Navarra, por importe de 104 millones, que es equivalente al 60 % de los déficits presupuestarios». Esto podríamos decirlo por este año, para no cortar radicalmente. «Segundo: Que se adopten los acuerdos precisos para el inicio de las negociaciones que procedan, entre la Diputación Foral y los ayuntamientos afectados, conducentes al establecimiento de un convenio u otro sistema que regule cara a años sucesivos, las participaciones y obligaciones respectivas de la Diputación de Navarra y los ayuntamientos, en el mantenimiento de los conservatorios elementales». Y «tercero: Que por parte de la Diputación Foral de Navarra, se asuma la totalidad de las obligaciones derivadas de la enseñanza musical de grado medio, que éste sí que debería y debería radicar en Pamplona». Esto es, señores Parlamentarios, cuanto este Portavoz, que lo es, como les acabo de decir, y por la deferencia y comprensión de mi Grupo, casi más Portavoz de estos municipios que hemos mantenido muchas horas para tratar de solucionar esto, lo que les ruego y agradecería su voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Castillo. ¿Para turnos a favor? Sí, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, es como cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Qué artículo.

SR. PEGENAUTE GARDE: Si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: 82, por ejemplo. El 82, por ejemplo.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, hay dos enmiendas que se refieren al mismo con-

tenido, «Funcionamiento de academias» y «Conservatorios municipales de música». La enmienda que aquí se ha comenzado a debatir y la enmienda 96, que mantiene el Partido Socialista, y que va dirigido a la misma finalidad. Entendemos que el tema es de la suficiente importancia, para que yo, abusando de su amabilidad, solicitara un receso a los efectos de ver la posibilidad de ponerse de acuerdo todos los Grupos en un mismo objetivo.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, estamos en el artículo 82. Se suspende la sesión durante unos minutos. Sí.

SR. URRALBURU TAINTA: Como cuestión de orden, en el mismo artículo, quiero advertirle, que ya se van reiterando las peticiones de recesos, solicitados por los Grupos, el mío no lo ha hecho. De nuevo no nos vamos a oponer, pero suele resultar que, como aquí nadie dé nuevas, y estos Presupuestos han tenido un larguísimo trámite en Comisión, todo el mundo ha tenido posibilidad. Y, además, para que conste, nos han venido a ofertar de nuevo ponernos de acuerdo y hemos dicho que no hay condiciones para ponerse de acuerdo. Y nos parece que empieza a ser esto casi una toma-dura de pelo.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente. Retiro mi petición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Como cuestión de orden, sobre el mismo tema. Efectivamente, razón tiene señor Urralburu, nosotros nos hemos ofrecido a hacer un arreglo, y no ha tenido éxito porque el señor Urralburu, en cierto modo, se ha cerrado por la partida y por la contrapartida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿No solicita usted receso, señor Viguria? (NEGACIONES.) ¿Turnos a favor? (PAUSA.) Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Si me permite, señor Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente la enmienda que acaba de defender el señor Del Castillo en nombre de Unión del Pueblo Navarro, a sabiendas, y en la certeza de que naturalmente la contrapartida tal y como se nos ha anunciado, fuera y sea formalmente modificada, a la espera de esa modificación, anunciamos nuestro voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Pérez Rivas.

SR. PEREZ RIVAS: Si me permite, señor Presidente, desde mi escaño, gracias. Decir un matiz importante, dado que intervenir en un turno en contra a una enmienda cuya finalidad es igual que otra enmienda mantenida por nuestro Grupo, puede

parecer un poco contradictorio, pero voy a intentar aclararlo. En la reunión de alcaldes o en las reuniones de alcaldes a que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo de Unión del Pueblo Navarro, se comentó que Diputación había dejado vacíos a los ayuntamientos y comprometidos con un convenio, en el cual, el primer año iba a aportar el 70 % y el segundo iba a aportar el 60 %, no diciendo nada para el tercero. Pero ésa es la mitad, porque la otra mitad es que, a cambio, los ayuntamientos tenían que cumplir unos requisitos, requisitos, por ejemplo, de matrícula máxima para todo el año de 2.000 pesetas, cuando un costo en esos conservatorios viene a salir por 40.000 pesetas/alumno; unas retribuciones al profesor equis, ya determinadas, y que a los ayuntamientos nos parecieron altísimas; y una serie de gratificaciones a algunos cargos de esos conservatorios, que en la propia reunión, se comentó que verdaderamente importante era que Diputación anulase todas esas condiciones.

Estos 104 millones que aquí se piden, representa mantener exactamente el 60 % del déficit calculado. Es decir, mantener la situación anterior. Y creo poder decir sin temor a equivocarme, de que los ayuntamientos, por lo menos los que estábamos en aquella reunión, y en este momento me meto como participante en aquella reunión, no queríamos exactamente el mismo mantenimiento; otra cosa es que se pida, porque es muy humano el pedir. Lo que queremos es, precisamente, un nuevo convenio, y lo verdaderamente interesante es que la cantidad sea inferior a la del año anterior, con el fin de que no quepa la mínima probabilidad de prorrogar, o que se entienda prorrogado, ese condicionado, que, si bien en Comisión lo calificué de draconiano, en Pleno lo voy a calificar de exageradamente riguroso para los ayuntamientos, no desde luego para los alumnos, y es, por tanto, la razón fundamental con la cual nos vamos a oponer a los 104, que, repito, significa mantenimiento exacto del 60 %, como en años anteriores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Rivas. Su turno de réplica, señor Del Castillo.

SR. DEL CASTILLO BANDRES: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve, y solamente puntualizar a mi compañero Pérez Rivas, que efectivamente, yo fui como representante del Ayuntamiento de Sangüesa, y aquí hay muchos testigos de aquel momento, en donde me parecía una imposición a la autonomía municipal, que desde la Diputación, para acogernos a este acuerdo en donde se nos subvencionaba el 70, el primer año y el 60 en el segundo, tuviésemos que pasar por un anexo que francamente lo consideraba yo, en aquel momento, draconiano. Y no concebía que, desde la Administración Pública, se nos hiciera pagar al profesorado, una cantidad muy superior, a la que la ordenanza de las enseñanzas especiales, en aquel

momento y hoy marcan. Y que, además, se nos dijera que la tasa tendría que ser 2.000 pesetas. Y le agradezco este recuerdo. Porque el Conservatorio de Sangüesa y otros conservatorios, aceptados voluntariamente por los padres y considerando que era una enseñanza de importancia, venían pagando bastante mayor tasa. Pero lo que es infinitamente no de recibo, es que aquella subvención que por estos dos años nos han hecho bajar las tasas, y, además, han acostumbrado a los alumnos y a sus padres, por supuesto, a no pagar, en este momento, se nos prive draconianamente y totalmente de la subvención que se tiene. Y yo soy el primero; y usted lo sabe muy bien, que creo un deber de la Administración Pública el poner a los profesores en la tabla de la ordenanza de enseñanzas oficiales que les corresponde. Y así lo hemos iniciado, y así, veremos a ver sus derechos adquiridos, que es otro cantar, cómo salimos de ellos, y así queremos seguir. Y yo los datos no los he discurrido, ni sé si se han hecho. Hemos llevado a varias reuniones nuestros propios presupuestos, presupuestos hechos con arreglo, por lo menos el de Sangüesa, a los gastos adaptados ya a la ordenanza actual.

Tenemos, en este problema, el problema también ya del Conservatorio de Pamplona, que yo desconozco porque no he visto en los últimos datos cuál es su monto. Y lo que está en mi ánimo y en el ánimo de todos los alcaldes, que allí estábamos representados, efectivamente, es reconducir este asunto y ponerlo, porque todos queremos esta enseñanza en nuestras comarcas y localidades, y ponerlo adaptado con la ordenanza que se rija. Pero lo que no podemos hacer o el todo o el nada. Usted dice que sus 104 millones están de acuerdo con aquel anexo. Yo no le voy a discutir, porque no lo he hecho. Hubo una reunión y se encargaron a unos técnicos del Ayuntamiento de Pamplona y algún otro representante de Tudela, el que confeccionaran esto, y el compromiso asumido por los que allí estábamos, por los plenos de nuestros ayuntamientos, fue éste, el dirigirnos en esta instancia a la Diputación. Y recordarán también, y recordará también el señor Pérez Rivas, cuál era mi mayor preocupación. Que no era un tema de venir a hacer una enmienda al Parlamento, sino que debía haber sido una partida, que, como en años anteriores y por el mismo Ponente, que todavía está, haber puesto una partida presupuestaria y aquí seguramente que nadie la hubiese tocado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Castillo. Se ha presentado a la Mesa una enmienda «in voce», en relación con la enmienda 95, que se ha debatido. También por 104 millones, para nuevo Funcionamiento de academias y conservatorios municipales de música; y la contrapartida está en orden a «Formación nuevo registro urbano». La fundamentación, que no pueden dejarse hacer a las ayudas de la Diputación Foral, venía aportando al funcionamiento de estos centros ya

constituidos, por otra parte cabe pensar, que aún pueden crearse algunas academias municipales nuevas, al no establecer consignación, este apoyo sería imposible. Está firmado por Unión del Pueblo Navarro y por la Coalición Popular. ¿Hay algún Grupo Parlamentario, que se opone? (PAUSA.) Por lo tanto, señor Portavoz de Unión del Pueblo Navarro o de la Coalición Popular, pueden defender esta enmienda «in voce» de manera muy breve. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Por nuestra parte, la damos por defendida, señor Presidente.

SR. DEL CASTILLO BANDRES: Señor Presidente, y por la nuestra también, porque sería repetir los mismos argumentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Así pues, sometemos la enmienda «in voce» presentada, a votación. Señores Parlamentarios se retira la enmienda número 95, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, y votamos la enmienda «in voce» presentada y que he tenido el gusto de leerla. Procedemos a la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, la enmienda «in voce» presentada queda rechazada. Continuamos con la enmienda número 96, mantenida por el Partido Socialista, cuyo Portavoz tiene la defensa.

SR. PEREZ RIVAS: Si me permite, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí señor Pérez Rivas.

SR. PEREZ RIVAS: Gracias. Como he explicado antes, la cantidad, en la cual va el apoyo a los conservatorios y filiales de música, está cifrada en 60 millones de pesetas, no los 104, que, revisando el informe presentado, era el déficit del 60 %, y como bien, repito, era mantenimiento de la situación anterior, o podía representar el mantenimiento de la situación anterior. Creemos que, precisamente, esto es lo que se quería evitar, el mantenimiento. Y estimamos, que con 60 millones de pesetas, es una cantidad adecuada, puede haber diferentes opiniones sobre si es poco o mucho, nosotros estimamos que es adecuada sin más, para cumplir el fin en que está prevista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Rivas. ¿Para el turno a favor? (PAUSA.) ¿Para el turno en contra? (PAUSA.) Señor Viguria, señor Pegenauté. Señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, yo siento que no esté aquí el señor Malón, porque el día 27, en la Comisión de Urgencia Normativa, se autorizó un crédito para el año 83, respecto de este tema de los conservatorios. Como el afán por la cultura,

yo diría que más bien culturista, demostrada hace dos, tres, cuatro años, por el señor Malón, no tenía límites, así se lo expuse, y poco menos que, o por lo menos yo recordé el Juramento de Santa Gadea, de si no había sido él el autor de la embarcada, como él la calificó, a estos ayuntamientos respecto de los conservatorios. Admitió que llevado de su entusiasmo por la cultura, por la música, por las corcheas y el pentagrama y todas esas cosas, que yo casi no las sé, pues, efectivamente les embarcó. Y ahora están los ayuntamientos por un lado, que al parecer en los conservatorios no se cobra lo que se debiera, puesto que es una cultura añadida, que me parece muy buena, pero también algo debiera costar. Nos encontramos con que los sufridos ayuntamientos vuelven a padecer. En remedio de esto venía también la enmienda de nuestro Grupo, que yo creo que era abundante, me parece, pero dicen que también está hecho un estudio, al que yo le creo. El señor Pérez Rivas, por aquello de la disciplina, que tanto admiro yo en su Grupo, pues, le han dicho que 60 millones es suficiente y él hace bien en ser obediente. Porque así se construye socialismo.

Bueno, cuando con el señor Urralburu he hablado, la partida podía ser excesiva la nuestra, pero se podía llegar a un arreglo de 80 millones. Pero, claro, como las cosas hay que preguntarlas, yo las he preguntado. Y he dicho, es por la partida y también por la contrapartida, sí. Y, claro, entonces me ha venido a la memoria algo que yo conozco, no sé si por una película o por alguna novela, sobre la manera de eliminar los indios en algún estado americano. Porque, al principio, los mataban a tiro limpio. Pero alguien, después de discurrir mucho, llegó a la conclusión que era menos indecente matar búfalos, con lo cual, con un poco más de tiempo, los indios desaparecían porque no tenían de qué vivir. Y, claro, la contrapartida, que son justamente 60 millones, que me parece que es lo único que queda de la enseñanza privada, por ahí debe andar, no he llevado la cuenta, porque veía que el expolio era total, y para qué voy a sacar cuentas de la catástrofe, ya vendrá sola. Pero claro, era el último búfalo. Es poco decente matar directamente a la enseñanza privada. ¿Pero por qué nos vamos a oponer en un régimen de libertades, donde los padres tras obedecer al Estado podrán decir lo que quieran? Tras obedecer al Gobierno socialista, a través de la LODE. Con plena libertad haga usted lo que yo le ordeno. Porque a veces hacen bueno el chiste. Dice, ¿qué tal se vive en democracia? Muy bien, hace uno lo que quiere y cuando no quieres, te obligan. (RISAS.) Qué triste democracia están pintando, señores. Donde, donde, 23 votos representan 9.000 niños y donde 21, 40.000. Esa es la democracia, ése es el mal uso de la democracia. Esperemos si no van a matar el invento.

Y no soy catastrofista, está ahí el dato. El espíritu importa, el espíritu. El espíritu, no ir contra

la realidad social. Entonces, ¿qué ocurre aquí? Podemos permanecer pasivos y ver cómo matan el último búfalo, porque si no el Ayuntamiento de Sangüesa especialmente dirá que les hemos dejado, sin la carne del último búfalo. Pero, señores, si hay que morir, me parece que es mejor morir con dignidad y a la dignidad le ayuda también un poco la necesidad de comer. Por lo tanto, nosotros vamos a ver si todavía se mantiene ese búfalo vivo, que Dios quiera, que sea hembra y que esté en buen estado, en el de la esperanza, para que no se extinga la especie. Y de ahí que vamos a votar no a esta enmienda, fundamentalmente por la contrapartida. Y lo de las corcheas esperemos que venga otra mejor ocasión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, la verdad, que a uno le da cierto sonrojo intervenir después de intervenciones de maestros, como el que me ha precedido, y que, además, sabe cargar y darle chispa a una cosa sería e importante, lo cual es doblemente importante. Si los señores socialistas deseaban apoyar con su enmienda o con la de otro Grupo, sin discriminación, un objetivo noble, no entiendo yo cómo ustedes se oponen a una enmienda, que propone justamente lo solicitado por los propios elementos encargados o agentes encargados de esa finalidad noble, cual es lo de los conservatorios, música, etc., etc. Salvo que, naturalmente, en las palabras del Portavoz del Grupo Socialista haya, efectivamente, algo escondido. Cuando usted ha comenzado por decir que su enmienda tiene el mismo objetivo que la enmienda que proponía Unión del Pueblo Navarro, o convertida después en «in voce» por UPN y la Coalición Popular, yo he pensado por un momento que ustedes pretenden garantizar incluso el derecho de muchos a recibir enseñanza musical. Pero usted me ha sacado a mí rápidamente de mi alucinación.

Ustedes siguen en la línea, señores socialistas, de apoyar todo aquello que les gusta, y cargarse, además, y ésa es su línea, todo aquello que les disgusta. Y ustedes tienen que reconocer firme y global y particularmente, que a ustedes les molesta la enseñanza privada, y todo lo que sea con cargo a la enseñanza privada, naturalmente, ustedes apoyan. Supongo que, si un día la Coalición Popular hubiera propuesto algo al respecto, con cargo a la enseñanza privada, supongo que hubieran tenido la magnanimidad siquiera de abstenerse, aunque tampoco estoy seguro. Porque a lo mejor sólo apoyan su enseñanza, su escuela y su forma de entender la vida. Pues, señores socialistas, no cuenten con nosotros en esa línea, no cuenten. Y la verdad es que no entiendo cómo aquí, en ocasiones se defienden objetivos nobles, discriminadamente.

Si las necesidades expuestas por los conservatorios son las que aquí se han referido, estarán uste-

des de acuerdo conmigo, en que había que proporcionar esa ayuda. Si las necesidades expuestas por los conservatorios son las que ustedes contemplan, sustituyan la contrapartida si sólo buscan defender ese objetivo. Porque vestir un santo y desvestir otro importante, están en la misma línea que han estado todo el día. Están atacando la subvención a la enseñanza privada. Tal vez, porque, hasta el momento, ustedes no la controlan adecuadamente. Y la verdad es que aquí también uno se sonroja en sus intervenciones. Y ayer a quien les habla se le acusaba de ese tema. Pues, miren por dónde da la casualidad que aquí, uno detrás de otro, todos tenemos que sonrojarnos alguna vez. Porque, para mi sorpresa, ha habido algún determinado Grupo que, después de manifestar su abstención ante la propuesta que realizó UPN, ha votado en contra. Yo no sé si es cuestión de pasillos o es cuestión de conversaciones particulares o es cuestión de modificación de objetivos. Lo cierto es que aquí, señor Urralburu, y de verdad créamelo, usted tiene un gran poder de convicción, y así nos luce al resto el pelo. Espero que, ante la opinión pública navarra, si usted un día llega a ser Presidente del Gobierno, responda y nos diga dentro de unos años, que usted también cuenta con el apoyo, porque, al paso que va, ojalá Dios nos coja confesados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. En este momento... Sí, señor Urralburu, porque nuevamente no ha sido usted el defensor y ha sido aludido de manera especial. Sea muy breve si es posible.

SR. URRALBURU TAINTA: Además de agradecer a la Presidencia, lo que reglamentariamente entiendo que me corresponde, voy a explicar muy brevemente la alusión referida del señor Pegenaut. Nosotros en la enseñanza pública y en la enseñanza privada, y no voy a referirme a los principios generales, hemos mantenido desde hace bastante tiempo la misma posición. Pero, en todo caso, cuando hablamos de dinero para la enseñanza privada, hablamos de todo el dinero público para la enseñanza privada. Y el que se va a dar, no de los socialistas, sino, repito, de dinero público del Estado o de Navarra en el año 1984, suma la cifra de 1.455 millones, que, dividido entre 39.000 alumnos, resulta una cantidad por alumno/año de 37.800 pesetas. Y lo que se va a dar sólo de dinero de Navarra, porque no hay del Estado, y si lo hay se deduce, para los nuevos escolarizados en euskera, va a significar una cifra de 307 millones, que suman, divididos los 8.500 alumnos que yo barajo, una cifra niño/año de 37.500 pesetas. Creo que 200 pesetas menos que para el resto de la enseñanza privada.

Con ese principio hemos actuado y con ese principio vamos a dejar para la enseñanza privada 130 millones en el Presupuesto de Navarra, refe-

ridos a aquella enseñanza que no subvenciona el Estado. Esa es nuestra explicación. No vamos a matar ningún búfalo, porque los búfalos viven bien con dinero del Estado, o bien con dinero de Navarra, en una cantidad igual por niño.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. El señor Pérez Rivas tiene su turno de réplica.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, a mí me parece que el turno que ha utilizado el señor Urralburu comprende todo. Porque, si ha habido alusión, que explique la alusión en lo que afecta a la persona, no en lo que afecta a la materia, que ya está debatida.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, señor Viguria el artículo 80 dice expresamente, «sin entrar en el fondo del debate conteste estrictamente a las manifestaciones realizadas». Efectivamente, en un turno por alusiones es muy difícil estrictamente atenerse a los dos o tres conceptos o palabras que se han podido hacer. La Presidencia no tiene más remedio que, en algunas ocasiones, ser más flexible de lo debido no obstante, no obstante no se repetirá en muchas ocasiones esta flexibilidad, como es conocido por la Cámara. Señor Pérez Rivas, tiene la palabra.

SR. PEREZ RIVAS: Gracias señor Presidente, por dejar tranquilos, las reticencias que hemos observado, voy a renunciar, vamos a renunciar nuestro Grupo al turno en contra, lamentando que no se haya votado la enmienda 95, en que el Grupo Coalición Popular, votó también en contra de ella. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Rivas. Por lo tanto, la enmienda número 96 la sometemos...

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, eso sí que es una acusación que debe quedar constancia, porque se pone en entredicho y se atribuye a quien les habla en estos momentos una votación no realizada. He dicho públicamente que nuestra votación en contra y así lo anuncié en Comisión, y me gustaría que en las próximas ocasiones quedara constancia en las actas, que votaba en contra siempre y cuando se mantuviera la contrapartida. En el mismo momento en que se modificara, nuestro voto sería positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute, muchas gracias, así constará. Sometemos a votación la enmienda número 96, mantenida por el Partido Socialista. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA.)

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 22; en contra, 19; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha sido admitida la enmienda número 96, mantenida por el

Partido Socialista. Y continuamos con la enmienda número 98, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz, si lo desea, tiene la defensa.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Señorías, la enmienda 98 que presenta UPN, y que fue rechazada en Comisión por empate, trata de establecer un incremento de gasto por importe de ocho millones de pesetas en el concepto «Ayuda a entidades privadas para instalaciones deportivas». El Presupuesto inicial remitido por la Diputación ya prevé una consignación a este fin, pero, sin embargo, lo que ocurre es que en la propia Memoria se indica, cuando se habla del proyecto de gasto, que en este caso nos ocupa, que existen numerosas peticiones por parte de juntas y asociaciones que dirigen instalaciones privadas deportivas, y, por otra parte, existe la información directa de muchos de los gestores y promotores de estas instalaciones deportivas, en el sentido de que la Diputación no atiende ni en cuantía importante, ni siquiera en tiempo y ni siquiera en cuanto a las cuantías, las peticiones de ayuda que se le plantean. Nosotros creemos, que en esa dialéctica de instalaciones públicas o instalaciones privadas, deben existir consignaciones importantes para ambos conceptos. Si, efectivamente, la Diputación entiende que debe potenciar las instalaciones deportivas de tipo público municipal, hace muy bien; nosotros las hemos apoyado también y creemos que deben potenciarse. Pero, en modo alguno, debe desconocerse o debe orillarse el importante papel que en el aspecto de la promoción deportiva han desempeñado las instituciones privadas.

Ocurre aquí como en muchos otros aspectos en que la iniciativa privada ha ido siempre por delante de la iniciativa pública. Y es que, en estos momentos, cuando la iniciativa pública ya acoge este tipo de necesidades, lo que no puede es volverse la vista atrás y olvidarse de que esas instituciones de tipo privado dieron los primeros pasos en cuanto a la promoción deportiva. Nosotros somos partidarios de que la Diputación pueda atender ambas obligaciones y ambos aspectos de la misma obligación. Como en Comisión se planteó alguna reticencia respecto de la contrapartida, que, en aquel caso era la aplicación del Estatuto de la Función Pública, nosotros no tenemos inconveniente, si algún Grupo Parlamentario en las intervenciones así lo solicitara, en cambiar la contrapartida, y en ofrecer a cambio una contrapartida que ha sido utilizada en numerosas ocasiones, como es la del «Hall, cafetería y admisión en el Plan de reestructuración del Hospital de Navarra», porque creemos que una baja de ocho millones no compromete la realización del gasto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Otano.

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con el señor Gurrea en que, efectivamente, puede haber numerosos problemas, a nivel de instalaciones deportivas privadas. Y, por otra parte, considerando que ya en el Proyecto de Presupuestos van siete millones de pesetas, bueno, pues, hay que admitir que, efectivamente, los siete millones, sigue siendo una cantidad creo que, a lo mejor, muy pobre, y que el aumento de ocho millones de pesetas también no deja de configurar una cantidad muy pobre. Pero no es por esto por lo que nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda, y que se mantenga la partida que viene del Proyecto Presupuesto de siete millones de pesetas. Es más bien por un tipo de concepto distinto. Y me explico. Precisamente, ya en Comisión se aprobó una enmienda, a través de la cual se creaba el Consejo Navarro de Deportes. Y una vez que este Consejo Navarro de Deportes se crea, precisamente a través de estos presupuestos, creemos que es precisamente esa institución, ese organismo, quien debe canalizar todas las reivindicaciones, todas las pretensiones, todos los problemas que existan en Navarra a nivel de instalaciones privadas. Que no solamente se refieran a aquellas dos, tres o cuatro instalaciones deportivas que han podido pedir una subvención por situación más o menos deficitaria, sino que haga un estudio más o menos global de cómo se encuentran el conjunto de las instalaciones. Por lo tanto, no es tanto por el aumento o no aumento del dinero, que sigue siendo y nos parece muy pobre, sino simplemente por este argumento que le acabo de dar. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Su turno de réplica, señor Gurrea. ¿Había solicitado, señor Pegenaute? ¿En qué turno?*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente he solicitado en turno en contra.*

SR. PRESIDENTE: *En turno en contra, bien. Tiene la palabra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Gracias. Señor Presidente, señorías, me permitirá que diga dos palabras tan sólo en el sentido de que mantenemos las mismas posiciones, tal y como hicimos en Comisión, sobre este tema. Y que lo hacemos básica y fundamentalmente no por diferir del objetivo, sino por la contrapartida, que si se sigue manteniendo, y a nosotros no nos llega más información, sigue siendo la del Estatuto de la Función Pública. Por esa única y exclusiva razón, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Su turno de réplica, lo tiene, si quiere aprovecharlo, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, no señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Así pues, debatida la enmienda número 98, vamos a someterla a votación. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA.)*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Votos a favor, 16; en contra, 28; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Así pues, no ha sido aprobada la enmienda número 98, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Para la enmienda siguiente, 102, se ha presentado, en relación a la misma, una enmienda «in voce», para aportación a «Orquesta Santa Cecilia», por un total de 25 millones, cuyo cambio ha sido en la contrapartida, que es para «Nuevo registro rústica». Está firmada por Unión del Pueblo Navarro y por la Coalición Popular. La cual dice: «La Orquesta Santa Cecilia representa un patrimonio cultural, que no puede ponerse en peligro de desaparición. Se trata de ganar un año para poder estudiar soluciones alternativas de cara al futuro». ¿Hay algún Grupo Parlamentario que se opone a la admisión de la misma? (PAUSA.) Muchas gracias. Señor Medrano tiene la palabra.*

SR. MEDRANO BLASCO: *Señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios, Excelentísimo señor Presidente, con la venia. En nombre de Unión del Pueblo Navarro, y para defender la propuesta de un aumento de gasto, por importe de 25 millones de pesetas, en una partida, como se ha dicho, nueva, con denominación «Aportación a la Orquesta Santa Cecilia». Si siguiéramos la matemática parlamentaria, que ha habido en la Comisión, nos encontraríamos con que esta enmienda como otras muchas estaba ya perdida, en cuanto que los Grupos obedecen las consignas que han recibido anteriormente y que ya manifiestan en la Comisión. Sin embargo, esto supondría de alguna manera el creer absolutamente en el positivismo keiseniano, que nos dice que no sirven para nada las Cámaras. Yo todavía creo que sirven para algo las Cámaras, y que hay cuestiones en que, por tener un valor sentimental, el corazón de la Cámara puede romper el encorsetamiento de los Grupos políticos. Por eso, pretendo que en esta ocasión, podamos hacerlo de alguna manera. Primero, por mi modesta y simplísima aportación, en cuanto al verbo y sobre todo en cuanto a la ilusión, y, sobre todo, porque, en este momento, si esa huelga que en este momento cruza Pamplona lo ha permitido, estará tocando en el Teatro Gayarre la Orquesta de Santa Cecilia, y estará tocando una música de lloro, diciendo «no me matéis en el Parlamento, porque, si no me dáis dinero, no puedo subsistir».*

*Precisamente, debemos tener a la Orquesta presente, y debemos tenerla presente por una serie de motivos, que se pueden exponer muy brevemente y que puede que los Grupos lo conozcan, por un escrito que ha sido presentado en la Diputación, y*

que nos ha repartido a todos. En primer lugar, por su propia existencia debemos mantener la orquesta. Su propia existencia tiene dos manifestaciones, una manifestación, que es el conocimiento por parte de los navarros de lo que es la música, no la música vocal, tan extendida en Navarra, sino la música de cuerda y la música de percusión y la música de aire. Yo confieso que, si hoy la Orquesta puede subsistir con los medios de comunicación que hay, otro concepto tendríamos muchos navarros de la música. Y yo sé que lo he tenido pobrísimo. Recuerdo y recuerdo a un compañero mío de igual cultura musical, que en el Albert Hall de Londres, fuimos a ver a una importante orquesta y después de un rato de oírla tocar, dijimos, qué maravilla como toca una buena orquesta, y el que estaba al lado nos dijo, están afinando todavía. Parecido ocurre en otras circunstancias. Hace muy poco, también una importante personalidad navarra, confundió la Internacional oída en Navarra, con acordes gregorianos, el decir era por los directores del Partido Socialista en Navarra. En fin, esto hay que evitarlo. Hay que evitarlo de alguna manera, y se evita dando cultura musical. Y la cultura musical, la puede dar, precisamente, el que exista una formación que tenga instrumentos suficientes y de calidad, para poder expandirlo a través de todo el que quiera conocerlo.

Otro argumento que puede defender el tema, es la formación de los propios músicos. En el papel que nos han repartido los promotores de la Orquesta, nos dicen que es carísima la formación de los músicos fundamentalmente de cuerda. Que el músico de aire, realmente con su propia vocación, con su expansión en bandas o grupos folklóricos, puede subsistir, recalando que la cuerda que exige por lo menos seis años de formación y que esto sólo suele existir mediante una ayuda económica. Y esta ayuda económica sólo la pueden tener aquellos grupos que tengan una subvención, una subvención fuerte, una subvención de aficionados, si no al menos de semiprofesionales, una subvención de 35.000 pesetas, justamente el salario mínimo, que es lo que en este momento proponen.

Y luego hay otros argumentos, más fundamentales, o tanto como ellos, como puede ser la proyección que una Orquesta de esta categoría supone para Navarra, proyección que se manifiesta en todas sus salidas fuera de Navarra, en sus salidas al extranjero, los cuales dejan constancia de la personalidad de Navarra, personalidad distinta y suficiente para tener una orquesta, que además puede intercambiar con todas las demás sin necesidad de ser deficitaria en cuanto a música. Y, finalmente, y como último argumento, por lo menos que a mí se me ocurre, es un argumento histórico. Es la única orquesta que tenemos, que tiene 103 años, que fue fundada por Pablo Sarasate, que fue dirigida por él, y que merece que no la dejemos morir por una pequeña cantidad, que realmente nada

significa en el Presupuesto de Navarra, y significa mucho menos en la partida en la cual incluimos. La incluimos en una partida que se llama «Nuevo registro de rústica», la cual tiene 200 millones, que evidentemente no se van a gastar. Y, como no se van a gastar, 25 millones suponen muy poco, suponen tan poco, que hacen que podamos romper o limitar las diferencias que hemos tenido en otras cosas. Por eso, yo pensaba ingenuamente que mi intervención podía servir para que se votase a favor. Recordando la frase de Plácido Domingo, en su última intervención en la OTI, que dijo, que la música servía para que los hombres fuéramos más pacientes los unos para los otros y nos comprendiésemos mejor. Nada más, señores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Medrano. ¿Para turno a favor?

SR. OTANO CID: Señor Presidente, por favor, le importaría conceder dos minutos de receso

SR. PRESIDENTE: Por supuesto.

SR. OTANO CID: Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Durante unos minutos se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. ¿Para turno a favor, después de la defensa, sobre esta enmienda «in voce» que ha hecho el señor Medrano? (PAUSA). ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Como decía el Portavoz, que me ha precedido, hay una sensibilidad musical, cada uno tiene la suya, y evidentemente esto nos lleva a gozar de la música y otras veces a sufrir con la música. En este momento, quizás estamos sufriendo con la música. Pero cuando estoy interviniendo en el turno en contra, no es precisamente porque quiera matar a la música, aunque se pueda entender que, si no le damos los 25 millones de pesetas, que al final se le dará, me imagino por los votos que puedan surgir, no es precisamente que queramos matar esa música. Lo que ocurre, es que ¿a dónde van estos 25 millones? Me explico, ¿qué suponen estos 25 millones de pesetas? Suponen 25 millones de pesetas para pagar unos atrasos, para subsistir durante un par de meses, para poder mantenerse hasta mayo. O más bien, ¿esto supone el que se regula una subvención a la Orquesta Santa



Cecilia, este año 84, que el año 85 obligatoriamente nos vamos a ver forzados a regular una subvención lógicamente superior, que el año 86 se incrementará progresivamente?

Es cierto que todos queremos a la Orquesta Santa Cecilia, pero, porque la queremos también hay que decidir qué es lo que queremos que sea la Orquesta Santa Cecilia. Evidentemente, que si queremos que sea una Orquesta oficial, es indudable que al menos 100 millones de pesetas tendrían que ir destinados a la Orquesta de Santa Cecilia. Porque, entre otras cosas, no creo que menos de 2 millones de pesetas por maestro, por integrante, supusiera la aportación que tuviera que hacer Diputación a la Orquesta. Por lo tanto, no significa nuestro no, el que queramos matar la Orquesta Santa Cecilia, aunque les pueda parecer. Significa que, si no es en este momento, si vamos a seguir manteniendo esta subvención año tras año, nos vamos a encontrar siempre con los mismos problemas, cuando la solución no está precisamente en la subvención; cuando la solución está en definir qué queremos en Navarra, una orquesta oficial o no queremos una orquesta. Y, entonces, se entra en una negociación, negociación económica, negociación de concurso de oposición o como quiera llamarse para llevar a cabo el cubrir las plazas de esta Orquesta Santa Cecilia.

Estos problemas consideramos que son fundamentales, y que mientras esto no se decida por los organismos competentes, no podremos tener una política acertada con la Orquesta Santa Cecilia. Estamos abiertos para que en el año 84, pueda llegarse precisamente a una decisión final, sea la de considerarla como una Orquesta oficial de Navarra, y, por lo tanto, buscar su aportación económica necesaria, o bien, cualquier otra solución que nos pueda parecer conveniente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Señor Medrano quiere utilizar el turno de réplica?

SR. MEDRANO BLASCO: Si me permite la Presidencia desde el escaño. A la vista de lo manifestado por el Partido Socialista, deduzco cuál va a ser su voto. Y queda muy poco que decir porque, como al principio hablaba, es difícil convencer a los Grupos encorsetados por su disciplina. Sólo me queda una cosa que decir, dejadnos a nosotros con la poesía, dejadnos a nosotros con la libertad, dejadnos con la música, y quedaros vosotros con la prosa del marxismo economicista. Nada más.

(PROTESTAS EN LOS ESCAÑOS DEL G. P. SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA.)

SR. PRESIDENTE: Señor Medrano, por favor, señor Medrano. Señor Medrano, le importaría repetir a ésta, sus últimas palabras.

SR. MEDRANO BLASCO: Señor Presidente, es un concepto jurídico, el marxismo economicista.

SR. PRESIDENTE: Así constará. Por lo tanto, vamos a someter a votación la enmienda «in voce», quedando retirada la 102, y la sometemos a votación la enmienda «in voce», luego la retiraremos según el resultado. Señores Parlamentarios, procedemos a la votación. (PAUSA).

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 21; en contra, 20; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, ha sido aceptada la enmienda «in voce» en relación con la 102, cuya enmienda ha sido retirada por esta cuestión. Pasamos...

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Yo no sé si su reloj funciona o no funciona.

SR. PRESIDENTE: Si su...

SR. VIGURIA CAPARROSO: ¿... reloj funciona o no?

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, nos quedan, nos quedan dos enmiendas relacionadas con la educación. Nada más que dos, vamos a ver si las sacamos adelante hoy, para mañana entrar sanamente en sanidad.

SR. VIGURIA CAPARROSO: A pesar de la contestación indirecta me doy por satisfecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. La enmienda 103 está mantenida por Unión del Pueblo Navarro, ha sido presentada también, una enmienda «in voce» en relación con la enmienda 103, que trataba de la partida denominada «Nueva subvención a Casas regionales de Navarra y en Navarra», y la contrapartida era «Ampliación, galería, invernadero», por una cantidad de 10 millones, y cuya motivación es: «desde las Casas regionales se desarrolla una labor de interpretación y de difusión cultural lo bastante insuficiente de las demás, como para tener una consideración singular en el Presupuesto». Está firmada por Unión del Pueblo Navarro y por la Coalición Popular. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que se oponga? (PAUSA). ¿Para su defensa? (PAUSA). Señor Gurrea, señor Pegenaute. Sí, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, con la brevedad que lo avanzado de la hora exige. Brevemente explicar las razones por las cuales hemos retirado la enmienda 103, que originariamente presentó Unión del Pueblo Navarro, y que en Comisión recibió la reticencia por parte del Grupo Popular, en el sentido de no entender demasiado bien, cuál era el sentido concreto de la partida. La partida originaria era «sub-

vención a asociaciones, agrupaciones culturales y casas regionales». Nosotros accedemos, nos parece que es mucho más claro la sustitución de la partida por «Subvenciones a casas regionales de Navarra y en Navarra», y, por lo tanto, sin más objeción al respecto, y con la finalidad de aclarar perfectamente los matices, se ha presentado la enmienda «in voce». La contrapartida es la «Ampliación de la galería-invernadero en la Diputación», como bien se ha leído por el señor Presidente, y, en definitiva la argumentación de defensa en presentación de la enmienda, no quiere decir mas que, que, si bien la Institución Príncipe de Viana, en el código de partidas tiene algunas líneas contables para proteger las actividades culturales de asociaciones y grupos, nosotros consideramos que es tal la importancia que tiene la labor de las casas regionales, que debiera merecer una partida propia, como la ha tenido en años anteriores. Es decir, no comprendemos cuáles son las razones que pueden haber llevado al ejecutivo a que esta partida, que ha estado presente en años anteriores, haya desaparecido en el año actual. Por esa razón, nosotros mantenemos la enmienda y solicitamos el voto de sus señorías. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, la verdad es que nosotros nos mostramos partidarios decididos de apoyar la enmienda aquí propuesta, «in voce», por Unión del Pueblo Navarro y también la Coalición Popular. Y si, en su momento, nosotros nos opusimos a al enmienda número 103, propuesta sólo por Unión del Pueblo Navarro, lo fue por diversas razones que yo enumeré en Comisión, y fundamentalmente porque la partida, lejos de juzgar o prejuzgar la intencionalidad con la que estaba puesta, era y decía textualmente. «Subvención a asociaciones, agrupaciones culturales y casas regionales». Y, en aquel momento, yo me mostré por el no, alegando varias razones, primero, no mi falta de entendimiento, tal vez, de lo que allí se trataba de decir, sino la propia inconcreción, no en la intencionalidad, pero la propia inconcreción en la enumeración de la partida. Preguntaba yo, al mismo tiempo, en aquel momento, y decía y afirmaba que nosotros sin saber qué asociaciones y agrupaciones y casas regionales se refería la cuestión, la partida, no íbamos a dar nuestro voto favorable. Al mismo tiempo decíamos, que se nos tenía que aclarar si se refería a todas las casas y asociaciones radicadas en Navarra o también las que llevando el nombre de Navarra radican fuera de Navarra. La tercera razón que decíamos y argüíamos para votar en contra, es que, nosotros no estábamos por financiar bajo ningún concepto asociaciones que nacientes a lo que parece con objetivos estrictamente culturales, hubiera acabado por

desarrollar y desarrollaran labores parapolíticas. Creo que este fue textualmente el sentido de mi intervención. Una vez que el Portavoz de UPN, ha aclarado a este Portavoz, que se refiere exclusivamente a las casas regionales de Navarra y existentes en Navarra y que, en todo caso, van a llevar a cabo el desarrollo cultural para los fines con la que fueron concebidas y creadas, y que va a ser dado este fondo de 10 millones sin discriminación ninguna, es cuando nosotros nos hemos mostrado favorables, decididamente partidarios de votar a favor lo aquí propuesto originariamente por UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, desde el escaño, con su autorización. Vamos a votar en contra, primero, porque entendemos que en el Presupuesto hay partida suficiente para subvencionar, como se ha venido haciendo los últimos años, a este tipo de grupos regionales, casas regionales y casas navarras fuera de Navarra. Afortunadamente, se ha corregido el intento original de la enmienda. Pero es que además, la contrapartida, la contrapartida se refiere a un proyecto de obra que tiene la Diputación, un proyecto viejo y que además está a punto de sacarlo a subasta según las noticias que tenemos. Y creemos que es malo, usando el mismo latiguillo que tantas veces nos ha imputado a la contra, vestir a las casas para desvestir, en este caso, a la Diputación. Y con todo respeto a estas casas regionales, que, por otra parte, son de ciudadanos, que tienen todos los derechos como navarros, y sabiendo que hay, aunque quizá no en tanta cantidad dinero en el Presupuesto para estos fines, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. ¿Señor Gurrea, quiere utilizar el turno de réplica?

SR. GURREA INDURAIN: Sí señor Presidente, desde el escaño con su permiso.

SR. PRESIDENTE: Desde luego.

SR. GURREA INDURAIN: Bueno, decir que nosotros, en definitiva, constituimos o tratamos de constituir el fondo mediante el cual se pueda subvencionar, y que luego las subvenciones las aplica la Diputación. Yo supongo que ahí, en el control de la Diputación está la mejor garantía de que será usada o sería usada exclusivamente para los fines que le son propios a la Institución Príncipe de Viana, que, en definitiva, es el centro de gasto que sería responsable de la administración de la partida. Lamentar que el Grupo Parlamentario Socialista, que en años anteriores ha presentado esta misma enmienda, en este caso no la apoye. Lamentar que,

en cualquier caso, su oposición no sea por la contrapartida sino también porque considera que las casas regionales ya tienen partidas suficientes en el global del Presupuesto de la Diputación. Nosotros opinamos que, mientras no tengan una partida separada, como ellos mismos han establecido para alguna otra actividad que les interesa particularmente resaltar, las casas regionales seguirán careciendo de ese testimonio público de apoyo que necesitan. En Navarra, que ha sido siempre una región especialmente acogedora con todas aquellas personas que se han querido incorporar a su vida ciudadana, yo creo que el testimonio de que tengan una partida propia, es un testimonio obligado que les debíamos. Y, en cuanto a los navarros, que por circunstancias y avatares de la vida tienen que trasladarse a otras regiones, yo creo que también el recuerdo cariñoso que le hacen a Navarra, creo que exige ese testimonio de que tengan su partida propia en los Presupuestos, y que la partida sea una partida sustanciosa. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirrea. Así pues, sometemos a votación la enmienda «in voce», que sustituye a la 103. Señores Parlamentarios procedemos a la votación. (PAUSA).

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 20; en contra, 22; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, la enmienda «in voce», en sustitución de la 103, ha quedado decaída. Y, por fin, señores Parlamentarios, entramos en la enmienda número 109, voto particular del Partido Socialista del Parlamento, cuyo Portavoz puede utilizar la defensa.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Conociendo la situación en que se puede encontrar, precisamente, la Escuela de Capacitación Agraria de Lodosa, viendo que efectivamente, como citaba esta mañana, ha tenido que recibir una subvención extraordinaria de Diputación, en base a una serie de conceptos, que han justificado posiblemente para los señores Diputados el tener que dar esa aportación económica, sin embargo, me siento obligado a tener que votar a favor este voto particular, y, por tanto, en contra de la enmienda propuesta, precisamente porque es un centro que está subvencionado al cien por cien. Lógicamente, esta subvención al cien por cien, está en la misma línea que hasta ahora hemos estado defendiendo, y que supone tanto para la privada, como para ikastolas, que también es privada, el que soporten a través de los dineros que vengan del Estado. Sabemos que esta subvención al cien por cien puede suponer unos cuatro millones y pico de pesetas, y también, como contrapartida, pueden cobrar a los padres una módica cantidad.

Conocemos, porque en nuestro contacto con José Ignacio López Borderías así nos lo ha expli-

cado muy amablemente, las penurias que en cierta medida están viviendo en algunos momentos, los problemas con que se encuentran y las aportaciones extraordinarias que están recibiendo, precisamente, de otras entidades o personas particulares. Es evidente que todo esto conforma una actuación, una situación deteriorada, pero que, por otra parte también, podríamos aducir para otros colegios, para otras instituciones que se encontraran en la misma situación. El considerar que aquel colegio que reciba el cien por cien, no debe recibir una subvención institucional por parte de Diputación es lo que nos obliga a mantener este voto particular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Viguria tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Desde aquí, con su permiso señor Presidente. Señores Parlamentarios, realmente se ve que la defensa del voto particular que ha hecho el señor Otano es endeble, es realmente endeble. La pequeña historia de esta Escuela Agraria, a la que van, me parece que es bueno afincarse en el campo y ser labradores de verdad, con un turno rotatorio... Esta escuela y esta manera de enseñar sirvió de ejemplo para otras que la Diputación, a través del afán controlador de todas esas iniciativas de enseñanza que ha mostrado a lo largo de cuatro años el señor Malón. Que aquí asoma una vez más el afán, el afán de controlar la enseñanza. Y que todo lo que tenga atisbos de que las gentes elijan, no encuentra el apoyo socialista. Y esas son las razones por las cuales nosotros vamos a oponernos a que lo que en el dictamen está continúe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERÍAS: Señor Presidente, señores Parlamentarios, yo no sé si voy a consumir aquí realmente un turno en contra. Yo casi lo que voy a hacer es consumir un turno de esperanza. Un turno de esperanza en el sentido de a ver si algún Grupo, de los que quedan por ahí, en atención a lo que voy a decir aquí, pues, es capaz de echarnos una mano en este tema. Hace algo así como un año, me llamaron para dar unas conferencias sobre comercialización de productos hortofrutícolas en una escuela que se llamaba Escuela Familiar Agraria de Lodosa, que yo no conocía para nada. Y que me fui allá, realmente me quedé entusiasmado, por la gran cantidad de personas que había, no porque mis conferencias sean malas, sino porque me extrañaba la manera por la cual, el motivo por el cual me encontraba en una sala con 60 alumnos, que en aquel tiempo había, y con más de ochenta y pico padres, tanto de esos alumnos como antiguos alum-

nos, que dejaban después de sus labores del campo, y a las ocho de la noche tenían el humor de ir de un montón de pueblos de alrededor y acudir a escuchar una conferencia de este tipo. Luego ya me di cuenta por qué. Todos esos padres estaban manteniendo esa escuela, y realmente la querían tanto, tan suya, tan suya, y que realmente estaban ansiosos por ir y estaban ansiosos por aprender.

Esta Escuela tiene en el primer ciclo, 69 chavales, que aprenden, pues, cosas relacionadas con la agricultura; luego tienen un segundo ciclo, que no es segundo ciclo en sí, que dura un año, que tienen 18 más, que son aquellos chavales que no quieren seguir la formación profesional de segundo grado, y lo que sí quieren es complementarse en las materias de gestión agrícola, contabilidad agrícola, sistemas contables y de gestión, que los usan las mismas escuelas en Francia, porque es un modelo imitado al francés. El régimen de estas personas, es un régimen de internado, en el cual metidos ahí están durante un semana, con alternancias. El primer ciclo está una semana, el segundo ciclo otra semana, y mientras tanto el ciclo que no está, está en su casa trabajando en contacto con la realidad del campo y poniendo en práctica los trabajos que se les encargan y las cosas que tienen que hacer en casa.

Los padres pagan 53.000 pesetas al año por alumno, pero da la casualidad de que hay una junta de padres, que dice a qué padres no se les debe cobrar las 53.000 pesetas, en función del problema que tengan para pagar. O sea, que estas 53.000 pesetas al año no las pagan todos. Los que pueden las pagan, y los que no, pagan una cantidad simbólica, que puede ir de 100 pesetas, porque siempre tienen que pagar algo hasta otra cantidad cualquiera en función de lo que ese comité acuerde para esos padres. Por lo tanto no hay ningún tipo de discriminación. Es la única escuela privada de formación agraria que existe en Navarra. ¿Qué cantidades recibe la Escuela Familiar Agraria? Del Estado recibió, como bien ha dicho mi buen amigo Otano, 4 millones de pesetas; los padres aportaron 1.600.000 pesetas, en vez de los 4.600.000 que debían de haber aportado, si todos hubieran pagado las 53.000 pesetas, porque muchos padres no pudieron pagar y por lo tanto no pagaron. Al INAPE se solicitaron 81 becas, de las cuales se les concedieron a 11 a 83.000 pesetas cada una, lo que dio una cantidad de 913.000 pesetas. Y de la cantidad que recibieron, en total de lo que he dicho, que son 6.713.000 pesetas, el resto hasta 14 millones, que es el presupuesto de esta Escuela Familiar Agraria, en la que estudian 87 chavales, lo recaudan a base de donativos de particulares, de empresas de la zona, de antiguos padres de alumnos y de alumnos que ya están casados y tienen familia propia. Porque la Diputación, señores, la Diputación nunca les ha dado nada, cuando realmente la Diputación, en sus convenios que tiene en formación profesional con entidades privadas, está dando

62.000 pesetas por alumno, y en formación para agricultores y ganaderos está gastando más de 50 millones de pesetas a través de los ITGV, ITGC, etc. etc., cuando la función en el fondo, es la misma.

A esos 4 millones que dice el señor Otano antes se podía subvencionar esta enseñanza y bastaría, si esta enseñanza fuera en Pamplona o fuera en algún sitio, donde no se hace necesario el régimen de residencia, pues, son gente de diecisiete pueblos, y entonces lo que encarece y lo que rompe el presupuesto son los gastos fijos que suelen tener este tipo de residencia, como es la calefacción, como es la alimentación, como es el agua, la luz, todo ese tipo de cosas. Que están compensadas en parte por los pocos gastos que tienen en transporte. Antes hemos aprobado aquí unas partidas para el transporte escolar. Y esta gente pues realmente no usa estas partidas de transporte porque están viviendo ahí. Luego tienen también unos mayores gastos, que sería todos los días, de diecisiete pueblos diferentes traer la gente allá. Pero ahí hay un aborro también importante que deberíamos tener en cuenta a la hora de subvencionar. No es una formación profesional normal, es especial, precisamente por la forma como se hace este tipo de cosas y por la forma en la cual se practica la enseñanza con este internado que yo digo.

De la Diputación, ¿qué ha recibido? De la Diputación ha recibido este año, por primera vez, 4 millones de pesetas, pero es que ya la Diputación se las ha dado porque los ha visto tan miserables, tan miserables, que no ha tenido más remedio que dárselas. Estos 4 millones de pesetas han sido, dos millones y medio para pagar los intereses de la amortización, de cuando construyeron la escuela, que aún no los tienen pagados y se los estaban comiendo vivos en el presupuesto, un millón, para pagar los sueldos atrasados de los profesores que están trabajando por el entusiasmo que tienen en el tema, y 500.000 pesetas para el pozo de agua y el transformador de la luz, que las últimas lluvias torrenciales se lo cepillaron. Entonces, como no había luz ni agua la Diputación yo creo que se ha apiadado por primera vez, y ha ido y ha dicho, bueno, le voy a dar a usted 4 millones de pesetas.

Si, de alguna manera, hay que saber reconocer el esfuerzo que hace esta gente por sacar adelante esta escuela, el momento es realmente éste. Y yo, sin querer ofender ni querer decir nada a nadie, al señor Lebrero, que el otro día le conocí por primera vez en la Comisión de Hacienda, le diría que, al igual que él defendía lo de las subvenciones a UAGN y decía que eso era una escuela sindical, yo le diría también eso, que la EFA también es una escuela, donde se enseña al pequeño, al joven agricultor, no al pequeño, al joven agricultor, se le enseña realmente el orgullo por la profesión de ser agricultor. Y de esa convivencia que mantienen ahí en régimen de residencia es donde nace la unión

suficiente para que el día de mañana puedan entenderse mucho mejor dentro de estos sindicatos también. Y al señor Barbería, que es ganadero, y creo que realmente este tipo de cosas, pues, le tienen que llegar también hondo, no sé, pues, también le diría que tuviera un poco en cuenta este tema. Y no quiero hacer coacción con esto, señor Barbería no quiero hacer ningún tipo de coacción.

En fin, señores Parlamentarios, qué voy a decir al final, pues, que me gustaría que participáramos un poco también nuestro Grupo en lo que son los presupuestos de educación, porque, bueno, en la cara tan bonita que ha salido, que, aunque haya un grano nuestro ahí colocado, pues, nos haría un poco de agrado también, pues, ver que esto es un poco, un poco más también de toda la Cámara. Gracias, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Borderías. ¿Su turno de réplica no quiere utilizar señor Otano?

SR. OTANO CID: Gracias, señor Presidente. Agradezco a mi amigo también López Borderías, la intervención que ha tenido, en parte para sensibilizar, que creo que ya lo estábamos todos, y en parte para dar un final a este debate tan amplio que hemos tenido en el día de hoy, con ese grano de alegría que él ha puesto. Ahora bien, quería también hacer hincapié en que si este centro está subvencionado al cien por cien, no obsta para que esos

alumnos puedan participar en el concurso de becas que presenta Diputación a nivel de FP, becas que, entre otras por ejemplo, se suman, o más bien se refieren incluso a 60.000 pesetas cuando se está en régimen de internado. Y, además, tampoco aparece ninguna cláusula, que haga referencia precisamente a las calificaciones obtenidas, ni mucho menos. Por lo tanto, aun estando de acuerdo con esa sensibilidad, creo que se disponen de los distintos recursos necesarios para poder acceder hacia este tipo de subvención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. No nos queda más que someter a votación el voto particular, sustitutivo de la enmienda número 109, presentado por el Partido Socialista. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA).

SR. ARDAIZ EGÜES: Votos a favor, 23; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, sustitutivo de la enmienda 109, y, por tanto, queda rechazada la expresada enmienda. Señores Parlamentarios, muchas gracias por aguantar hasta estas horas, y mañana, con nuevos bríos, el último puerto de primera. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez. Buenas noches.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 35 MINUTOS.)





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Talón adjunto a nombre de Parlamento de Navarra.

Giro Postal dirigido a Parlamento de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con una  $\times$  la forma de pago.



<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año ... .. 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial. ... 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones 60 "</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º PAMPLONA</p>
---	--